



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE AUDITORÍA**

**“Análisis del grado de utilización de información preparada bajo criterios de normativa contable internacional (IFRS) para el proceso de toma de decisiones por parte de los decisores. Un estudio a Diciembre 2016”**

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.**

**Tesista: Alvaro Perez Dejeas**

**Profesor Guía: Carlos Murat Ibaceta**

**VALPARAISO, Enero 2018**

# Agradecimientos

Agradecer a todas las personas que participaron en esta importante etapa universitaria y que de una forma u otra son parte de este logro.

Agradecer en primera instancia a mis padres y a mi familia en general por apoyarme en cada una de las decisiones en mi desarrollo académico y que me ayudaron a crecer como estudiante y como persona.

Agradecer a cada uno de los amigos que forje en esta carrera, que sin duda emprendimos un viaje en conjunto, y que cada uno lo concluyó o concluirá de un momento a otro. Hoy me toca a mí y sin dudas tengo los mejores recuerdos de la vida universitaria, donde al ámbito académico se sumaron múltiples experiencias de vida, que siempre tendremos en el recuerdo.

Agradecimiento especial a mi polola, que sin duda fue un pilar fundamental en este proceso y en general en la vida en todos sus aspectos. Estuviste a mi lado en mi “largo” proceso universitario, este culmine momento.

Agradecimiento a la universidad en general, particularmente a la escuela de auditoría y a todos los que somos parte de ello, profesores, secretarias, tíos del aseo y por supuesto a la gran comunidad de estudiantes de auditoría de la UV, donde el orgullo de pertenecer a esta casa de estudio nos hace llevar su nombre donde sea.

Como diría un grande.....GRACIAS TOTALES!!!

## **INDICE**

<b>RESUMEN</b>	<b>4</b>
<b>CAPITULO I</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEORICO</b>	<b>6</b>
1. ANTECEDENTES GENERALES	6
2. MERCADO DE CAPITALES	7
3. PLANIFICACIÓN FINANCIERA	8
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	10
5. CONVERGENCIA A NORMATIVA IFRS	16
6. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LA NORMATIVA CONTABLE	18
7. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (SVS)	19
<b>CAPITULO II</b>	<b>22</b>
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	23
3. METODOLOGÍA	23
<b>CAPITULO III</b>	<b>29</b>
<b>ANALISIS DE RESULTADOS</b>	<b>29</b>
1. ANÁLISIS POR CATEGORÍA DE RESPUESTA: ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD	29
2. ANÁLISIS POR CATEGORÍA DE DOCUMENTOS ANALIZADOS	45
3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	57
4. CONCLUSIONES	59
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>61</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>63</b>

## **RESUMEN**

La información financiera, constantemente en el tiempo, ha estado afectada por diferentes cambios, que afectan la toma de decisiones y la gestión de los usuarios de ésta dentro de una entidad, debido, a lo fluctuante que es la economía y por ende los mercados en los que se desarrolla la actividad económica. Ejemplo de aquello, es la contabilidad, y como su preparación y revelación, en los últimos 10 años ha sido modificada, pasando de elaborar estados financieros bajo principios contables nacionales (PCGA o GAAP) a implementar normativas internacionales de información financiera (IFRS), generando lógicamente impactos a nivel empresarial, como también nuevas formas de dirigir una empresa.

Hoy día, cuando en Chile, existen entidades fiscalizadora como la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que les exigen a las empresas, la revelación de sus reportes financieros, bajo ciertos estándares, o bajo cumplimiento de ciertas normas. Se considera relevante analizar si, efectivamente esta información es preparada, para dar cumplimiento a las obligaciones impuesta o maximizan la forma de tomar decisiones dentro las entidades. Para ello, se buscará identificar cuáles son las obligaciones impuestas por la SVS, a quienes se les exigen estas formalidades y si es esta la información utilizada para la toma de decisiones en desmedro de otra de carácter interno.

Esta investigación buscó evaluar los reales impactos que tuvo la implementación de la normativa IFRS en Chile, tanto desde el punto de vista contable como de gestión, evaluando si, para los usuarios de la información financiera, aquellos que toman decisiones dentro de las empresas, realmente ven como una herramienta fundamental para ello, el marco normativo preparado bajo IFRS, el cual produjo cambios importantes en la manera de preparar los estados financieros y de presentarlos. En Chile no fue la excepción, la implementación tuvo bastantes impedimentos, desde el punto de vista de la planificación hasta la implementación en sí, incluso hasta el día de hoy, donde aún existen entidades que siguen aplicando marcos normativos desactualizados, pero sin duda, IFRS está vigente y más allá del órgano regulados, es el mercado el que está obligando a llevarla, siendo parte todo esto parte de un mundo globalizado.

## **CAPITULO I**

### **MARCO TEORICO**

#### **1. Antecedentes Generales**

Para entender, como se toman decisiones dentro de una entidad, hay que analizar e identificar, el contexto donde se transa diariamente los impactos que estas disposiciones provocan en el mundo empresarial. Es ahí donde surge el concepto de mercado, definiéndose de manera genérica como el conjunto de mecanismos mediante los cuales los compradores y los vendedores de un bien o servicio están en contacto para comerciarlo. Sumado a lo anterior, cabe mencionar que las empresas, constantemente están inmersas en un sistema económico altamente fluctuante y por ende debe habitualmente lidiar con situaciones que impactarán significativamente el desarrollo de las organizaciones.

En este mercado, los inversionistas buscan instrumentos en los cuales invertir y las empresas o emisores requieren financiar sus proyectos. Ambos grupos negocian valores, tales como acciones, bonos y fondos mutuos, a través de intermediarios (agentes, corredores y bolsas de valores). Es por esto que dentro de este medio, en un principio se podría mencionar que existen dos figuras, los inversionistas y los emisores, los cuales, conviven entre sí, buscando los primeros mayor rentabilidad en sus actividades, mientras que los otros, mayor financiamiento en sus proyectos. Sin embargo, posteriormente se evidenciará, que en este sistema existen otras figuras que tienen un rol fundamental, en el actuar de las organizaciones.

## 2. Mercado de capitales

El Mercado de Valores opera como cualquier otro mercado en el que se transan bienes, sólo que en este caso se trata de instrumentos financieros. La demanda y la oferta se producen en un lugar de intercambio llamado mercado, en el que la compra y venta se puede realizar a través de intermediarios, ya sea en una Bolsa o fuera de ella, y en otros casos entre las partes interesadas.

El mercado de capitales es aquél en que se coordinan la oferta y la demanda de capital financiero en sus más variadas formas (dinero y valores o activos financieros), surgiendo intermediarios especializados, regulados y controlados. Es decir, es el conjunto de regulaciones, instituciones, prácticas e individuos que forman una infraestructura tal que permite a los oferentes de recursos vender dichos recursos a los demandantes de estos.

Para realizar la compra y venta de este dinero o recursos se han ideado distintos mecanismos como la deuda o las acciones, que otorgan derechos y obligaciones diversas a quienes las poseen, y por lo tanto tienen distinto precio de acuerdo a sus características específicas. Por ejemplo, si una empresa necesita dinero para realizar un cierto proyecto de inversión (demandante de recursos) busca a alguien que esté interesado en prestarle dichos recursos a un cierto precio (oferente de recursos).

### 2.1. Actores

Cuando, nos referimos o hablamos del mercado de capitales, en una primera instancia podemos decir que existen oferente y demandante, los cuales transan entre sí, bienes, productos o servicios, no obstante, esto no es así, ya que existen otros sujetos que forman parte de esta relación y son imprescindible para el desarrollo de la actividad económica de una compañía.

- **Emisores de Valores:** ofrecen valores (acciones, bonos, cuotas de fondos mutuos, etc.) para su venta en el mercado.
- Demandantes de Valores: personas o instituciones que desean obtener ganancias mediante la adquisición de instrumentos de inversión.
- **Intermediación de Valores:** se encuentran en esta categoría, los Intermediarios de Valores, las Operaciones de intermediación y las Sociedades de Apoyo a la Intermediación.
- **Reguladores y fiscalizadores:** supervisan que las actividades y participantes del mercado de valores operen dentro del marco legal y demás normativa reglamentaria que les sea aplicable.

- **Entidades de apoyo a la información:** contribuyen con la fiscalización, mediante la revisión de la información financiera de las sociedades.

### **3. Planificación financiera**

La planificación financiera es un arma de gran importancia con que cuentan las organizaciones en los procesos de toma de decisiones. Por esta razón las empresas se toman muy en serio esta herramienta y le dedican abundantes recursos.

El objetivo final de esta planificación es un “plan financiero” en el que se detalla y describe la táctica financiera de la empresa, además se hacen previsiones al futuro basados en los diferentes estados contables y financieros de la misma.

El plan lo que pretende es plantear unos objetivos a cumplir (posibles y óptimos) para ser evaluados con posterioridad.

Aunque la obtención de esta estrategia financiera es el objetivo final de la planificación; éste no se da con observaciones vagas, hechas por encima, de las situaciones financieras de la empresa (financiamiento e inversión) solo se presenta después de un extenso y concienzudo análisis de todos los efectos, tanto positivos como negativos, que se pueden presentar para cada decisión que se tome con respecto a la financiación o inversión. Estas decisiones deben ser tomadas en conjunto y no separadamente ya que esto podría acarrear problemas al no tener en cuenta decisiones que traen consigo consecuencias para otros sectores de la empresa.

#### **3.1. Toma de decisiones**

Cotidianamente las personas tienen la necesidad u obligación de tomar decisiones en el diario vivir para el desarrollo normal de sus actividades. Y es en esta medida que, de alguna forma guía el comportamiento del individuo y de los que lo rodean. Para ello, las personas se basan en diversos factores para llevar a cabo las medidas determinadas. Estos pueden ser sociales, climáticos, contingente, etc. y en base a un análisis personal o colectivo llevan o no cabo lo que quieren o proponen.

Las entidades constantemente están sujetas a cambios estructurales, económicos, políticos, entre otros y por ende, estas se deben acomodar y/o moldear para poder hacer frente a estas situaciones. Para ello se requiere información para poder dirimir en un mercado económico altamente fluctuante y que puede afectar no solo a la institución sino que a las personas que trabajan en ella. He ahí la importancia de que,

los recursos de información que se les entrega a las personas o equipos encargado de la toma de decisiones, sea fehaciente y fiable, ya que la incompetencia de esta, puede producir altos impactos a nivel colectivo como personal de todas las partes involucradas, no solo en una empresa, sino que también a nivel global.

### **3.2. Tipos de decisiones**

No todas las decisiones, tienen la misma importancia, ni producen los mismos efectos para las organizaciones. Además, la toma de decisiones impacta de manera distinta, según el nivel jerárquico en el que se realizan, y por ende las consecuencias son más o menos relevantes según correspondan.

En base a esto, existen autores que clasifican la toma de decisiones de la siguiente manera:

- Según el nivel jerárquico donde se toma la decisión

- o Decisiones estratégicas o de planificación

Los decisores son los altos directivos y se remiten a la selección de fines, objetivos generales y planes a largo plazo, en base a la información oportuna y de calidad, donde un error puede traer grandes secuelas.

Ejemplos: localización, recursos financieros, productos a fabricar, etc.

- o Decisiones tácticas o de pilotaje

Los decisores son los directivos intermedios y es la puesta en práctica de las decisiones estratégicas y son útiles para repartir eficientemente los recursos limitados.

Ejemplos: distribución en planta, presupuesto, producción, etc.

- o Decisiones operativas o de regulación

Los decisores son los ejecutivos más inferiores como supervisores y gerentes, donde su campo se refiere a las actividades funcionales y rutinarias del día a día.

Ejemplos: aceptación o rechazo de créditos, inventario, asignación de trabajos, etc.

- Según el método utilizado para la toma de decisiones
  - o Decisiones programadas

Se define un procedimiento o criterio de forma que estas decisiones no tengan que tratarse de nuevo cada vez que surjan y así hacer frente a los problemas estructurados, bien definidos y rutinarios.

Este método permite definir, predecir y analizar los elementos del problema y sus relaciones.

Su resolución se realiza utilizando hábitos, costumbres, procedimientos estandarizados, heurísticos y/o simulación.

Ejemplo: un cliente presenta una queja para la que se pone en marcha un protocolo de compensación.

- o Decisiones no programadas

Son decisiones nuevas, no estructuradas e inusualmente importantes, donde no hay métodos preestablecidos para tratar estos sucesos inesperados y para su resolución se utiliza la intuición, creatividad o criterio personal del decisor.

Ejemplos: una catástrofe natural destruye uno de los almacenes de la empresa y se debe decidir su reparación o su localización en otro lugar o bien una empresa quiere dar el salto al mercado internacional, etc.

#### **4. Información financiera**

La información financiera es información producida por la contabilidad, siendo indispensable para la administración y el desarrollo de la empresa, por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y otros usuarios que requieran de ella para la toma de decisiones.

La necesidad de esta información hace que se produzcan los Estados Financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, que sirven para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de la empresa.

La información financiera junto con otros elementos de juicio, permiten a los usuarios evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma.

La información contable-financiera constituye el principal vehículo de comunicación entre los directivos y los propietarios y otros terceros interesados en la marcha de la empresa, en particular cuando se trata de sociedades cotizadas en los mercados de valores, en las que las participaciones en la propiedad se encuentran dispersas y alejadas del poder de decisión, que queda en manos de los administradores (Cañibano, 2004).

#### **4.1. Objetivo**

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Las decisiones que tomen inversores existentes o potenciales sobre la compra, venta o mantenimiento de patrimonio e instrumentos de deuda dependen de la rentabilidad que esperen obtener de una inversión en esos instrumentos, por ejemplo dividendos, pagos del principal e intereses o incrementos del precio de mercado. De forma similar, las decisiones que tomen prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales sobre proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito dependen de los pagos del principal e intereses u otra rentabilidad que esperen obtener. Las expectativas de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidades dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre y perspectivas de la entrada de efectivo neta futura a la entidad y sus evaluaciones de la administración realizada por la gerencia de los recursos de la entidad. Por consiguiente, los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información que les ayude a evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura a la entidad a hacer esas evaluaciones.

#### **4.2. Estados financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los

estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Con la implementación de la normativa internacional (IFRS), la presentación y revelación de los estados financieros, ha cambiado considerablemente, en relación a los que se presentaban bajo principios contables nacionales, re expresando la información que se entrega, dándole un matiz mucho más uniforme que busca la estandarización de la información que se entrega de manera globalizada alrededor del mundo, principal objetivo de esta adopción. Hoy los estados financieros, bajo normativa IFRS se clasifican de la siguiente manera:

- **Estado de situación financiera al final del periodo: también** denominado balance, presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.
- **Estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo:** muestra la eficiencia de la gestión económica de la empresa y mide la posición financiera.
- **Estado de cambios en el patrimonio del periodo:** El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. Es decir, capital, reservas y resultados del ejercicio.
- **Estado de flujos de efectivo del periodo:** proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.
- **Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa:** presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas; revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

El marco conceptual establece que los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

#### **4.3. Características cualitativas de los estados financieros**

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el *Marco Conceptual*.<sup>3</sup> La aplicación de las NIIF, con información a revelar adicional cuando sea necesario, se supone que da lugar a estados financieros que permiten conseguir una presentación razonable.

Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

Según la información que emana del marco conceptual, las características cualitativas fundamentales son la relevancia y la representación fiel.

##### **- Relevancia**

La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes.

La relevancia de la información, está determinada por cada entidad, por lo tanto no existe un criterio modelo para establecer que tan relevante son los recursos que se les entrega a los usuarios de la información financiera para tomar decisiones. Es por esto que, existen aspectos a considerar para establecer el efecto que producirán.

##### **o Materialidad o importancia relativa**

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general (véase el párrafo 1.5) adoptan a partir de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras,

materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

- **Incertidumbre en la medición**

Un factor que afecta a la relevancia de la información financiera es el nivel de incertidumbre en medición.

La incertidumbre en la medición surge cuando una medida de un activo o un pasivo no puede ser observado directamente y debe, en su lugar, estimarse. El uso de estimaciones es una parte esencial de la preparación de la información financiera y no debilita necesariamente su relevancia, pero la estimación necesita describirse adecuadamente y revelarse.

- **Representación fiel**

Los informes financieros representan fenómenos económicos mediante palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Una representación fiel proporciona información sobre la esencia de un fenómeno económico, en lugar de meramente facilitar información sobre su forma legal. La provisión de información solo sobre la forma legal, si difiere de la esencia económica que subyace en el fenómeno económico, podría no dar lugar a una representación fiel.

Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería *completa*, neutral y *libre de error*. Naturalmente, la perfección es difícil, si no imposible, de alcanzar. El objetivo del Consejo IASB es el de maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

Representación fiel no significa exactitud en todos los aspectos. Libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa totalmente exacto en todos los aspectos. Por ejemplo, no se puede decir de una estimación relativa a un precio o valor no observable que sea exacta o inexacta. Sin embargo, una representación de esa estimación puede ser fiel si el importe se describe con claridad y exactitud como tal estimación, se explican la naturaleza y las limitaciones del proceso de estimación, y

no se han cometido errores al seleccionar y aplicar un proceso adecuado para desarrollar la estimación.

Por último, para complementar, los aspectos más relevantes de la información, se puede identificar la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad que son otras características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Estas características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para representar un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas.

#### 4.3.1 Características cualitativas de mejora

La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para representar un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas.

- Comparabilidad

Las decisiones de los usuarios involucran elegir entre alternativas, por ejemplo vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades y con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha.

- Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una representación particular es una representación fiel.

- Oportunidad

Oportunidad significa tener información disponible para los decisores a tiempo que sea capaz de influir en sus decisiones. Generalmente, cuánto más antigua es la información, menor es su utilidad. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el

que se informa debido a que, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias.

- Comprensibilidad

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.

## **5. Convergencia a normativa IFRS**

### **5.1. Normas Internacionales de contabilidad**

Las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (IFRS) son emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) desde el año 2000 con el objetivo de desarrollar un estándar de información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, que facilite las decisiones económicas. Estas normas están diseñadas para ser aplicadas en la información financiera de todas las entidades con fines de lucro, incluyendo las empresas públicas.

A nivel mundial, cada vez son más países los que están adoptando o convergiendo a las IFRS. Por su parte, el IASB efectúa una permanente revisión y ajuste de las normas y criterios aplicables.

En Chile el colegio de contadores traduce la norma para que sea más fácil su entendimiento y aplicación por parte de las empresas y solo es obligatorio desde el punto de vista coercitivo, para las sociedades anónimas abiertas quienes son fiscalizadas por la SVS. El resto de empresas (casi 700.000) no es obligatorio pero si es necesario saber que los boletines técnicos con los cuales se preparaban los estados contables anteriormente, están derogados, por lo tanto los profesionales contables deben aplicar las IFRS.

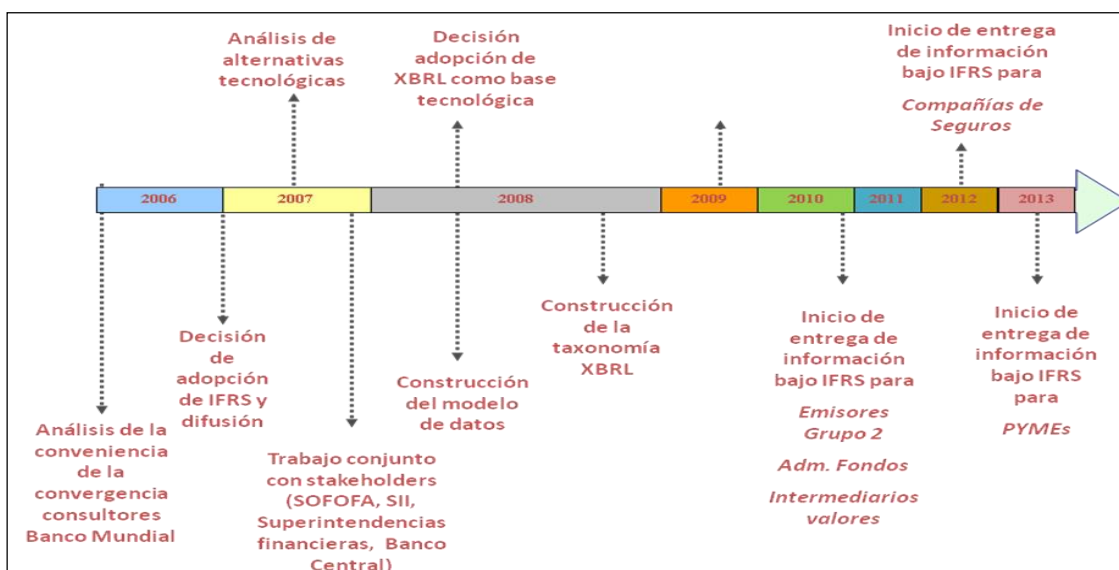
La norma IFRS pone el énfasis en mostrar la esencia de los negocios sin pasar a llevar la norma legal de pagar impuestos, pero el acento está en la finalidad de cada hecho económico.

## 5.2. Beneficios de adoptar IFRS

- Aumenta la calidad y comparabilidad de la información financiera
- Mayor precisión respecto a realidad económica de la empresa: valorización
- Entrega información más completa y transparente (revelación en notas de segmento operativo, análisis de riesgo) que favorece la toma de decisiones a los inversionistas.
- Estándar único reduce costos de elaboración de información para empresas que operan a nivel internacional y cotizan en otros mercados.
- Mejor acceso y capacidad de las empresas para obtener financiamiento en otras plazas.
- Reducción de costos de procesamiento de información para los inversionistas (por comparabilidad).

## 5.3. Proyecto de Convergencia a IFRS en Chile

El proceso de convergencia a IFRS se detalla en la siguiente imagen:



Fuente: Seminario sobre Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público Santiago, Mayo 2011.

#### **5.4. Principales desafíos de la Convergencia**

1. Adaptación de estándares internacionales a realidad de mercado local
  - Riesgo de adoptar conceptos, principios y criterios propios de otros mercados y culturas
  - Identificación e implementación de cambios normativos y/o legislativos requeridos
2. Resistencia y preocupación frente al cambio de los actores (empresas, auditores externos, académicos, analistas de mercado, organismos reguladores)
3. Necesidad de formación y capacitación permanente de todos los actores involucrados
4. Necesidad de desarrollar nuevos sistemas de información en las empresas y cambios en los procesos
5. Desafío de coordinación con otros organismos reguladores

#### **6. Tratados de libre comercio y la normativa contable**

Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes de los diferentes continentes o básicamente en todo el mundo. Eso consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países.

Los tratados de libre comercio son importantes para acabar con el proteccionismo económico (que protege la producción nacional) pues se constituyen en un medio eficaz para garantizar el acceso de productos a los mercados externos, de una forma más fácil y sin barreras.

Formalmente, el TLC se propone la ampliación de mercado de los participantes mediante la eliminación de los derechos arancelarios y cargas que afecten las exportaciones e importaciones. En igual sentido busca la eliminación de las barreras no arancelarias, la liberalización en materia comercial y de subsidios a las exportaciones agrícolas, la reestructuración de las reglas y procedimientos aduaneros para agilizar el paso de las mercancías y unificar las normas fitosanitarias y de otra índole.

## **6.1 Objetivos TLC**

- Eliminar barreras que afecten o mermen el comercio entre las zonas que firman el tratado.
- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional y la sana competencia.
- Fomentar la cooperación entre países miembros.
- Ofrecer una solución a controversias.

## **6.2 TLC en Chile**

En el marco de la globalización de la economía, nuestro país ha suscrito diversos tratados y acuerdos comerciales con el fin de incorporarse al creciente mercado internacional. Este proceso se denomina internacionalización de la economía. Nuestro país comenzó dicho proceso en la década de los '90 cuando firmó un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá y un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con el Mercosur en el año 1996.

Actualmente, el mercado internacional, se encuentra liderado por bloques económicos (Mercado Común del Sur, MERCOSUR, por ejemplo) y organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, FMI), que al unir sus esfuerzos hacia objetivos comunes han logrado transformarse en potencias comerciales que dictan las estrategias que marcan el ritmo económico de regiones y países como el nuestro.

## **7. Superintendencia de valores y seguros (SVS)**

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Desde mediados del siglo XIX la Superintendencia de Valores y Seguros ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado de valores de nuestro país, esto es, las sociedades anónimas, compañías de

seguros, bolsas de valores e intermediarios, fondos mutuos y sus administradoras, más otras entidades que han ingresado a dicho mercado en los últimos años; tales como clasificadoras de riesgo, fondos de inversión de capital extranjero y fondos de inversión.

### 7.1. Objetivos y funciones

El objetivo de la SVS es contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Para el cumplimiento de los objetivos, la SVS realiza las siguientes funciones:

- **Función supervisora:** Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.
- **Función normativa:** Corresponde a la capacidad de la SVS, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.
- **Función sancionadora:** corresponde a la facultad de la SVS para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.
- **Función de desarrollo y promoción de los mercados:** Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

### 7.2. Entidades bajo la regulación

Para poder analizar, que entidades están reguladas y fiscalizadas esta y otras instituciones, primero que todo hay que definir en qué ámbitos actúa. Para ello se identifican dos aspectos a considerar:

- **Mercado de Valores:** En este mercado, los inversionistas buscan instrumentos en los cuales invertir y las empresas o emisores requieren financiar sus proyectos. Ambos grupos negocian valores, tales como acciones, bonos y fondos mutuos, a través de intermediarios (agentes, corredores y bolsas de valores).

Aquellos que participan como reguladores en el mercado de valores podemos encontrar, SVS, SBIF, Superintendencia de pensiones y el Banco Central.

- **Mercado de seguros:** En este mercado, las personas o empresas pueden encontrar una gran diversidad de seguros -ofrecidos por las compañías de seguros-, para protegerse ante futuras pérdidas, ya sea de bienes muebles o inmuebles, así como la vida de las personas, entre muchos otros. Aquí encontramos como actor principal a la SVS.

Para objeto de la investigación, nos situaremos a las entidades, fiscalizadas por la SVS dentro del mercado de valores, y como los empresarios, para poder dirigir de manera eficiente el objeto de negocio de estas.

## **CAPITULO II**

### **1. Planteamiento del problema**

La información financiera, constantemente en el tiempo, ha estado afectada por diferentes cambios, que afectan la toma de decisiones y la gestión de los usuarios de ésta dentro de una entidad, debido, a lo fluctuante que es la economía y por ende los mercados en los que se desarrolla la actividad económica. Ejemplo de aquello, es la contabilidad, y como su preparación y revelación, en los últimos 10 años ha sido modificada, pasando de elaborar estados financieros bajo principios contables nacionales (PCGA o GAAP) a implementar normativas internacionales de información financiera (IFRS), generando lógicamente impactos a nivel empresarial, como también nuevas formas de dirigir una empresa.

Hoy día, cuando en Chile, existen entidades fiscalizadora como la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que les exigen a las empresas, la revelación de sus reportes financieros, bajo ciertos estándares, o bajo cumplimiento de ciertas normas. Se considera relevante analizar si, efectivamente esta información es preparada, para dar cumplimiento a las obligaciones impuesta o maximizan la forma de tomar decisiones dentro las entidades. Para ello, se buscará identificar cuáles son las obligaciones impuestas por la SVS, a quienes se les exigen estas formalidades y si es esta la información utilizada para la toma de decisiones en desmedro de otra de carácter interno. Un estudio a Diciembre 2016.

Con esta investigación se espera, evaluar cómo se realiza la gestión de las entidades en base a la información financiera que generan de manera interna, así mismo como la exigida por las entidades fiscalizadoras del país, estableciendo que tan importante son los insumos y recursos que entregan los usuarios de la empresa, y que tan relevante es para la persona que toma decisiones un estudio a Análisis del grado de utilización de información preparada bajo criterios de normativa contable internacional (IFRS) para el proceso de toma de decisiones por parte de los decisores.

## **2. Objetivos de Investigación**

### **2.1. Objetivo General**

Analizar cuál es la información financiera suministrada por las empresas, que produce un impacto significativo en los entes decisores, para tomar las determinaciones de manera eficiente y eficaz acorde al modelo de negocios en el que se están desempeñando.

### **2.2. Objetivos específicos**

1. Identificar cual es información financiera utilizadas para determinar las políticas de inversión y financiamiento para distintos rubros de empresas.
2. Describir que exigencias de las SVS, a las empresas, que efecto produce y si su cumplimiento genera un valor agregado a estas entidades.
3. Analizar si la adopción de las normas internacionales de información financiera (IFRS), han significado generar, una visión más realista de las empresas y por ende las decisiones que se toman día a día, se pueden realizar de manera más objetiva debido a que la presentación y revelación de los estados financieros, están preparados bajo una base estandarizada y uniforme.

## **3. Metodología**

La investigación tiene un enfoque cualitativo con un alcance de sintetización.

### **3.1 Actividades Investigativas**

Etapa 1: Recopilación de información

Se realizará una revisión de la información contenida en bases de datos publicados por la SVS con respecto a la adopción de la normativa IFRS en las empresas reguladas, notas a los estados financieros relacionados con el impacto de la norma internacional en las compañías y bibliografía relacionada con IFRS. Como por ejemplo:

- Información financiera, base del análisis de estados financieros – Dra. Maria Trinidad Álvarez
- La información financiera en el mercado de valores chileno – Lucia Canales Lardiez
- La gerencia financiera en la toma de decisiones – Leidy Johanna Hurtado Romero
- ¿Es garante del principio de transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia? – Natalia Baracardo Lozano
- Entre otros

#### Etapa 2: Sistematización de la información

La información será organizada según el Marco Teórico, a través de la redacción, el uso de ejemplos, cuadros comparativos, entre otros, abarcando los siguientes tópicos:

- Mercado de capitales
- Planificación financiera
- Información financiera
- Convergencia IFRS
- La Superintendencia de Valores y Seguros

#### Etapa 3: Elección del sujeto de investigación e informantes claves.

Los informantes claves serán expertos encargados de tomar las decisiones y entidades que preparen y revelen su información financiera bajo normativa IFRS.

También se investigará un conjunto de empresas que estén presentado sus estados financieros bajo IFRS hace más de un periodo.

#### Etapa 4: Aplicación de la Técnica de Recogida de datos

Para conocer como ha sido la experiencia de los sujetos de investigación con el uso del de la normativa IFRS para la toma de decisiones, se utilizarán dos instrumentos metodológicos, los cuales son:

- 1) Entrevistas a sujetos encargados de la toma de decisiones dentro de diferentes empresas.
- 2) Análisis documentarios de un conjunto de entidades. Se revisarán estados financieros de carácter público, con sus notas explicativas y notas de primera adopción.

## **Entrevistas**

La entrevista en profundidad buscará describir como la información financiera afecta la operatividad de las entidades y su efecto en la toma de decisiones, la cual será aplicada según se detalla a continuación:

### 1. Contacto Inicial

Se tomara contacto con el profesional a cargo, indicándole en que consiste la investigación y cuál será el objetivo de la entrevista y su duración.

### 2. Entrevista

La aplicación de la entrevista será en el lugar determinado por el entrevistado y será grabada en formato de audio.

### 3. Transcripción

La entrevista será transcrita literalmente, sin ningún tipo de manipulación por parte del investigador.

### 4. Revisión y autorización

La transcripción de la entrevista será enviada a través de correo electrónico para ser revisada por el entrevistado, pudiendo verificar, cambiar, omitir o agregar lo que considere necesario.

## **Análisis documentario**

El análisis documentario busca identificar mediante el análisis de información financiera disponible para los usuarios de las empresas, como impactó la adopción de las normas IFRS en la entidad. Esto se realizará de la siguiente manera:

### 1. Conjunto de empresas

Establecer de qué empresas se buscará información específica. Para esto se revisará estados financieros publicados y respectivas memorias.

### 2. Establecer criterios a buscar en común de las entidades

Establecer matices comunes a identificar en la información buscada, como por ejemplo notas de primera adopción, notas explicativas de políticas contables, contingencias, entre otras.

#### Etapa 5: Criterios de calidad

La propuesta metodológica incorpora los criterios de veracidad, confirmabilidad, fiabilidad y transferibilidad.

Para cumplir con el criterio de veracidad una vez transcrita la entrevista se enviará a los entrevistados para su revisión y aprobación. En el caso del análisis documental, se revisará información autorizada por la empresa y publicada por la SVS.

Para cumplir con el criterio de confirmabilidad se elijará como mínimo tres informantes claves, a los cuales se les aplicará la entrevista para conocer cuál ha sido su experiencia con la adopción de la normativa IFRS y como ha influenciado en la toma de decisiones de la entidad. Cada entrevista será respaldada por su grabación en formato de audio. En el caso del análisis documental, se escogerán un número determinado de empresas a analizar y de distintos sectores económicos, que cumplan con los requisitos de esta investigación.

El criterio de transferibilidad se cumple ya que el tema central de la investigación puede ser perfectamente aplicable a otras organizaciones o podría ser abordado desde diversas perspectivas.

El criterio de la fiabilidad se cumple con la utilización del software Atlas TI, para evitar que los valores de del investigador sesguen la investigación.

#### Etapa 6: Procesamiento de resultados

Para procesar las entrevistas se establecerán las siguientes categorías de análisis:

CATEGORIA 1: <b>Relevancia normativa IFRS</b>	Relevancia de la normativa IFRS en un mundo globalizado.
CATEGORIA 2: <b>Información financiera</b>	Impacto en las empresas "modificaciones" impuestas por la IFRS.
CATEGORIA 3: <b>Importancia adopción IFRS</b>	Exigencia o conveniencia de adopción.
CATEGORIA 4: <b>Exigencias SVS</b>	Produce un valor agregado a la empresa o es por obligatoriedad

Para procesar la documentación se establecerán las siguientes categorías de análisis:

<b>CATEGORIA 1: Nota primera adopción</b>	Impacto en el Patrimonio y en el resultado de la empresa.
<b>CATEGORIA 2: Impactos de adopción</b>	Cambios en políticas y/o criterios contables

Etapa 7: Análisis de resultados

Para analizar la información recopilada se utilizara el Análisis por categoría de respuesta en el caso de la entrevista y criterio establecido en el caso del análisis documentario. Esto se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

### Entrevista

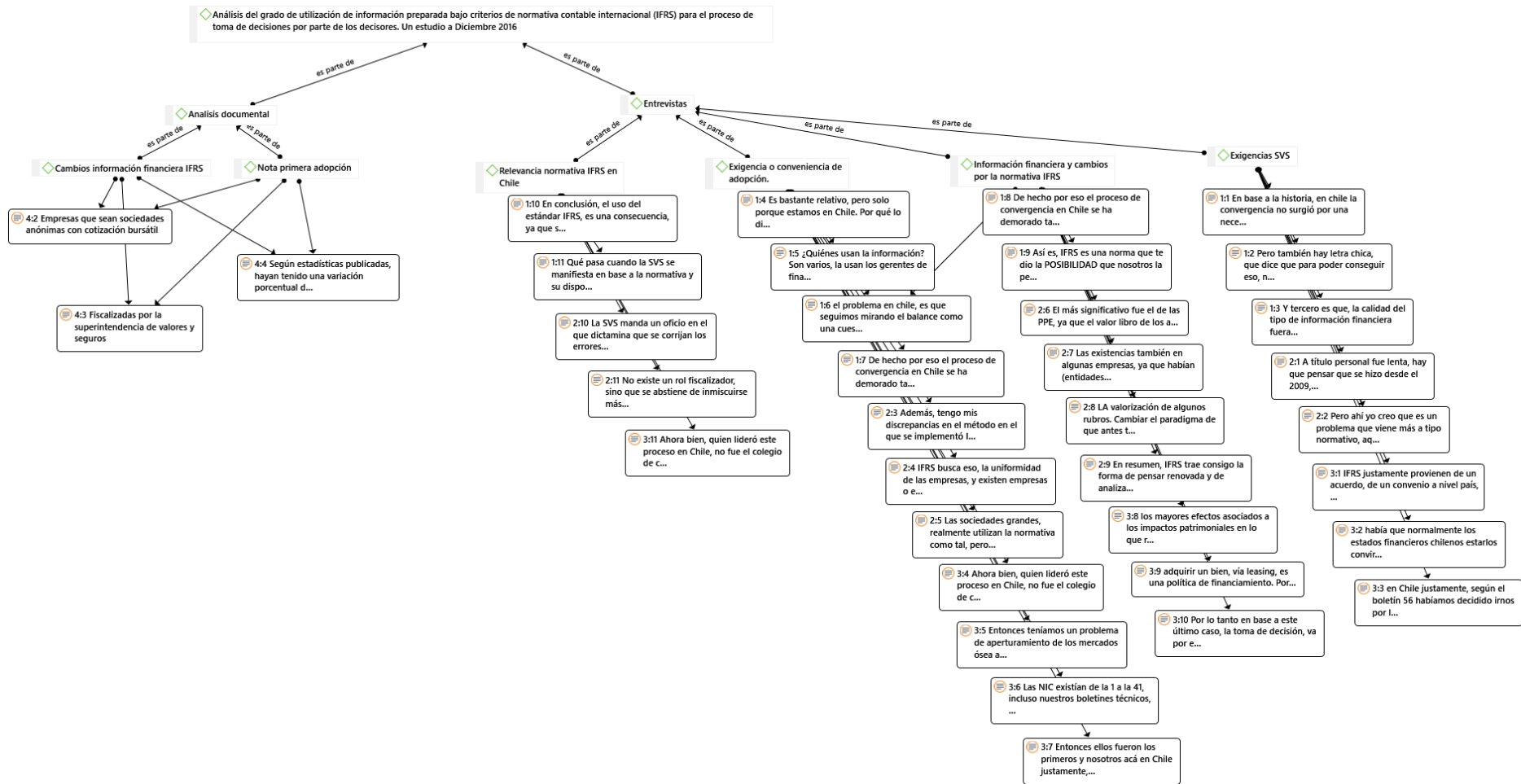
	<b>Categoría N°1</b>	<b>Categoría N°2</b>	<b>Categoría N°3</b>	<b>Categoría N°4</b>
<b>Entrevistado</b>	<b>Exigencia o conveniencia de adopción.</b>	<b>Relevancia normativa IFRS en Chile</b>	<b>Información financiera y cambios por la normativa IFRS</b>	<b>Exigencias SVS</b>
Entrevistado N°1				
Entrevistado N°2				
Entrevistado N°3				
<b>Conclusiones</b>	<b>Conclusión categoría</b>	<b>Conclusión categoría</b>	<b>Conclusión categoría</b>	<b>Conclusión categoría</b>

### Análisis documental

<b>Entidad</b>	<b>Categoría 1: Nota primera adopción</b>	<b>Categoría 2: Impactos de adopción</b>
Categoría N°1		
Categoría N°2		
<b>Conclusiones</b>	<b>Conclusión categoría</b>	<b>Conclusión categoría</b>

Etapa 8: Discusión de resultados

Se realizará un análisis comparativo entre los resultados obtenidos, mediante el análisis de categoría de los entrevistados y de la documentación con la teoría que sustenta la investigación, establecida en el Marco Teórico para satisfacer los objetivos planteados.



## Etapa 9: Conclusiones

Las conclusiones finales serán elaboradas a partir de los resultados obtenidos, de su discusión, y de los objetivos de la investigación.

### CAPITULO III

#### ANALISIS DE RESULTADOS

##### 1. Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

###### Categoría N°1

Entrevistado	Exigencia o conveniencia de adopción.
Entrevistado N°1	“En base a la historia, en Chile la convergencia no surgió por una necesidad del área contable, para que sepas, cuando los países firman los Tratados de Libre Comercio (TLC), y durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Ricardo Lagos Escobar, se firmaron muchos TLC. Uno de los principales fue con la comunidad económica europea, que fue que fue por ahí por el año 2000. En ese entonces la comunidad económica europea firmó TLC con Chile, Canadá o cualquier otro país entre otros. Los TLC buscan que bajemos las barreras que nos dividen y por lo mismo, lo primero que hacen es bajar las barreras arancelarias, entonces ¿qué es lo que hacen? Tú puedes importar una carga importante a ese país sin una carga de impuestos adicionales y esos es a lo que todos nos gustan”.

	<p>“Pero también hay letra chica, que dice que para poder conseguir eso, necesitamos una estabilidad económica, necesitamos evitar economías hiperinflacionarias, y ahí empiezan los detalles. Necesitamos por ejemplo flexibilidad laboral.”</p> <p>“Y por último, los TLC exigían que la calidad del tipo de información financiera fuera igual entre las partes. Por lo tanto cuando tu entiendes este contexto, te das cuenta que esto no lo invento el colegio de contadores o la universidad, si yo no cumplía con estos estándares, el ministerio de hacienda (que apadrinó el proceso), no podía terminar sus TLC, por lo tanto es una obligación más que contable es de necesidad, de subsistencia. ¿Has escuchado de la normas de certificación de calidad? (las ISO por ejemplo). ¿Se inventaron porque nos gusta? NO, si no lo hacemos no podemos entrar con los productos nuestros a Europa o Estados Unidos”.</p>
<p>Entrevistado N°2</p>	<p>“A título personal fue lenta, hay que pensar que se hizo desde el 2009, pero que no se hizo para todas las empresas, primero fueron las reguladas y posteriormente las no reguladas (por SVS)”.</p> <p>“Las no reguladas quedan en un limbo, en estricto rigor tanto las reguladas, como las no reguladas debieron estar bajo contabilidad financiera (IFRS-PCGA). Pero lamentablemente, como en Chile la regulación para las no reguladas las llevaba el fisco, estas llevaban una contabilidad tributaria, o mixta. Y mientras estas no las fiscalice la SVS, o no se lo soliciten los bancos o no tengan inversionistas extranjeros o externos, no cambiaran la forma en llevar su contabilidad”.</p>

Entrevistado N°3

“IFRS justamente provienen de un acuerdo, de un convenio a nivel país, ósea por los múltiples tratados que Chile hizo con distintos países”

“Había que normalmente, los estados financieros chilenos estarlos convirtiendo, al menos en esa época al US GAAP, es decir a la normativa de EEUU. Entonces teníamos un problema de aperturamiento de los mercados ósea a nivel mundial estaba los países europeos habían eliminado las fronteras, habían establecido una moneda común, con un parlamento común, y ellos mismo tenían la dificultad que tenían EEFF confeccionados por principios locales de cada país, entonces ya en la época por de antes del 2000 empezaron a analizar justamente en cambiarse a una normativa que fuera común para ellos”.

“En Chile justamente, según el boletín 56 habíamos decidido irnos por las NIIC, entonces era lógico que nuestro camino fueran las IFRS y se hizo un convenio a nivel de gobierno, para financiar el proceso de convergencia IFRS y se estableció una calendarización, que se comenzaba en el año 2004 y se terminaba el 2007”.

<p>Conclusiones</p>	<p>La implementación de la normativa IFRS en nuestro país finalmente nace por una consecuencia a nivel de país, donde las empresas reguladas, las cuales principalmente tiene matrices o filiales en el extranjero tuvieron que adecuarse a las exigencias instauradas por los tratados internacionales.</p> <p>Por lo mismo, por el motivo de que las sociedades, y principalmente el empresariado chileno tuvo que cumplir con la principal ruptura que dictaminó estos tratados, que fue un marco normativo igual y común entre las partes donde entró a jugar, para Chile el marco normativo IFRS.</p> <p>Si fue o no conveniente para las compañías IFRS, es relativo y depende de cómo adoptaron este proceso y esta normativa, ya que el enfoque más allá del espíritu que impone la norma, es como se está desempeñando las empresas. Porque si una empresa quita de su gestión el paradigma del resultado numérico, de la cuadratura o del sólo pago del impuesto, y tiene una visión más globalizada donde gracias a las distintas normas se establece una realidad financiera más aterrizada que no necesariamente dice relación con el “éxito” de una entidad, sino que como se enfrenta los inconvenientes, como se solucionan los problemas y principalmente cuando se realiza todo lo anterior.</p>
---------------------	--

## Categoría N°2

Entrevistado	Relevancia normativa IFRS en Chile
Entrevistado N°1	<p>“Es bastante relativo, pero solo porque estamos en Chile. Por qué lo digo. Si yo me voy a lo teórico, a lo que corresponde y yo en la empresa que pertenezco la aplicamos porque somos una multinacional que depende de Inglaterra y España. Efectivamente los procesos de toma de decisiones se han visto afectados. ¿Por qué se han visto ajustados? Porque se han visto ajustados, primero, los criterios de presentación de los estados financieros han hecho que algunas variables que comúnmente se utilizaban para hacer tu proceso de decisión se modifiquen.</p> <p>“Después, ¿Quiénes usan la información? Son varios, la usan los gerentes de finanzas, los gerentes de gestión, los gerentes generales, voy a seguir en la escala, el auditor interno de la compañía, el directorio, después esto salta a los ejecutivos de los bancos, después a los inversionistas, al regulador, SVS, SII. ¿Algunos de ellos les interesa?...no lo sé, pero la pregunta del millón es, cuando hemos implementado IFRS, algunos de ellos que no son contables, han asumido que este proceso de convergencias tienen un impacto para ellos en la toma de decisiones, has visto de seminarios que esté lleno de ingenieros comerciales que son ejecutivos banca empresa, has visto documentos en los cuales se está discutiendo si el EBIDTA es distinto en PCGA y en IFRS, nada”.</p>

	<p>“El problema en Chile, es que seguimos mirando el balance como una cuestión de cuadratura. Las tomas de decisiones, aunque en teoría se toman sobre el balance. En muchas empresas chilenas, las siguen tomando en base a la caja y eso hace que la necesidad bajo IFRS pierda el sentido”</p> <p>“De hecho por eso el proceso de convergencia en Chile se ha demorado tanto, porque existe una resistencia tremenda en asumir, que esto no es un cambio contable, los que hemos trabajado en los procesos, o los hemos asesorado. Decimos, esto no es un cambio de registro contable, de hecho no cambia la partida doble, no cambia los conceptos de activo y pasivo, de hecho no cambia, los flujos de caja, son todos registros contables. Pero que es lo que busca sincerar estos registros contables, es sincerar la posición financiera de la compañía”.</p>
Entrevistado N°2	<p>“Además, tengo mis discrepancias en el método en el que se implementó IFRS en Chile, fue demasiado lento, el hecho de que haya sido el 2008 las reguladas y el 2013, las no reguladas, muchos tiempo entre una y otra, creo que debió ser al mismo tiempo, todas por igual. Pero ahí yo creo que es un problema que viene más a tipo normativo, aquí las únicas empresas que han utilizado 100% PCGA y hoy en día IFRS, son las entidades reguladas. Las no reguladas quedan en un limbo, en estricto rigor tanto las reguladas, como las no reguladas debieron estar bajo contabilidad financiera (IFRS-PCGA). Pero lamentablemente, como en Chile la regulación para las no reguladas las llevaba el fisco, estas llevaban una contabilidad tributaria, o mixta. Y mientras estas</p>

	<p>no las fiscalice la SVS, o no se lo soliciten los bancos o no tengan inversionistas extranjeros o externos, no cambiaran la forma en llevar su contabilidad. Por lo tanto el retraso se debe por un lado a una cosa regulatoria, pero también por conveniencia de los empresarios según su conveniencia”.</p> <p>“IFRS busca la uniformidad de las empresas, y existen empresas o empresarios, que miran muy a la ligera IFRS (por cultura y/o costumbre) y tiene una importancia mucho mayor”.</p> <p>“Las sociedades grandes, realmente utilizan la normativa como tal, pero después, las demás sociedades hay un limbo, porque la toma de decisiones va por el lado de la conveniencia más que por el espíritu de negocio”.</p>
<p>Entrevistado N°3</p>	<p>“Ahora bien, quien lideró este proceso en Chile, no fue el colegio de contadores lamentablemente, sino que fue la superintendencia de valores y seguros (SVS), la que estableció la calendarización, el Colegio de contadores de Chile se quedó dormido en los laureles, aunque si bien creó comisiones de trabajo y era el organismo que por ley estaba mandatado a hacer este proceso, fue demasiado lento y justamente se le adelantó la SVS y para las empresas reguladas y que cotizan en bolsa y fiscalizadas por la SVS, estaba establecido esta calendarización. El Colegio de contadores de Chile prácticamente tuvo que seguir el camino de la SVS y no le quedó otra que aceptar este calendario para las S.A abiertas”</p> <p>“Entonces teníamos un problema de aperturamiento de los mercados ósea a nivel mundial estaba los países europeos habían eliminado las fronteras,</p>

	<p>habían establecido una moneda común, con un parlamento común, y ellos mismo tenían la dificultad que tenían EEFF confeccionados por principios locales de cada país, entonces ya en la época por de antes del 2000 empezaron a analizar justamente en cambiarse a una normativa que fuera común para ellos y su decisión fue ¿Qué hacemos?, nos vamos a la normativa americana US GAAP o justamente nos vamos con las NIC, que estaban vigentes, desde muchos antes”.</p> <p>“Las NIC existían de la 1 a la 41, incluso nuestros boletines técnicos, mencionaban que, en ausencia (BT 56) de una normativa establecida por el colegio de contadores de Chile, nos teníamos que regir por una de estas NIC”.</p> <p>“Nosotros acá en Chile justamente, según el boletín 56 habíamos decidido irnos por las NIIC, entonces era lógico que nuestro camino fueran las IFRS y se hizo un convenio a nivel de gobierno, para financiar el proceso de convergencia IFRS y se estableció una calendarización, que se comenzaba en el año 2004 y se terminaba el 2007”.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>La importancia que tiene la IFRS en Chile es relativo. A nivel macro, claramente IFRS viene a cambiar drásticamente la forma de llevar las empresas, no porque tengas cambios “de base”, sino que permite en primera instancia, salir al mercado internacional, donde la uniformidad de la información a nivel de países, significa un gran paso que le significa a la economía chilena que ve en sus empresas como hoy en día se codean con las grandes potencias</p>

	<p>económicas del mundo y claramente por consecuencia debería significar un avance a nivel de país. Sin embargo, la realidad chilena se podría decir que no es tan así. Partiendo por el hecho de que la mentalidad del empresario en Chile, en su mayoría sigue viendo IFRS como una cosa contable numérico, donde el activo cuadra con el pasivo y el resultado es para los indicadores de desempeño y no es un cambio de base.</p> <p>La normativa IFRS permite tomar decisiones no por su nivel impositivo, no porque establezca manuales de gestión, sino, porque las distintas normas, se refieren a como o que debería tener en mi empresa, tales son los ejemplos como el deterioro o las revaluaciones. No son simplemente asientos contables, sino que son estudios, revelaciones que me determinarían una situación a la cual, la empresa debe saber sobrellevar y decidir qué hacer y para que hacerla. Es eso principalmente lo que a las entidades chilenas no han sabido “descubrir”, debido quizá a la formación académica profesional, a la situación económica, o simplemente que a nivel país mientras no sea suficientemente necesario, no se cambiará el modo de pensar.</p>
--	---

### Categoría N°3

<b>Entrevistado</b>	<b>Información financiera y cambios por la normativa IFRS</b>
Entrevistado N°1	<p>“De hecho por eso el proceso de convergencia en Chile se ha demorado tanto, porque existe una resistencia tremenda en asumir, que esto no es un cambio contable, los que hemos trabajado en los procesos, o los hemos asesorado. Decimos, esto no es un cambio de registro contable, de hecho no cambia la partida doble, no cambia los conceptos de activo y pasivo, de hecho no cambia, los flujos de caja, son todos registros contables. Pero que es lo que busca sincerar estos registros contables, es sincerar la posición financiera de la compañía”.</p> <p>“Así es, IFRS es una norma que te dio la POSIBILIDAD que nosotros la perdimos hace un tiempo, que es imponerse por sobre las cosas, porque fue una norma que impuso el ministerio de hacienda. Te dio la posibilidad profesional de poder hacer varias cosas, te dio la posibilidad de que la contabilidad se pueda meter en otras áreas. Posibilidad que no todos aprovecharon, entonces es bastante es lo mismo que aprovechar una instancia, la contabilidad en Chile se depreció demasiado por muchas razones e IFRS era el mecanismo para volverlo a depreciar. Pero no solo contablemente”.</p> <p>“El problema en Chile, es que seguimos mirando el balance como una cuestión de cuadratura. Las tomas de decisiones, aunque en teoría se toman sobre el balance. En muchas empresas chilenas, las siguen tomando en base a la caja y eso hace que la necesidad bajo IFRS pierda el sentido”.</p>

<p>Entrevistado N°2</p>	<p>El más significativo fue el de las PPE, ya que el valor libro de los activos fijos (PCGA) estaba muy subvaluado, por ejemplo, un inmueble adquirido hace muchos años atrás o hace 2 años, su valor actual es muy inferior al valor actual o a su valor razonable, ese yo creo que haya sido uno de los grandes impactos”.</p> <p>“Las existencias también en algunas empresas, ya que habían (entidades reguladas) que ya aplicaban el costo de absorción o aquellas que aplicaban costeo directo, porque no querían tener dos costos de venta (tributario y financiero)”.</p> <p>“Cambiar el paradigma de que antes todo lo inmovilizado era activo fijo y hoy depende del uso, del fondo económico, y de la forma de pensar en la contabilidad. Antiguamente se adquiría un activo, cumplía con las condiciones, y se registraba como activo fijo y se depreciaba, hoy no, cual es el uso, el fondo económico, que beneficios económicos me contrae, si es para usarlo, para venderlo, para arrendarlo, es un activo biológico.</p> <p>En resumen, IFRS trae consigo la forma de pensar renovada y de analizar realmente para que quiero cada partida de los EEFF y que beneficios económicos trae y que consecuencias también trae consigo”.</p>
<p>Entrevistado N°3</p>	<p>Yo te diría que los mayores efectos asociados a los impactos patrimoniales en lo que respecta a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”. ¿Por qué? Porque lo primero que hubo que resolver fue que es activo fijo y que no es activo fijo. Y se hizo la separación, los activos biológicos salen del AF y se registrarán bajo la</p>

	<p>NIC 41 “Agricultura”, se sacó los activos disponibles para la venta, se separan y pasan a ser regidos bajo la IFRS 5 “Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas” y se sacan los activos dispuestos para la inversión, ya que como tú sabes cuando quieres invertir puedes invertir de depósito a plazo, puedes invertir en acciones o puedes invertir en un terreno (para generar plusvalía) y este último se rige bajo la NIC 40 “Propiedades de inversión”. Entonces esa fue la primera situación que se produjo, en que el AF hubo que separarla, donde hubo un procedimiento de reclasificación de lo que antes solo era “Activo Fijo”.</p> <p>“Adquirir un bien, vía leasing, es una política de financiamiento. Por lo tanto no es si adquiero o no el bien, sino que es ¿tengo recursos hoy en día para adquirirlo o invertir?, no lo tengo, por ende decido celebrar un arrendamiento obtener financiamiento”.</p> <p>“La toma de decisión, va por el lado del financiamiento y de la obligación que me generaría (pasivo) más que por el lado del activo o del bien en particular”.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>IFRS en Chile no cambió la base técnica de llevar la contabilidad en las empresas, no modificó la partida doble, no modificó el concepto de lo elementos de la misma, no modificó el cálculo del balance. Si cambió disposiciones como formas de valorización o distribuyó aspectos que en su momento eran comunes y hoy se separan por clase, tal es el ejemplo del antiguamente llamado activo fijo y hoy podemos identificar bajo IFRS propiedades, planta y equipo o propiedades de inversión, las cuales tienen su</p>

	<p>valorización respectiva y sus registros e imputaciones determinadas por su normativa asociada.</p> <p>Sin embargo, la naturaleza es la misma, por lo tanto, la resistencia de las empresas en Chile van más allá. Va por el lado de que la posición de las empresas hoy cambiará y como yo la determino. No por un registro contable, no porque cuadre o no un asiento, sino que va a como yo me adelanto al desarrollo de una compañía, como yo decido si es conveniente por ejemplo establecer la política contable del método del revalúo en las propiedades, planta y equipo o sigo con el método del costo, en que me beneficia. Que es lo que necesito para mi empresa, ¿aumentar el patrimonio?, ¿necesito o bien, debo modificar mi política de deudores incobrables?, ¿porque tengo demasiados incobrables, realmente todos son incobrables?, ¿cómo puedo mejorar el ciclo de cobrabilidad?</p> <p>Son decisiones para el desarrollo de mi empresa, que no necesariamente son impactos en el estado de situación financiera o el estado de cambio, sino que es un cambio en la gestión de mi compañía.</p>
--	--

#### Categoría N°4

Entrevistado	Exigencias SVS
Entrevistado N°1	<p>“En conclusión, el uso del estándar IFRS, es una consecuencia, ya que si estos tratados no los hubiesen exigido, seguiríamos con el mismo régimen de años anteriores.</p> <p>Te lo aseguro que hubiera sido así. Esto es una consecuencia. Y cuando las personas que trabajamos en esto, como también las universidades, nos resistimos al cambio. Y en esa resistencia ocurre lo que estamos hablando”.</p> <p>“La SVS ha manifestado disposiciones contrarias a la norma. Esto lo ha hecho en 2 ocasiones, una vez publica y otra vez privada, fue el oficio 856, del año 2014, el año de la reforma tributaria, cuando determinó que los ajustes de tasa de saldos de los impuestos diferidos, vayan a patrimonio y no a resultado del ejercicio. Esa fue una medida claramente política, y digo política porque no quisieron perjudicar los estados de resultado de las empresas que estaban en el IPSA, sin embargo, efectivamente como eso contravenía a IFRS full, lo que tuvieron que hacer los auditores en los dictámenes es colocar que los EEFF cumplieran con lo dispuesto por la SVS e IFRS. Ahora nota el efecto ese, que yo que tengo una matriz afuera en Alemania o España, tuve que dar miles de explicaciones, porque mi regulador cometía esa barbaridad. De cara al extranjero, te encuentras con que nos miran con recelo, ya que aluden a que en Chile no están como corresponde en IFRS full y modifican el modelo cuando les conviene. Ese es el tema delicado, porque en definitiva no se evalúan las consecuencias”.</p>

<p>Entrevistado N°2</p>	<p>“La SVS, no le genera valor agregado a las empresas. De hecho he visto que en ocasiones se le puede dictaminar alguna salvedad a instituciones, las cuales no traen ninguna consecuencia ni investigación por parte de éste órgano”.</p> <p>“La SVS manda un oficio en el que dictamina que se corrijan los errores y que se los envíen de nuevo, no se involucra más allá. Ya que uno espera que el ente fiscalizador realmente fiscalice, que investigue porque se producen las irregularidades, pero no es así.”</p> <p>“No existe un rol fiscalizador, sino que se abstiene de inmiscuirse más. (“Se lavan las manos”). Por lo tanto el rol de fiscalizador realmente no se tiene claro, y los ejemplos son aquellas excusas que salen por ejemplo en los casos cascada, la polar, donde informan que como SVS no pueden fiscalizar una por una a las empresas, por lo tanto entonces, ¿cuál es su función realmente?”.</p>
<p>Entrevistado N°3</p>	<p>“Ahora bien, quien lideró este proceso en Chile, no fue el colegio de contadores lamentablemente, sino que fue la superintendencia de valores y seguros (SVS), la que estableció la calendarización, el Colegio de contadores de Chile se quedó dormido en los laureles, aunque si bien creó comisiones de trabajo y era el organismo que por ley estaba mandatado a hacer este proceso, fue demasiado lento y justamente se le adelantó la SVS y para las empresas reguladas y que cotizan en bolsa y fiscalizadas por la SVS, estaba establecido esta calendarización”</p>

Conclusiones	<p>Las imposiciones establecidas por la SVS a las empresas que están reguladas por ella, debido al nivel de desarrollo de éstas, no significa un valor agregado y no tiene directa relación con el objetivo de la normativa IFRS. Como se ha mencionado antes, IFRS nace de los tratados de libre comercio, impuestos por ellos pero obviamente regulados por la superintendencia de valores y seguros. Este órgano encargado de que se cumplan con estas disposiciones, también se manifiesta ante otras, donde en ocasiones, si bien la norma internacional debería primar ante cualquier otra disposición, existieron casos donde no fue por orden de la SVS, lo que trajo consigo consecuencia, no para las empresas en Chile, sino que para aquellas que reportaban al extranjero, por el simple hecho de que no se comprendía porque si la norma es una, el órgano regulador del país, establece de manera unilateral otra cosa.</p> <p>Por lo tanto, en conclusión, las exigencias o disposiciones de la SVS, en ocasiones contrarias a IFRS, no generaría valor agregado a las empresas, sino que ésta medida se cumple, por obligatoriedad, no así por desarrollo propio.</p>
--------------	--

## 2. Análisis por categoría de documentos analizados

Para analizar como impactó en los estados financieros de las empresas la adopción de la normativa IFRS, se realizó una muestra de entidades bajo criterios establecidos.

Criterios para muestra

- Empresas que sean sociedades anónimas con cotización bursátil
- Fiscalizadas por la superintendencia de valores y seguros
- Según estadísticas publicadas, hayan tenido una variación porcentual de su patrimonio significativa por el proceso de convergencia.

En base a la información publicada en el año 2012 por la firma auditora PriceWaterhouseCooper, las empresas que se vieron afectada por el cambio de normativa fue el siguiente:

NOMBRE EMPRESA	Patrimonio PCGA CL	Total Ajuste IFRS	Patrimonio bajo IFRS	Var.
	M\$	M\$	M\$	%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	729.419.853	(105.551.337)	623.868.516	-14%
ENTEL TELEFONIA PERSONAL S.A.	368.630.164	(50.380.534)	318.249.630	-14%
COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	952.551.152	(347.951.619)	604.599.533	-37%
LAN AIRLINES S.A.	711.537.098	(222.359.082)	489.178.016	-31%
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	3.557.240.619	(855.286.401)	2.701.954.218	-24%
ENERSIS S.A.	7.374.358.603	(1.345.227.383)	6.029.131.220	-18%
CHILECTRA S.A.	1.079.450.301	(224.169.374)	855.280.927	-21%
EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.	304.930.787	(94.520.372)	210.410.415	-31%
Almendral S.A.	550.693.148	(79.725.386)	470.967.762	-14%
QUINENCO S.A.	1.324.608.541	(122.625.680)	1.201.982.861	-9%
ENAP REFINERIAS S.A.	214.116.418	92.877.149	306.993.567	43%
COLBUN S.A.	1.620.088.567	424.087.001	2.044.175.568	26%
AGUAS ANDINAS S.A.	506.405.039	130.104.550	636.509.589	26%
Forestal Const Y Com Del Pacifico Sur S.A.	1.030.898.161	264.704.647	1.295.602.808	26%
Empresas CMPC S.A.	3.250.575.453	883.102.379	4.133.677.832	27%
CGE TRANSMISION S.A.	119.195.163	86.623.248	205.818.411	73%
CIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	1.101.850.947	128.793.417	1.230.644.364	12%
EMPRESAS COPEC S.A.	4.816.674.603	277.352.817	5.094.027.420	6%
INVERSIONES CMPC S.A.	2.076.967.381	776.802.500	2.853.769.881	37%
MINERA VALPARAISO S.A.	1.635.177.523	800.799.211	2.435.976.734	49%

En base a esta información, escogeremos empresas bajo distintos criterios para así poder analizar distintas situaciones en base a la documentación que se revisará.

- Criterio N°1 : Empresas con patrimonio igual o superior a M\$2000.000
- Criterio N°2 : Empresas con patrimonio inferior a M\$ 600.000

Cabe mencionar que para efectos del análisis de la información, no se define como razón excluyente si la variación del patrimonio fue positiva o negativa.

Por lo tanto las empresas seleccionadas para la primera categoría fueron:

- Empresa CMPC Chile S.A
- Empresas Copec S.A
- Empresa Nacional de Electricidad S.A

Para el segundo criterio se seleccionaron las siguientes entidades:

- CGE Transmisión S.A
- Empresa Eléctrica Pehuenche S.A
- Aguas Andinas S.A

## 2.1 Análisis por categoría

- Categoría N°1

Entidad	Categoría 1: Nota primera adopción	Categoría 2: Cambios en la información financiera por IFRS
Empresas Copec S.A	<p>Los impactos más significativos que afectaron por parte del patrimonio de la entidad fueron las propiedades plantas y equipos, ya que debido al cambio de la norma y por concepto de la exención de la primera adopción que permite la NIIF con respecto al costo atribuido de estos activos, Empresas Copec S.A decide valorizar sus propiedades plantas y equipos al valor razonable, es decir mediante el método de la revaluación, por medio de tasadores externos.</p> <p>Otro impacto significativo y que se destaca por sí solo, es el reconocimiento de los impuestos diferidos, partidas que antes no</p>	<p>La sociedad por adoptar la normativa IFRS, existe la posibilidad de cambiar sus políticas contables de medición de los activos o pasivos según los rubros que corresponda, por decisión de la administración o bien por disposición de la normativa contable en IFRS.</p> <p>Sin embargo, la sociedad decide utilizar ciertas exenciones por primera adopción que le entrega la NIIF 1 en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combinación de negocios.</li> <li>- Valor razonable como costo atribuido en propiedades, plantas y equipos</li> <li>- Medición al valor actuarial de los beneficios a los empleados.</li> </ul>

	<p>existían en los PCGA locales y que por adopción de la norma ahora deben reconocerse estos activos y pasivos por las diferencias temporales o permanentes según corresponda. Cabe mencionar que este ítem también se está relacionado con las propiedades, plantas y equipos ya que, la revaluación genera una diferencia permanente que no se conciliará en el tiempo.</p> <p>Por el lado del resultado, una de las principales variaciones fue en las propiedades, planta y equipo, por concepto del gasto por depreciación, ya que por consecuencia de la tasación al aumentar el valor del activo, aumenta el gasto por depreciación.</p> <p>Y el otro impacto significativo fue la valorización de los activos agrícolas y los activos biológicos a valor razonable, concepto que en los principios locales no</p>	<p>Esto no quiere decir que esto es perpetuo en el tiempo, sino que ante la incertidumbre que existe en este proceso, la sociedad determina acogerse a estas exenciones de primera adopción, las cuales en el futuro se podrían ver modificadas, adoptando nuevas políticas contables.</p>
--	---	--

	<p>existían y con la implementación de IFRS permiten tasarlos al cierre de cada ejercicio en el que se informa.</p>	
<p>Empresa Nacional de Electricidad S.A</p>	<p>El principal impacto al patrimonio de la sociedad fue el de la incorporación de los accionistas minoritarios para la determinación del patrimonio neto de la sociedad ya que bajo PCGA en Chile, el patrimonio neto lo constituyen únicamente la participación correspondiente a los accionistas de la sociedad dominante, sin embargo, en NIIF, el patrimonio neto lo constituyen tanto la participación correspondiente a los accionistas de la sociedad dominante, como la de los accionistas minoritarios.</p> <p>Otro impacto significativo y que se destaca por sí solo, es el reconocimiento de los impuestos diferidos, partidas que antes no</p>	<p>La sociedad por adoptar la normativa IFRS, existe la posibilidad de cambiar sus políticas contables de medición de los activos o pasivos según los rubros que corresponda, por decisión de la administración o bien por disposición de la normativa contable en IFRS.</p> <p>Sin embargo, la sociedad decide utilizar ciertas exenciones por primera adopción que le entrega la NIIF 1 en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combinación de negocios.</li> <li>- Costo atribuido en propiedades, plantas y equipos</li> <li>- Exención por reserva de conversión de la NIC 21</li> </ul> <p>Esto no quiere decir que esto es perpetuo en el tiempo, sino que ante la incertidumbre que existe en este proceso, la sociedad determina acogerse a estas exenciones de</p>

	<p>existían en los PCGA locales y que por adopción de la norma ahora deben reconocerse estos activos y pasivos por las diferencias temporales o permanentes según corresponda.</p>	<p>primera adopción, las cuales en el futuro se podrían ver modificadas, adoptando nuevas políticas contables.</p>
<p>Empresa CMPC Chile S.A</p>	<p>Los impactos más significativos que afectaron por parte del patrimonio de la entidad fueron las propiedades plantas y equipos, ya que debido al cambio de la norma y por concepto de la exención de la primera adopción que permite la NIIF con respecto al costo atribuido de estos activos, Empresas CMPC Chile S.A decide valorizar sus propiedades plantas y equipos al valor razonable, es decir mediante el método de la revaluación, por medio de tasadores externos.</p> <p>En el caso CMPC, tuvo un mayor impacto, por un cambio de política contable, pero no</p>	<p>La sociedad por adoptar la normativa IFRS, existe la posibilidad de cambiar sus políticas contables de medición de los activos o pasivos según los rubros que corresponda, por decisión de la administración o bien por disposición de la normativa contable en IFRS.</p> <p>Sin embargo, la sociedad decide utilizar ciertas exenciones por primera adopción que le entrega la NIIF 1 en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exención Combinación de negocios.</li> <li>- Valor razonable como costo atribuido en propiedades, plantas y equipos</li> <li>- Exención por reserva de conversión de la NIC 21</li> </ul>

	<p>afectado directamente por la adopción de IFRS, sino que porque cambió la moneda funcional de sus estados financiero, y por ende debió aplicar la NIC 21 con respecto a los efectos que produce el cambio de moneda funcional y como utilizado el proceso de convergencia a su conveniencia los efectos producidos afectaría a patrimonio mediante una reserva.</p>	<p>Esto no quiere decir que esto es perpetuo en el tiempo, sino que ante la incertidumbre que existe en este proceso, la sociedad determina acogerse a estas exenciones de primera adopción, las cuales en el futuro se podrían ver modificadas, adoptando nuevas políticas contables.</p>
--	---	--

- Categoría N°2

Entidad	Categoría 1: Nota primera adopción	Categoría 2: Impactos de adopción
CGE Transmisión S.A	<p>Los principales impactos que afectaron a esta sociedad fueron en las rubros de las propiedades, planta y equipo por la <b>adopción</b> de la política contable del método del revaluó, valorización que se debe al cambio de la norma, ya que anteriormente no se permitía tasar los bienes.</p> <p>Otro impacto significativo, pero en menor medida que el anterior, es calcular las provisiones de beneficios a los empleados mediante el método actuarial, donde se proyecta en el tiempo la indemnización que debiese pagarle a aquellos trabajadores que pactaron esta clausulas en sus contratos.</p>	<p>Esta empresa por adopción de la norma adopta políticas contables para sus activos y pasivos en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor razonable de las propiedades, planta y equipo</li> <li>- Valor actuarial de los beneficios a los empleados post empleo</li> </ul> <p>En este caso a diferencia de los casos anteriores, la adopción de la política contable impone una obligatoriedad de permanencia en el tiempo, en conjunto con otras disposiciones.</p> <p>En el caso de las propiedades, planta y equipo le obliga a tasar sus activos periódicamente (la norma establece se entiende por periódico cada 3 a 5 años) y de revelar a criterios de revaluó, deterioro y vidas útiles.</p>

		En el caso de los beneficios a los empleados post empleo, lo obliga a hacerlo mediante un actuario que debe proyectar como podría variar la provisión en un tiempo determinado.
<p>Empresa Eléctrica Pehuenche S.A</p>	<p>En esta empresa los principales impactos son los producidos por las propiedades, plantas y equipos y el cálculo de los impuestos diferidos.</p> <p>En el caso de las propiedades, planta y equipos, la sociedad decide utilizar como costo atribuido el costo histórico al primer periodo de transición, por lo tanto, el efecto principal de esto fue el cambio en el gasto por depreciación. Efecto por supuesto que se ve reflejado en la conciliación del resultado.</p> <p>Otro efecto de esto fue el reconocimiento de los impuestos diferidos, partidas que antes no existían en los PCGA locales y que por adopción de la norma ahora deben</p>	<p>La sociedad por adoptar la normativa IFRS, existe la posibilidad de cambiar sus políticas contables de medición de los activos o pasivos según los rubros que corresponda, por decisión de la administración o bien por disposición de la normativa contable en IFRS.</p> <p>Sin embargo, la sociedad decide utilizar ciertas exenciones por primera adopción que le entrega la NIIF 1 en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costo atribuido en propiedades, plantas y equipos, el costo al inicio del primer periodo de transición</li> </ul>

	reconocerse estos activos y pasivos por las diferencias temporales o permanentes según corresponda.	
Aguas Andinas S.A	<p>Los impactos más significativos que afectaron por parte del patrimonio de la entidad fueron las propiedades plantas y equipos, ya que debido al cambio de la norma y por concepto de la exención de la primera adopción que permite la NIIF con respecto al costo atribuido de estos activos, Aguas Andinas S.A decide valorizar sus propiedades plantas y equipos al valor razonable, es decir mediante el método de la revaluación, por medio de tasadores externos.</p> <p>Otro impacto significativo y que se destaca por sí solo, es el reconocimiento de los impuestos diferidos, partidas que antes no existían en los PCGA locales y que por adopción de la norma ahora deben reconocerse estos activos y pasivos por las</p>	<p>Esta empresa por adopción de la norma adopta políticas contables para sus activos y pasivos en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor razonable de las propiedades, planta y equipo</li> <li>- Valor actuarial de los beneficios a los empleados post empleo</li> </ul> <p>En este caso a diferencia de los casos anteriores, la adopción de la política contable impone una obligatoriedad de permanencia en el tiempo, en conjunto con otras disposiciones.</p> <p>Sin embargo, esta decisión fue tomada, solamente para una clase del rubro, no para todos. En el caso de Aguas Andinas S.A la adopción de la política contable del revalúo solo se llevó a cabo en los terrenos,</p>

	<p>diferencias temporales o permanentes según corresponda. Cabe mencionar que este ítem también se está relacionado con las propiedades, plantas y equipos ya que, la revaluación genera una diferencia permanente que no se conciliará en el tiempo.</p> <p>Por el lado del resultado, una de las principales variaciones fue en las propiedades, planta y equipo, por concepto del gasto por depreciación, ya que por consecuencia de la tasación al aumentar el valor del activo, aumenta el gasto por depreciación.</p>	<p>En el caso de las propiedades, planta y equipo le obliga a tasar sus activos periódicamente (la norma establece se entiende por periódico cada 3 a 5 años) y de revelar a criterios de revaluó, deterioro y vidas útiles</p>
--	---	---

## **Conclusiones análisis Documental**

En base a los analizado por podemos evidenciar que el proceso de adopción de IFRS produce un importante impacto en las empresas, no solo desde el punto de vista contable sino que desde el punto de vista de la gestión, ya que el aplicar ciertos criterios contables como el revalúo por ejemplo, requiere de un análisis a nivel de administración donde se ven involucrados no solo aquellos relacionados con el área contable sino que otros departamentos, como el área de mantención de la sociedad, o el departamento de finanzas o el de logística para evaluar el impacto de esta nueva medida. En conclusión el recelo al cambio de estas sociedades tiene que ver con un problema general que surgió en el proceso de adopción, que es la incertidumbre a que puede pasar con el cambio, la interrogante a como me veo afectado con esta nueva disposición, es por eso que las empresas en primera instancia no se aventuraron a establecer nuevas políticas contables, donde la responsabilidad es mayor, sino que decidieron utilizar las exenciones que les entregaba la norma por única vez en este proceso. Por lo mismo los impactos más significativos en general son en los mismos rubros, más allá del modelo de negocio en que se encuentren, sino que se ven reflejados en un método de valorización nuevo o bien en algo que los principios locales no imponían y ahora si, como las provisiones financieras por ejemplo.

### **3. Discusión de resultados**

La información financiera en las entidades en un mundo globalizado pasa a ser muy importante para las empresas en la toma de decisiones, ya que es ésta la que les entrega a los usuarios de ésta, herramienta y matices para poder determinar factores positivos o negativos, que a la larga se transformará en una medida a tomar ante algún hecho en particular que puede afectar la realidad de las compañías.

Es así como la normativa IFRS viene a beneficiar a las empresas en esto. En que la información financiera, realmente entregue planteamientos correctos de las empresas y donde se sincere los componentes de la compañía como correspondan.

La adopción en Chile de la normativa contable en IFRS, se tomó como un cambio netamente contable, donde el enfoque principal fue establecido y siguen siendo hoy en día como un aspecto de cuadratura sin medir el impacto real que puede tener analizar el desarrollo de una entidad, donde no todo lo que importa es el flujo de caja o el resultado, sino que tiene que ver en algo mucho más general y es el hecho de que la determinación ante las distintas circunstancias que emanan de un cambio tiene un impacto en el desempeño de la empresa.

Se puede ver por medio de las entrevistas con los expertos, que la toma de decisiones no pasa por si el número es conveniente o no, sino que pasa por como veo afectado mi gestión empresarial por esa medida que se tomó. Tiene real importancia el ponerse en los zapatos de aquellos inversionistas que decide colocar recursos en una empresa y que sucede con sus inversión, si es rentable como se está llevando cabo la empresa, si se están tomando las decisiones correctas o bien si los distintos departamentos de una empresa está realizando el trabajo correspondiente.

En base a lo conversado salen ejemplos y realidades que hablan de que hay cosas que trascienden el punto de vista contable, como por ejemplo el caso de los clientes y de su incobrabilidad, ya que esto no cambia con IFRS, pero impacta los datos con respecto a esto. Ya sea porque necesito saber mis clientes, necesito saber cuál es mi política de cobro y si estoy cobrando como corresponde en los tiempos correctos. Esto, queda en evidencia cuando los entrevistados manifiestan que esto, no es un cambio por IFRS, sino que es un cambio de idiosincrasia empresarial, ya que esto es un aspecto relevante en las empresas pero que solo se ve desde un número o una estimación, y va más allá de eso, ya que, tomando el mismo ejemplo, si no cobro, no tengo flujo, sino tengo flujo, no puedo pagar mis obligaciones, sino cumplo con esto, debo obtener financiamiento externo, esto contrae intereses o deudas, y así sucesivamente. LA falta de información o aún más de interpretación, trae consigo

múltiples efectos colaterales que puede desencadenar efectos negativos para la empresa, donde claramente el efecto numérico (que es el paradigma instaurado por la sociedad chilena), podría llevar a la debacle económica en una empresa que no tiene claridad de cuándo, cómo y dónde se produjeron estos efectos.

También, con solo ver la documentación publicada por las empresas en contraste con las entrevistas, se concluye que el cambio de normativa produjo un recelo en un principio (quizá hasta hoy), ya que, cuando la obligatoriedad de la adopción fue inevitable, no se tenían las competencias adecuadas para evaluar el proceso, y por lo mismo, es que las empresas prefirieron esperar. Ahí la norma les permitirá no adoptar ciertas políticas o adecuarlas sus estados financieros en base a las exenciones.

Bien dijo el socio principal de RSM Chile Auditores en una entrevista a Emol en el año 2012 cuando le preguntan por un efecto negativo con respecto a la IFRS, *“Sí, (con respecto al efecto negativo) porque entrega una parte no menor a la subjetividad. Por ejemplo, las IFRS aceptan la tasación. Si bien esta acción es tangible, la tasación lleva una parte importante del juicio de quien la está realizando”* y posteriormente le suma a su afirmación *“La subjetividad nos va a afectar. Hoy, la valorización de muchos activos se hace por medio de tasaciones, lo que abre un frente débil que afecta la confiabilidad de la información y se podrían generar escenarios de fraude”*. Esto quiere decir, que cuando se implementó la norma (y en alguno casos aun es así), la norma es interpretativa, por lo tanto si los profesionales a cargo de generar información financiera para los usuarios de esta, no tienen claridad de todos los aspectos que se deben considerar en su empresa, si no se tienen los conocimientos necesarios para dirimir y darse cuenta que esto, ya no pasa solo por un indicador económico, sino que pasa por cómo se está gestionando hoy las empresas en el país, claramente el “espíritu” de la norma se verá tergiversado, llevando a tomar malas decisiones que influenciaran a los inversores de las compañías, sino que trae efectos para los demás actores del mercado como reguladores, instituciones financiera, inversionistas extranjeros, entre otros.

Por último, se puede afirmar que la globalización de la información financiera, instaurada en el país como consecuencia de las relaciones exteriores celebradas, produjo por una conducta impositiva a las empresas, que IFRS fuese parte de ellas, por una exigida por los TLC y no por una evolución en la manera de dirigir las sociedades.

#### **4. Conclusiones**

Al finalizar el presente estudio sobre el uso de la información financiera para la toma de decisiones por parte de los entes decisores, podemos concluir:

La decisión de las autoridades de converger a Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS) sin duda ha generado cambios importantes al interior de las organizaciones, pero no desde el punto de vista de la conducta dirigenal, ya que salvo un número de empresas, la contabilidad y aún bajo IFRS, se sigue viendo como un indicador económico o una partida contable y no como una herramienta que permite a las compañías a ver más allá de un registro, sino que permite aterrizar los rubros ésta, conocer y evaluar la realidad financiera de la misma y tomar decisiones con aspectos que no necesariamente tiene un impacto contable sino que un impacto de desarrollo económico en la empresa.

Sin duda IFRS, es un cuerpo normativo, que de partida sincerar las partidas, ya que el enunciado de que todas las partidas deben estar a valor justo, es decir, al valor que corresponde en el mercado ni más ni menos, para así poder invertir, adquirir o vender con datos reales y consientes. Donde se busca la integración de las unidades de gestión económica en las empresas, y de integrar a todos los usuarios, que sin ser expertos en el aspecto contable, deben ser parte de las decisiones de las empresas.

En base a los antecedentes anteriormente expuestos y a la información recopilada durante la investigación, surge la interrogante sobre si es necesario para las organizaciones confeccionar sus Estados Financieros bajo este estándar ya que actualmente se está exigiendo por parte de los reguladores e instituciones financiera esta normativa, pero la forma en que se está llevando a cabo, es netamente por lo mismo, cumplir con la obligación y no porque me genera un valor agregado a la entidad.

En base a lo investigado, también surge otra interrogante de, si la academia encargada de formar profesionales capaces de poder trabajar con este estándar internacional, realmente lo está haciendo con el enfoque de la toma de decisiones. De si se está cambiando el paradigma del registro contable, y de una vez por todas se está pensando en cambiar el “solo registrar” a una mirada más integral de todo lo que compone una normativa internacional.

En cuanto a la labor de la Superintendencia, esta es cuestionada por su falta de compromiso y escasa preocupación por las necesidades de las organizaciones obligadas a reportar, se cree que con esta medida el ente regulador busca cumplir con estándares internacionales más que generar un beneficio en el proceso de intercambio de la información financiera.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **Documentos Sitios Web**

- Marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros

[http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2012/01/Marco\\_Conceptual.pdf](http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2012/01/Marco_Conceptual.pdf)

- Información financiera, base para el análisis de estados financieros

[http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no66/18a-informacion\\_financiera\\_base\\_para\\_el\\_analisis\\_de\\_estados\\_financieros.pdf](http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no66/18a-informacion_financiera_base_para_el_analisis_de_estados_financieros.pdf)

- EEFF publicados 2009 - Aguas Andinas S.A
- EEFF publicados 2009 - Empresa Eléctrica Pehuenche S.A
- EEFF publicados 2009 - CGE Transmisión S.A
- EEFF publicados 2009 - Endesa Chile S.A
- EEFF publicados 2009 - Empresas Copec S.A
- EEFF publicados 2009 - Endesa S.A

### **Sitios Web**

- Estados financieros: Balance y la toma decisiones

<http://empresayeconomia.republica.com/general/estados-financieros-el-balance-y-la-toma-de-decisiones.html>

- El análisis financiero para una adecuada toma de decisiones

<http://www.soyconta.mx/el-analisis-financiero-para-una-adecuada-toma-de-decisiones>

- Superintendencia de valores y seguros

<http://www.svs.cl/educa/602/w3-article-961.html>

<http://www.svs.cl/educa/600/w3-article-746.html>

<http://observatorioifrs.cl/index.php/reguladores-ifrs/novedades-svs>

<http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=61808000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AABbBQABwAAAA5TAAM&vig=VI&control=svs&pestaniana=3>

<http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=91081000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AABbBQABwAAAA5YAAB&vig=VI&control=svs&pestaniana=3>

<http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=94271000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AAAUvUABfAAAAkXAAa&vig=VI&control=svs&pestaniana=3>

- Proceso de Toma de Decisiones – Importancia, etapas, tipos

<http://blog.conducetuempresa.com/2012/01/proceso-de-toma-de-decisiones.html>

- Portal Emol

<http://www.emol.com/noticias/economia/2012/01/27/523702/ifrs-la-nueva-cara-internacional-de-la-contabilidad-chilena.html>

## **Tesis**

Moyano, Carolina (2009). Análisis de la experiencia de las organizaciones, obligadas a reportar a la superintendencia de valores y seguros, en la implementación y uso de XBRL.

## **ANEXOS**

- Anexo N°1: Entrevista Guillermo Rebolledo
- Anexo N°2: Entrevista Rodrigo Arancibia
- Anexo N°3: Entrevista Juan Araya
- Anexo N°4: Notas Empresas Copec S.A
- Anexo N°5: Notas Empresa Nacional de Electricidad S.A
- AnexoN°6: Notas Empresa CMPC Chile S.A
- AnexoN°7: Notas CGE Transmisión S.A
- Anexo N°8: Notas Empresa Eléctrica Pehuenche S.A
- Anexo N°9: Notas Aguas Andinas S.A

## **Anexo N°1: Entrevista informante clave N°1**

### **1. Información entrevistado**

Guillermo Rebolledo

Contador Auditor

Gerente Administración y control financiero Bupa Chile

### **2. Entrevista**

- **Efectivamente la normativa IFRS permite mejorar la toma de decisiones por parte de los entes decisores dentro de la empresa.**

R: Es bastante relativo, pero solo porque estamos en Chile. Por qué lo digo. Si yo me voy a lo teórico, a lo que corresponde y yo en la empresa que pertenezco la aplicamos porque somos una multinacional que depende de Inglaterra y España. Efectivamente los procesos de toma de decisiones se han visto afectados. ¿Por qué se han visto ajustados? Porque se han visto ajustados, primero, los criterios de presentación de los estados financieros han hecho que algunas variables que comúnmente se utilizaban para hacer tu proceso de decisión se modifiquen.

Ejemplo N°1: Antiguamente existían el resultado operacional y el no operacional. Comúnmente el resultado operacional era para medir variables de gestión interna, incluso era para medir indicadores de desempeño que implicaban pago de bonificaciones variables a los ejecutivos o a los altos rangos dentro de las compañías. Cuando tu cambias hacia el formato de lo que es IFRS, no existen el operacional y el no operacional, existe básicamente todo lo que es el resultado del negocio y en la parte de abajo queda lo que es el gasto financiero y la variación de la UF, ya no es la corrección monetaria. Entonces esto ya te hace pensar y preguntarte si hoy día vas a seguir usando como unidad de medida ese resultado antes de los gastos o ingresos financieros, porque si los usas estarían incluyendo elementos que antes estaban en el no operacional y eso tiene incidencia porque te afecta en la medición del desempeño de la compañía. Que es lo que han hecho la mayoría de las empresas, y esto lo puedes corroborar tú en las pagina de la SVS. Si tu pescas los análisis razonados hasta antes de IFRS, todos hablaban en el análisis razonado del resultado operacional, del no operacional, del rentabilidad no operacional, etc. y después de IFRS, todos hablan del EBIDTA, ya ha habido un cambio. Independiente de si el cambio es correcto o no. (Después te voy a explicar por qué). YA entonces todos hablan del EBIDTA y todo el mundo habla del EBIDTA y tú agarras los análisis

razonados, y todos hablan del EBIDTA. ¿Por qué? Porque estaban asumiendo que el EBIDTA es lo que antiguamente era el resultado operacional. Y básicamente porque el EBIDTA es el resultado última línea, donde le sacas el impuesto a la renta, le sacas los gastos financieros, le sacas la depreciación y la amortización. Entonces yo ahí te diría que hay una primera variable. (Dejemos anotadito esto del EBIDTA, porque te voy a explicar después el otro tema relacionado).

Segundo elemento de variable, uno de los elementos sensibles que se utiliza para medir el desempeño de las compañías tiene que ver con su nivel de endeudamiento, con un indicador que se llama LEVERAGE, es la relación de deuda sobre el patrimonio. Entonces nuevamente, que cambió con IFRS, cambió la deuda y cambió el patrimonio. Cambió la deuda porque incorporaste una serie de pasivos que no son flujos de caja. EJ. Impuestos diferidos principalmente, y por otro lado, modificaste el patrimonio, por las revaluaciones, que tampoco son flujo de caja. Si uno de los indicadores importantes que usa la banca para medir los riesgos de financiamiento de la empresa y uno de los indicadores importantes que usan las empresas para ver cuantos se apalancan con deuda interna o externa, está en el leverage, este leverage cambió. Cambió por ajustes contables, no por caja, cuando el espíritu original del leverage era caja, no ajustes contables. Tú decías financieras partidas por patrimonio, tu relación es cuanto les debo en caja a los externos V/S cuanto le debo a los dueños. Entonces ahí yo te muestro 2 grandes elementos. Sin embargo y para no entrar en detalle, solo me voy a quedar con esos 2. Sin embargo la pregunta del millón es ¿a quién le importa? Primero el que prepara la información financiera, el contador, entiende de esto...lamentablemente no, porque la formación profesional hace que todo el mundo está concentrado en el cálculo del número y en la cuadratura y no en el impacto de esto, en el uso de la información.

Después, ¿Quiénes usan la información? Son varios, la usan los gerentes de finanzas, los gerentes de gestión, los gerentes generales, voy a seguir en la escala, el auditor interno de la compañía, el directorio, después esto salta a los ejecutivos de los bancos, después a los inversionistas, al regulador, SVS, SII. ¿Algunos de ellos les interesa?...no lo sé, pero la pregunta del millón es, cuando hemos implementado IFRS, algunos de ellos que no son contables, han asumido que este proceso de convergencias tienen un impacto para ellos en la toma de decisiones, has visto de seminarios que esté lleno de ingenieros comerciales que son ejecutivos banca empresa, has visto documentos en los cuales se está discutiendo si el EBIDTA es distinto en PCGA y en IFRS, nada.

Entonces hay un nivel de ignorancia en nuestro país muy fuerte, y por eso yo te hacia el alcance al principio de la relatividad, que parte desde los usuarios de la información financiera, que pueden ser los mismo que crean la información, contadores auditores, usuarios que son educados en las mismas universidades que están en todo el mundo, entonces en lo teórico eso es lo que yo veo que es lo que pasa. En lo práctico, que ha ocurrido en Chile con todo esto, lo que yo he dicho que son 2 de los miles de ejemplos, si ha tenido repercusiones, ¿pero prospectiva o retroactivamente? ...Reactivamente. Vale decir, cuando sale el EEFF, cuando ya pasó todos los procesos de revisión, se hizo el registro y cayó el número, alguien lo vio y preguntó... ¿Por qué cayó el indicador? Y se colocan a recorrer para atrás, y llaman al contador y empiezan a discutir, y llaman a los auditores y ya se produjo el problema, ya no cumpliste el covenant, ya tuviste una discusión con los ejecutivos, con los trabajadores, etc. Vale decir no hay un nivel de pro actividad y eso pasa porque no hay un nivel intelectual importante de desarrollo en las empresas ni en las universidades enfocado al impacto de la información financiera. Todos ven que el impacto de la información es interpretación de indicadores, si pero la interpretación de indicadores, solo tiene sentido si el balance lo saca a tiempo, ósea a mí no me sirve un indicador de un balance que cerró hace 38 días, lo necesito 5 días después. No me sirve si es un indicador que va a afectar la continuidad del negocio y que yo ya lo sabía de antes, porque si yo ya sabía el indicador, yo debí independiente de que el balance se cerrara haber sensibilizado la variable. Entonces coloco estos elementos como teóricos.

Me voy a ir a lo práctico de Chile y después te explicaré que pasa en la multinacional en la que trabajo. Averigua que es el EBIDTA, y te vas a dar cuenta que el EBIDTA que hoy en día se está utilizando para la interpretación del resultado operacional es una sigla que significa "Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization". Es decir el resultado, última línea, que tú lo miras desde abajo y miras hacia arriba y le sacas el impuesto a la renta (diferido y corriente), le sacas el gasto financiero (donde no está la variación de la UF), le sacas la depreciación y la amortización, por lo tanto el EBIDTA, como concepto es lo mismo que el flujo de caja operacional, entonces si tú te colocas a buscar cuando se creó el EBIDTA, encontrarás que el EBIDTA no se creó para el análisis razonado, se creó en EEUU para valorar compañías, por lo tanto el EBIDTA, es un indicador, destinado a determinar si la empresa era capaz de generar caja operacional. Entonces, si estamos de acuerdo con eso teóricamente, y si las empresas por un minuto pensáramos todo lo que venden lo cobran en el día y todo lo que gastan lo pagan en el día, entonces el EBIDTA debería ser igual que el flujo de caja operacional del EFE. Pero método

directo. Ahora nos vamos a la realidad, en Chile que método de EFE usan las compañías (Indirecto), ¿por qué?, porque cuadra con la contabilidad. ¿Cuándo sacas el EFE en Chile? Después que se cierra el balance. ¿Te sirve para algo más que no sea cuadrarte? No. Entonces ahí viene la lógica y para qué es el flujo efectivo, para tomar decisiones respecto de la administración eficiente de la caja. LA pregunta del millón es, en este escenario y con ese foco, me sirve el método directo, no el indirecto, en ese foco lo necesito el 2 o el 3 del mes siguiente, no después del balance, ya en Chile tenemos una cuestión metida en la idiosincrasia. Por qué te lo digo, porque si esto existiera, yo no necesitaría el EBIDTA para explicar si el negocio está bueno, tomaría el flujo operacional, entonces ya digo en Chile usamos el EBIDTA como una variable de análisis razonado sin recoger esta complejidad, entonces vuelvo a lo que te decía, cuando nos damos cuenta que hay un problema, después. Y además, una variable que no está considerada y que normalmente afecta el EBIDTA y afecta los indicadores, es preguntarse algo tan simple, como, ¿Qué es la UF? Y que pasó con la corrección monetaria.

Cuando estábamos en PCGA, tú tenías la cuenta caja por \$100 y la cuenta AF por \$1.900. Tenías el K por \$100 y un préstamo en UF por \$1900.

Anteriormente, se corregía monetariamente el AF (ejemplo IPC 10%) y se producía una utilidad de 990, por otro lado, de manera errónea se decía (variación UF 10%) que el préstamo se corregía monetariamente el préstamo. Aquí se generaba una pérdida de 990. La cuenta de CM daba cero. Hasta ahí en ese punto, pensando en contabilidad IFRS, cuando los contadores lamentablemente van y dicen, aplicar IFRS es simple, porque la única diferencia con PCGA es la corrección monetaria un empresario, toma este número y dice si yo tengo saldo cero en la cuenta corrección monetaria y aplicar IFRS pyme no tiene ningún impacto, entonces mi ganancia no cambia. Pero aquí hay un tema de base, jamás el préstamo en UF se llamó CM, se llama resultado por unidad de reajuste, pero por una cuestión conceptual, porque el préstamo en UF es un pasivo financiero y la CM son los pasivos no monetarios. Entonces cuando esta empresa pase a IFRS que le va a ocurrir, no va a seguir teniendo CM el AF, el préstamo en UF seguirá teniendo "CM", pero no como tal, sino que se llamará variación por unidad de reajuste, entonces esa empresa que tenía  $CM=0$ , ahora tendrá pérdida por \$990. Esto, no es necesario tener el balance cerrado bajo IFRS para darte cuenta que estamos ante un problema. Esto significa que los usuarios de la información financiera, como los que preparan, entiendan para qué sirve la información.

Segundo ejemplo, hoy en día en Chile pides un crédito en pesos, y te dicen la tasa es del 8%, tu pides un crédito en UF y te dicen que la tasa es del 4%, ¿por qué es la diferencia de tasa? Por la expectativa de la variación de la UF. El banco asume que la variación del IPC que es la base de la UF es como un 4%, se compensa.

Entonces si yo pido un préstamo en pesos con una tasa del 8%, el 8% va a gasto financiero. Si yo pido un préstamo en UF, a gasto financiero va un 4% y el otro 4% va a resultado por unidad de reajuste. Y había otro indicador importante que era la cobertura del gasto financiero, la cual en un escenario tiene un 4% y en el otro un 8%. Sin embargo en la caja, es lo mismo. Y ahí viene el otro análisis, las empresas quiebran por la caja o por estado resultado, por la caja.

En base a lo anterior, me doy cuenta, que el problema en Chile, es que seguimos mirando el balance como una cuestión de cuadratura. Las tomas de decisiones, aunque en teoría se toman sobre el balance. En muchas empresas chilenas, las siguen tomando en base a la caja y eso hace que la necesidad bajo IFRS pierda el sentido.

- **Experiencia en base a la empresa multinacional en la que trabaja el entrevistado**

Cuando llega un gerente inglés o español a trabajar conmigo, un gerente de marketing, un gerente de desarrollo, estrategia, personas o fiscalía, el tipo sabe de IFRS, no sabe del registro contable, no tiene idea, no es su tema, pero él sabe que hay que cumplir con estándares de IFRS, no para cuadrar la contabilidad, para que la información que usamos sea útil para la toma de decisiones. Entonces para ellos, el que estemos en IFRS, no es una cuestión contable, es un estándar y esa es la gran diferencia que yo veo en Chile. En Chile la IFRS es una cuestión contable, entonces, ¿Quién se preocupa?, el gerente de contabilidad, quien revisa, el auditor externo, nadie más.

Hoy en día, en el grupo en el que estoy, estamos revisando procesos de revaluación, te cuento quienes son mis contrapartes técnicas para las revaluaciones. El área de inmueble, el área de estudio y el área de estrategia, si te fijas no está el departamento contable, ¿Por qué?, porque de lo único para lo que se refiere el depto. Contable, es para validar una variable técnica, pero a los tipos que les duele el bolsillo y si esto sale mal, son los otros, porque ellos son los responsables, entonces ellos son los que se involucran en el proceso. Ellos no tienen por qué saber ni NIC 16 o NIC 40, a eso me lo preguntan a mí. Pero eso es distinto en Chile, porque si en Chile yo tuviese que revaluar, sería un problema del contador.

Otro proceso que tiene la empresa es el test de deterioro, NIC 36, y los test de deterioro lo suministra el depto. De gestión, la información la procesa gestión, la información la defiende el depto. De estrategia, las proyecciones de flujo las ve el depto. De finanzas, y a mí como representante en Chile, por lo menos de IFRS, a mí me preguntan si los elementos que estamos utilizando son los correctos o no. Por lo tanto, nuevamente la preocupación de que el test de deterioro se esté realizando de manera correcta, no es del depto. Contable. Ahí hay un cambio, ellos proveen la información, ellos realizan los cálculos y lo que validan con nosotros, es, ¿estamos dentro de la norma o no? Eso es lo relevante.

Por lo tanto, y sin desmerecer, si esta pregunta tú se la haces a una empresa que no tiene capital o inversionista extranjero, o a una empresa que cree que IFRS es una cuestión contable. O una empresa familiar que lo único que le importa es cumplirle al fisco. Seguramente te van a decir que si usan los balances para tomar decisiones y tú le vas a preguntar ¿Cómo? Y ellos responderán, los revisamos y tu preguntaras ¿Qué decisiones cambian con el balance?, ninguna, porque siguen tomando las decisiones con la caja. En cambio para nosotros, todos estos cambios que te estoy mencionando, nos llevan a hacer evaluaciones como decir, ¿seguimos comprando las propiedades o las arrendamos? Nosotros ahora estamos hablando del efecto de la NIIF 16 que tiene que ver con los leasings. Que cambia el 01.01.2019. Que dice que todos los arrendamientos operativos van a desaparecer y que todos los contratos de arriendo se van a generar como deuda, eso hoy en día nos lleva a pensar como grupo, si vale la pena seguir arrendando o pensar en comprar las propiedades. Si estamos afectando la decisión. Porque estoy pensando del punto de vista financiero desde IFRS. Yo te aseguro que en Chile, la empresa preguntará con cuál de las 2 rebajo más gasto tributario. No con el operativo, entonces no compro nada. Pero después igual vas a tener problemas financieros, porque el financiero es reconocer la deuda independiente del contrato. Esas son las sutilezas que yo te podría aportar o comentar y que me ha tocado vivir. De hecho en esta empresa me ha tocado discutir temas de IFRS con tipos de otras áreas y otras profesiones, que con el área contable.

- **Es curioso que tenga que llegar personas o empresas con otra mentalidad u otro sistema de trabajo, para cambiar la operatividad en Chile (internacional)**

De hecho por eso el proceso de convergencia en Chile se ha demorado tanto, porque existe una resistencia tremenda en asumir, que esto no es un cambio contable, los que hemos trabajado en los procesos, o los hemos asesorado. Decimos, esto no es un

cambio de registro contable, de hecho no cambia la partida doble, no cambia los conceptos de activo y pasivo, de hecho no cambia, los flujos de caja, son todos registros contables. Pero que es lo que busca sincerar estos registros contables, es sincerar la posición financiera de la compañía. De hecho te voy a dar como pista lo siguiente. Tú vas a tener 3 normas, que no tienen nada que ver con la contabilidad, y tienen que ver todo con toma de decisiones. La nic 36 de deterioro, no es una norma que te obliga a abrir un saldo contable. Es una norma que te dice evalúa los flujos de caja que generan ciertas inversiones que se llaman UGES y compararlas con la contabilidad. ¿Para qué lo hace eso?, para decirle al usuario de la información financiera, si el negocio da o no da. Pero no es una norma que te diga que me abra el saldo del activo, ábrame el intangible, no es una norma de carácter contable, es una norma que para poder aplicar necesitas mezclar muchas áreas. Segunda norma, la IFRS 8, de segmentos de negocio, y uno dice, “eso es una apertura del estado de resultado”. Si, desde un punto de vista contable, sí. Pero yo lo hablo en función de los segmentos, que tiene a cargo un gerente. Y yo quiero saber cómo éste está gestionando, esos segmentos, como le ha ido. Y por lo tanto es 100% gestión. Y tercera norma, la NIIF 7, que habla de revelaciones de instrumentos financieros y es una norma que te pide exponer en las FECUS de los EEFF, cuales son los riesgos a los cuales están expuestos la compañía. Y te pide que expongas cuales son los riesgos de liquidez, los riesgos financieros, los riesgos de tipo cambio, los riesgos de tasa, los riesgos de mercado, ¿esa información se refiere al balance que está cerrado o es una cuadratura o al balance cerrado?, no, se refiere a lo que va a ocurrir a futuro, por lo tanto esa información, no la puede preparar el área contable. Pero tiene un impacto full en lo que es toma de decisiones. Entonces ahí viene mi pregunta, cuántos de los usuarios de la información financiera, dígame, gerente de finanzas, auditoría externas, directores, SVS, universidades, regulador, cuantos leen esas notas a los EEFF, entonces ahí está la brecha.

- **Más allá de la uniformidad de la información financiera que es uno de los objetivos principales de la norma IFRS, lo que entregan los reportes de IFRS, no solo tiene un aspecto numérico contable, sino que entrega matices e información financiera para la toma de decisiones que no se está haciendo en Chile**

En base a lo que tú dices, no es que la norma lo pida o establezca, la norma no lo pide. Lo planteo al revés. LA norma de AF, no exige que haya un auxiliar de AF, pero

si exige que haya un control, que se tenga un detalle, que alguien controle las vidas útiles, los valores residuales, los componentes, por lo tanto la norma no exige esto otro.

Ahora bien, con norma o sin norma, las empresas controlan el activo, lo inventarían, tienen un proceso de asociado a ese AF, revisan su vida útil, independiente del marco normativo (deberían), bien tú dices, deberían, en Chile, por ejemplo, las empresas cuando tienen un auxiliar de activo fijo, lo hacen para esto, lo hacen para cuadrar a contabilidad, y justificar el gasto por depreciación al SII, por lo tanto cuando te toca aplicar una norma con la NIC 16, que asume que tú los bienes los tienes identificados, que se toman inventarios, que están distribuidos por UGE, que alguien revisa normalmente la vida útil, entonces te encuentras con que en la práctica, la forma de gestionar los negocios en Chile no es 100% encajable con lo que dicta la norma. Es como la norma de deterioro, que dice que hay que proyectar los flujos, etc.

Supongamos que no existe IFRS, si usted como empresario metió M\$1000 en un negocio, y apostó que el negocio le iba a dar una VAN una TIR, usted revisa periódicamente si el negocio le da (no), entonces por eso le cuesta aplicar la NIC 36. Pero en una buena práctica de negocio, cualquier tipo que invierte M\$1000, revisa anualmente si le está rentando el negocio, sino lo bota, ese es el tema de fondo, cuando se entiende esta integridad de todo, te das cuenta que esa es la brecha, que nos genera una tremenda distancia con los extranjeros.

- **Esta brecha establecida por lo tanto, trasciende si es o no un marco normativo IFRS**

Así es, IFRS es una norma que te dio la POSIBILIDAD que nosotros la perdimos hace un tiempo, que es imponerse por sobre las cosas, porque fue una norma que impuso el ministerio de hacienda. Te dio la posibilidad profesional de poder hacer varias cosas, te dio la posibilidad de que la contabilidad se pueda meter en otras áreas. Posibilidad que no todos aprovecharon, entonces es bastante es lo mismo que aprovechar una instancia, la contabilidad en Chile se depreció demasiado por muchas razones e IFRS era el mecanismo para volverlo a depreciar. Pero no solamente contablemente.

- **Mi visión es que en la realidad de la empresa chilena, el objetivo es netamente aumentar el resultado del ejercicio, minimizar el gasto (por depreciación, por ejemplo), pagar menos impuestos, en desmedro de lo que busca la normativa, que es aterrizar la información financiera, tener**

**una radiografía más real de la información que emana de esta y poder tomar decisiones con la misma, mas allá por supuesto del número.**

Puede ser, hasta que llega alguien y se lo pregunta, esto es como todas las cosas en la vida, tu (ejemplo de la vida), si tu andas sin corbata y yo también ando sin corbata, hasta que tu jefe te dice, para trabajar tienes que andar con corbata, y te insiste e insiste con la corbata, hasta que te vas a comprar la corbata y te vas a poner la corbata. Es decir hubo alguien que insistió para cambiar la actitud.

Si los usuarios de la información financiera, no le exige al área que genere la información, este tipo de calidad, vamos a seguir haciendo lo mismo. A mí el escenario me cambia porque en esta relación que tengo con los extranjeros o con los bancos, me exigen cosas que habitualmente en Chile no me exigen. Y como sé de IFRS me doy cuenta que lo que me exigen es lo que pide IFRS, no me están pidiendo nada raro.

- **En base a la exigencia echa a las empresas reguladas por la SVS, de tener IFRS, surge la duda. Las empresas hacen esto por darle un valor agregado a su compañía o por cumplir.**

En base a la historia, en Chile la convergencia no surgió por una necesidad del área contable, para que sepas, cuando los países firman los TLC (tratados de libre comercio), y durante el gobierno de Frei y Lagos, se firmaron muchos tratados, uno de los principales fue la comunidad económica europea, que fue que fue por ahí por el año 2000, que entonces la comunidad económica europea firma TLC con Chile, Canadá o cualquier país, los TLC buscan que bajemos las barreras que nos dividen, lo primero que hacen es bajar la barreras arancelarias, entonces que es lo que hacen? Tú puedes importar una carga importante a ese país sin una carga de impuestos adicionales y esos es a lo que todos nos gustan. Y eso implica que se bajan la barrera, es decir que acá puedan llegar nuevas tecnologías, y podemos tener hoy en día vendiendo en Chile Porsche, Maserati, BMW, Audi y nosotros creemos que podemos colocar nuestros vinos en cualquier mesa de Europa, etc. Pero también hay letra chica, que dice que para poder conseguir eso, necesitamos una estabilidad económica, necesitamos evitar economías hiperinflacionarias, y ahí empiezan los detalles. Necesitamos por ejemplo flexibilidad laboral, y ahí hay un tema, como se politizan las cosas. En Europa existe la flexibilidad laboral, que no es pagarle mal a la gente, sino que es usarla en el tiempo que yo requiero para que mi costo por producto sea competitivo. Entonces obviamente cuando los tipos cierran los TLC contigo, debe estar establecido que debe haber estabilidad laboral para ambos lados. En Chile se

tomó por el lado político y se dijo, que la flexibilidad laboral es para no pagarle a la gente por una cosa de costos. Porque si mi producto es más caro que el que se hace allá (en el otro país). Es lo que pasó con los vinos, hoy estamos vendiendo acá vinos que son europeos y el tipo que va a comprar un vino chileno, es aquel que le gusta el vino chileno, pero no porque el vino chileno sea peor que el europeo, porque es por un tema de competencia, de costo.

Segundo tema que había con los TLC, es la doble tributación. Claro si tú le pides a un inversionista alemán, venga para acá, gane plata, pague impuestos, llegue a Alemania y pague impuestos de nuevo, obviamente él dice que no es conveniente.

Y tercero es que, la calidad del tipo de información financiera fuera igual. Por lo tanto cuando tu entiendes este contexto, te das cuenta que esto no lo invento el colegio de contadores o la universidad, si yo no cumplía con estos estándares, el ministerio de hacienda (que apadrinó el proceso), no podía terminar sus TLC, por lo tanto es una obligación más que contable es de necesidad, de subsistencia. ¿Has escuchado de la normas de certificación de calidad? (las ISO por ejemplo). ¿Se inventaron porque nos gusta? NO, si no lo hacemos no podemos entrar con los productos nuestros a Europa o EEUU. Lo mismo, y ahí es como país que tenemos que entender lo que implica rodearse con estos personajes, que puede ser mejores o peores que nosotros. Yo no digo que ellos sean mejores, implica que tú tienes que aplicar ciertos estándares de comportamiento y uno de ellos es la información financiera

- **En conclusión, el uso del estándar IFRS, es una consecuencia, ya que si estos tratados no los hubiesen exigido, seguiríamos con el mismo régimen de años anteriores.**

Te lo aseguro que hubiera sido así. Esto es una consecuencia. Y cuando las personas que trabajamos en esto, como también las universidades, nos resistimos al cambio. Y en esa resistencia ocurre lo que estamos hablando.

- **Es decir que como empresa, perfectamente se podría decir que si no me fiscaliza la SVS, ósea que no estoy regulada, para que me voy a pasar a IFRS. Pero qué pasa con los otros actores, por ejemplo con los bancos que si bien no obligan, si exigen a las empresas, que más allá de que no estén reguladas, para financiamientos, deben estar bajo IFRS. Y por lo mismo nace otros cuerpos normativos similares como la norma pyme, que es más acotada que la plena.**

La pyme para una sociedad chilena, cerrada o limitada y tiene deudas en uf porque el terreno o la deuda está en UF, no le conviene aplicar IFRS pyme, porque con el ejemplo anterior, va a quebrar en 3 años más, contablemente. Y quizá por caja también, porque la CM anterior era aire y la pérdida por UF es caja. Ahí es donde hay otro ejemplo, a mí me invitaron hace 3 años a un congreso en la USACH, el grupo de contabilidad del Bosh para hablar de la IFRS pyme, y le dije lo mismo, me vas a invitar para que yo apoye la IFRS pyme, por supuesto profe. A lo que respondo, te voy a dar un ejemplo de porque la IFRS en Chile no se puede aplicar. Y para mí es netamente por la UF, la UF es una variable que está indexada a toda nuestra economía, pero la UF no es una moneda. Por lo tanto tenemos un drama ahí. Si tu empresa no tiene ninguna deuda en UF, ahí no hay problema, puede aplicar PYME, sin drama. Pero en base al esquema anterior, la UF ¿baja o sube? Siempre sube, si siempre sube, que sucede, siempre vas a tener pérdida, siempre se estará comiendo el patrimonio contable, va a llegar un minuto en que va a ser negativo. ¿Por qué ante son ocurría?, porque corregías el activo. Entonces que conviene, revaluar las PPyE, adquirir la política contable del método del revaluó. Método desde el 2017, permitido en la normativa pyme.

- **Qué pasa cuando la SVS se manifiesta en base a la normativa y su disposición es contraria a lo establecido en IFRS.**

Lo ha hecho en 2 ocasiones, una vez publica y otra vez privada, fue el oficio 856, del año 2014, el año de la reforma tributaria, cuando determinó que los ajustes de tasa de saldos de los impuestos diferidos, vayan a patrimonio y no a resultado del ejercicio. Esa fue una medida claramente política, y digo política porque no quisieron perjudicar los estados de resultado de las empresas que estaban en el IPSA, sin embargo, efectivamente como eso contravenía a IFRS full, lo que tuvieron que hacer los auditores en los dictámenes es colocar que los EEFF cumplían con lo dispuesto por la SVS e IFRS. Ahora nota el efecto ese, que yo que tengo una matriz afuera en Alemania o España, tuve que dar miles de explicaciones, porque mi regulador cometía esa barbaridad. De cara al extranjero, te encuentras con que nos miran con recelo, ya que aluden a que en Chile no están como corresponde en IFRS full y modifican el modelo cuando les conviene. Ese es el tema delicado, porque en definitiva no se evalúan las consecuencias.

## **Anexo N°2: Entrevista informante clave N°2**

### **1. Información de informante clave**

Rodrigo Arancibia

Contador Auditor

Sub - Gerente Auditoría Nattero SpA.

### **2. Entrevista**

#### **1) Adopción IFRS en Chile**

A título personal fue lenta, hay que pensar que se hizo desde el 2009, pero que no se hizo para todas las empresas, primero fueron las reguladas y posteriormente las no reguladas (por SVS). Se hizo un calendario, donde primero fueron las más grandes y después fueron cayendo las demás. El retraso también, tiene que ver con la capacitación, hasta el día de hoy estamos atrasados en cuanto a estos y creo que a nivel académico, y recién hoy en día, las universidades y demás instituciones se pusieron al día con la formación de la contabilidad en IFRS, siendo que cuando comienza esta implementación, por el año 2009, estaban bastante atrasadas. Hoy en día las generaciones está saliendo capacitadas para utilizar IFRS, siendo que esta norma no es nuevo, sino que lleva mucho tiempo, solo que en Chile se le dio el "vamos" el 2009, pero estos en los inicios de los 2000 ya se estaba trabajando.

Además, tengo mis discrepancias en el método en el que se implementó IFRS en Chile, fue demasiado lento, el hecho de que haya sido el 2008 las reguladas y el 2013, las no reguladas, muchos tiempo entre una y otra, creo que debió ser al mismo tiempo, todas por igual. Pero ahí yo creo que es un problema que viene más a tipo normativo, aquí las únicas empresas que han utilizado 100% PCGA y hoy en día IFRS, son las entidades reguladas. Las no reguladas quedan en un limbo, en estricto rigor tanto las reguladas, como las no reguladas debieron estar bajo contabilidad financiera (IFRS-PCGA). Pero lamentablemente, como en Chile la regulación para las no reguladas las llevaba el fisco, estas llevaban una contabilidad tributaria, o mixta. Y mientras estas no las fiscalice la SVS, o no se lo soliciten los bancos o no tengan inversionistas extranjeros o externos, no cambiarán la forma en llevar su contabilidad. Por lo tanto el retraso se debe por un lado a una cosa regulatoria, pero también por conveniencia de los empresarios según su conveniencia.

*Yo: Esto también se debe en base a la investigación, porque IFRS además su implementación se debe a una imposición más que por estudios propios, dado principalmente por la globalización y por los TLC. Por lo tanto ahí surge la duda, sin estas circunstancias, ¿Se hubiese implementado IFRS?*

Posiblemente No, siendo que la motivación debiese no, pero la motivación del empresariado chileno, viene desde ese punto de vista.

*Yo: Por lo tanto cuando aquí en Chile, la empresa decide llevar sus EEEF bajo IFRS, realmente aquellos que llevan como corresponden su información financiera bajo esta normativa, ¿la utilizan como corresponde? IFRS no es el registro, es algo mucho mayor, te genera plusvalía a tu empresa, te permite interpretar la información de otra forma y no sé si aquí en Chile es así.*

En un porcentaje creo que sí, y otro que no. Hay un gran número de empresas porque estaba obligado ya sea porque estaban regulados, o porque se lo exigen o los auditores u otras instituciones como los bancos, etc. Realmente si, la contabilidad si bien es la base para la toma de decisiones, no lo toman como tal. Lo que va más allá de la norma en la que estoy e IFRS es para eso, ya que con el sistema antiguo, se entiende y está la lógica quizá del porque no se tomaban decisiones con esos estados financieros, ya que ésta no representaba el valor justo de la empresa, la realidad "real" de la sociedad. Hoy vemos que sí, que IFRS busca mostrar realmente como es la empresa y se ha trabajado para eso, con la norma como una herramienta más de gestión.

*Yo: Además existen normativas que no necesariamente tienen un impacto en el registro contable, sino que es más bien un impacto de gestión, como son el caso de las normas de deterioro, donde más allá de que el resultado quepa en un asiento contable, los que participan en la decisión no solo es necesariamente el departamento de contabilidad, sino puede ser el área comercial, de venta, la gerencia, entre otros.*

Así es, IFRS busca eso, la uniformidad de las empresas, y existen empresas o empresarios, que miran muy a la ligera IFRS (por cultura y/o costumbre) y tiene una importancia mucho mayor.

*Yo: Reafirmo que un ejemplo claro de que no todo es contable es la determinación de la política contable de las PPyE, ya sea por el fin económico del bien, no si es inmovilizado o no, como lo era en la normativa antigua. Esto es una decisión de gestión.*

Las sociedades grandes, realmente utilizan la normativa como tal, pero después, las demás sociedades hay un limbo, porque la toma de decisiones va por el lado de la conveniencia más que por el espíritu de negocio. Por ejemplo el tasar porque quiero mostrar más patrimonio, o porque quiero mostrar la realidad de la empresa. Mismo caso con una propiedad de inversión ya sea para plusvalía o en arrendamiento, pero no es así, estas empresas se quedan en el número, en cuanto aumento el patrimonio, es decir una visión muy superficial. No se le toma la importancia por ejemplo a los valores residuales o las vidas útiles (tabla del SII) o en los leasings aun le dan la VU del contrato y no del uso del activo. Esto se debe creo yo a ignorancia y querer mostrar solo desde el punto de vista del resultado, del número patrimonial y no desde el punto de vista de las gestión.

*Yo: Esto también tiene que ver con lo hablado en el inicio, que es la formación, donde la forma de enseñar era netamente de cuadratura, debe haber, cuadra y no es tan así, no es solo la partida doble, sino que todo lo que estoy registrando tiene un trasfondo relacionado con estudio, análisis, gestión y toma de decisiones.*

Yo creo que el primer responsable es el regulador, yo creo que acá todo se hace “a la chilena”, por ejemplo el BT te decía que tu podías valorizar tu existencia al costo o costo de reposición el que sea menor, sin embargo ¿que se hacía? Las existencias se valorizaban al costo corregido monetariamente y el costo de reposición hoy en día es lo mismo que hablar del VNR, pero no se aplicaba, ¿Por qué? Porque la normativa te dejaba abierta la posibilidad de que te iguales al costo tributario y así se implicaba la tarea de tener 2 costos de ventas sino que uno solo que es igual entre lo financiero y lo tributario.

Otro ejemplo, el impuesto diferido, que causó mucha bulla cuando el 2014 hubo el cambio de la tasa. La norma dice una cosa y la SVS dice otra, ¿por qué motivo? ¿Por qué? Entonces ese tipo de decisiones va haciendo que a la misma contabilidad no se le vaya tomando la importancia que se debe tener en las empresas. No se toma con seriedad. Por ejemplo, siempre debimos tener contabilidad financiera, pero no, teníamos una mixtura o netamente tributaria (la cual no existe). Después tenemos la contabilidad financiera, pero que sale una circular, que sale un oficio y que en ocasiones se contraponen con la norma. El 2014, los auditores con el oficio de la SVS con respecto al impuesto diferido, se tuvo que hacer un dictamen especial, un párrafo explicativo porque se aplicaba las NIIF y el oficio de la SVS.

Adicionalmente al ente regulador, también a nivel de contadores, tampoco están las capacidades para que la información financiera que se prepara ayude a la toma de

decisiones, por ejemplo el 2009 o 2010 hubo IPC negativo y nadie (solo las reguladas) aplicó corrección monetaria y ¿Por qué motivo? Si la contabilidad en esos años era financiera (aplicación CM). No aplicaron porque tributariamente no se aplicó CM y era erróneo. Entonces vamos adaptando las normas a la conveniencia y ahí es donde se va menoscabando el trabajo del contador.

## **2) Impactos más significativos de IFRS en las empresas (a nivel de balance)**

El más significativo fue el de las PPE, ya que el valor libro de los activos fijos (PCGA) estaba muy subvaluado, por ejemplo, un inmueble adquirido hace muchos años atrás o hace 2 años, su valor actual es muy inferior al valor actual o a su valor razonable, ese yo creo que haya sido uno de los grandes impactos.

Las existencias también en algunas empresas, ya que habían (entidades reguladas) que ya aplicaban el costo de absorción o aquellas que aplicaban costeo directo, porque no querían tener dos costos de venta (tributario y financiero).

La lectura de los EEFF cambió radicalmente, la forma en que se reportan los estados financieros, se agregó un nuevo EEFF (estado de cambio en el patrimonio).

LA valorización de algunos rubros. Cambiar el paradigma de que antes todo lo inmovilizado era activo fijo y hoy depende del uso, del fondo económico, y de la forma de pensar en la contabilidad. Antiguamente se adquiría un activo, cumplía con las condiciones, y se registraba como activo fijo y se depreciaba, hoy no, cual es el uso, el fondo económico, que beneficios económicos me contrae, si es para usarlo, para venderlo, para arrendarlo, es un activo biológico.

LAS inversiones también cambian la forma de verla, las tengo para negociar, las mantendré hasta el vencimiento, no como antes que se valorizaban de la misma manera.

También los criterios de medición iniciales y posteriores, ya que cambian en el tiempo. El estar actualizado, debido a lo cambiante que es la norma.

En resumen, IFRS trae consigo la forma de pensar renovada y de analizar realmente para que quiero cada partida de los EEFF y que beneficios económicos trae y que consecuencias también trae consigo.

Eso para mí es lo más interesante, ya que además obliga al profesional a estar capacitando constantemente y obliga a las empresas a capacitar a su personal.

Las revelaciones que impone IFRS, permite que para el usuario es mucho más beneficio en cuanto a la lectura de los EEEF por la información complementaria que tienen las notas explicativas en relación a lo que comunican los EEEF.

Si bien la SVS a veces también hace revelar notas sin mucho sustento, como los nuevos pronunciamientos, los cuales por ejemplo no aplican en casi ninguno, debería existir un equilibrio también de lo que se revela. Pero también está la nota de las políticas contables, o la de los movimientos de las PPE, los promedios de la vida útil, esa es información muy relevante, que le importa al usuario sea interno o externo, inversionistas, etc.

*Yo: Crees que la capacidad de las empresas, realmente es mejor por el hecho de que están reguladas.*

Es muy subjetivo, ya que las realidades de las empresas son distintas y también en las aspiraciones del profesional. Se ve que en aquellas empresas donde existen puestos claves, sin ser contadores auditores pueden tener conocimiento de IFRS, pero de ahí hacia abajo, no necesariamente es así. Eso escapa igual de las responsabilidades de las empresas del por qué se capacita, o porque llegan o no personas con las aptitudes óptimas. No es sinónimo de capacidad, que estén o no reguladas.

*Yo: porque las entidades no reguladas, implementan IFRS*

Porque hoy en día requieren ser auditados y porque las instituciones financieras le exigen sus estados financieros bajo esta normativa, sea IFRS full o Pyme. Aunque también existen aquellos que quieren mejorar su gestión mediante información realista de su empresa, etc. Otras también porque individualmente no se le exigen, pero su matriz está en IFRS, o porque organismos lo exigen, como el MOP, existen muchas razones, pero la menos recurrente es por mejora de gestión y toma de decisiones, sino que por exigencias de otras partes.

Ahora bien, las empresas que no están reguladas, en su mayoría han escogido el marco normativo NIIF para las Pymes, en su menor porcentaje la full.

La pyme, viene de algún modo a subsanar el costo desproporcionado a aquellas empresas, que les era imposible abarcar la complejidad de las IFRS full. Y aquellas empresas más "chicas", les es muchos más adecuado implementarla. Aunque el llamar a una empresa grande o chica de manera coloquial, en primera instancia no refleja la envergadura de sus operaciones, tampoco que en base a eso esté o no regulada, ni mucho menos el cuerpo normativo que se debe implementar. Esto tiene que ver particularmente en el costo beneficio que produzca. La full pese a su

complejidad es una norma más completa, pero que no es aplicable a la realidad de muchas empresas.

### **3) Rol fiscalizadores : SVS y colegio de contadores, le generan un valor agregado a las empresas como entes fiscalizadores**

No, el colegio de contadores no tiene carácter de fiscalizador, por lo tanto lo excluyó, por el lado de la SVS, no le genera valor agregado a las empresas. De hecho he visto que en ocasiones se le puede dictaminar alguna salvedad a instituciones, las cuales no traen ninguna consecuencia ni investigación por parte de éste órgano. La SVS manda un oficio en el que dictamina que se corrijan los errores y que se los envíen de nuevo, no se mete más allá. Ya que uno espera que el ente fiscalizador realmente fiscalice, que investigue porque se producen las irregularidades, pero no es así, o por lo menos que llame a terreno a los auditores, a las empresas, para ver que paso, porque se sucedió y como se subsanó, pero netamente es un oficio, con el tiempo en el que hay que subsanar las problemáticas. No existe un rol fiscalizador, sino que se abstiene de inmiscuirse más. (“Se lavan las manos”). Por lo tanto el rol de fiscalizador realmente no se tiene claro, y los ejemplos más claros son aquellas excusas que salen por ejemplo en los casos cascada, la polar, donde informan que como SVS no pueden fiscalizar una por una a las empresas, por lo tanto entonces, ¿cuál es su función realmente?.

Por otro lado, el colegio de contadores, no tiene mucha injerencia en casi nada con respecto a las empresas, si es que no es nada. Y lo más claro es que este limbo entre la norma tributaria y financiera fue gracias al colegio de contadores, debido a que era el responsable de los BT, los cuales habían 2 similares donde en un momento decía una cosa y después otra, porque se acercaba más a la norma tributaria o cuando se emitió una NAGA del colegio de contadores, para emitir un dictamen tributario. Es más, este órgano fue el más detractor para la implementación de IFRS.

### **Anexo N°3: Entrevista informante clave N°3**

#### **1. Información de informante clave**

Juan Araya Contreras

Contado Auditor

Socio Auditoría HLB Consultores y Auditores de Empresas Ltda.

#### **2. Preguntas para entrevistas**

##### **¿Cómo afectó a las sociedades, la implementación de IFRS?**

Yo creo que justamente, debemos separar las empresas que cotizan en bolsa y están reguladas por la SVS de las otras empresas que no están obligadas justamente a seguir un procedimiento de una normativa impuesto por los entes reguladores. Te recuerdo que la IFRS justamente provienen de un acuerdo, de un convenio a nivel país, ósea por los múltiples tratados que Chile hizo con distintos países, prácticamente la inversión de países extranjeros que se iban a realizar acá, a nivel de Chile, cuando solicitaban en las empresas que querían incorporarse o donde querían invertir, solicitaban los estados financieros chilenos y no los entendían y la corrección monetaria menos, decían ¿Qué es lo que es esto? Explíquemelo. Justamente y había que normalmente los estados financieros chilenos estarlos convirtiendo, al menos en esa época al US GAAP, es decir a la normativa de EEUU. Entonces teníamos un problema de aperturamiento de los mercados ósea a nivel mundial estaba los países europeos habían eliminado las fronteras, habían establecido una moneda común, con un parlamento común, y ellos mismo tenían la dificultad que tenían EEEF confeccionados por principios locales de cada país, entonces ya en la época por de antes del 2000 empezaron a analizar justamente en cambiarse a una normativa que fuera común para ellos y su decisión fue ¿Qué hacemos?, nos vamos a la normativa americana US GAAP o justamente nos vamos con las NIC, que estaban vigentes, desde muchos antes. Las NIC existían de la 1 a la 41, incluso nuestros boletines técnicos, mencionaban que, en ausencia de (BT 56) de una normativa establecida por el colegio de contadores de Chile, nos teníamos que regir por una de estas NIC. Eso a partir del BT 57-58 hasta el BT 72 que alcanzó a llegar, prácticamente todas las normativas nuestras eran un símil resumido condensado de las NIC. Con antelación hasta el BT 56, nuestros BT eran una copia un símil a los US GAAP americanos. A partir del 56 en adelante eran de las NIC (normas internacionales de contabilidad), adoptadas a lo que era la realidad de Chile. Entonces la comunidad europea estableció

que le era más simple y más oficioso irse a las NIC y ¿Qué es lo que hicieron? Utilicemos las NIC de la 1 a las 41, las que no estén vigentes, eliminémoslas, las que haya que fusionar, fusionémosla y al hacer ese trabajo les quedaron 34 NIC, que mantuvieron su numeración de la 1 a las 41 y una de ellas estaban eliminadas (derogadas) y otras fusionadas y de ahí en adelante no le van a llamar NIC, se van a llamar IFRS (NIIF: Normas internacionales de información financiera). Y Establecieron la primera, que era como lo hacían los países la IFRS 1 de como pasar de sus principios locales a IFRS. Entonces ellos fueron los primeros y nosotros acá en Chile justamente, según el boletín 56 habíamos decidido irnos por las NIIC, entonces era lógico que nuestro camino fueran las IFRS y se hizo un convenio a nivel de gobierno, para financiar el proceso de convergencia IFRS y se estableció una calendarización, que se comenzaba en el año 2004 y se terminaba el 2007.

Ahora bien, quien lideró este proceso en Chile, no fue el colegio de contadores lamentablemente, sino que fue la superintendencia de valores y seguros (SVS), la que estableció la calendarización, el CCCh se quedó dormido en los laureles, aunque si bien creó comisiones de trabajo y era el organismo que por ley estaba mandado a hacer este proceso, fue demasiado lento y justamente se le adelantó la SVS y para las empresas reguladas y que cotizan en bolsa y fiscalizadas por la SVS, estaba establecido esta calendarización. El CCCh prácticamente tuvo que seguir el camino de la SVS y no le quedó otra que aceptar este calendario para las S.A abiertas. Ahí surgió otra duda, ¿Qué paso con las otras sociedades, que no estaban bajo el alero de la SVS? Prácticamente las demás, se estableció un calendario con el CCCh en que se dijo que se comienza el 2009, terminan el 2012 y estableció el BT 72, que establece cual era la fecha límite, que era en el 2013. Bajo lo anterior, en este año todas las empresas de Chile deberían estar bajo IFRS. Reguladas y no reguladas. Las primeras justamente por disposición de la SVS, el 2003(2004) al 2007, que estableció un cronograma en que las que tenían una presencia superior al 20% eran las primeras que entraban, después las siguientes y por ultimo las empresas reguladas pero más pequeñas. Pero el CCCh tuvo que aceptar eso y decir que el 2009 establecemos un calendario para las demás, y finalmente nos encontramos que el 2013, todas deberían estar bajo IFRS sea cual sea la razón social. Los BT ya no aplican, y los que siguieron confeccionando EEFF bajo estos y que no están obligados por ninguna disposición, lo hacen casi para efectos tributarios, que no es ni PCGA ni IFRS. Y aunque fuese PCGA, están derogados, es decir estarían confeccionando EEFF bajo una normativa que no existe.

**Con respecto a lo que se conversa, me llama la atención que si bien CCCh tuvo que aceptar la calendarización de la SVS y he ahí quizá el periodo que pasó para que se adoptaran finalmente IFRS, ¿se produjo también por que el CCCh fue reacio a adoptar esta normativa internacional?**

No, yo diría que el problema que tienen el CCCh es que es “Ad honorem”, en otros países justamente, se trabaja, son personas contratadas que trabajan full time, son remuneradas, entonces por la buena voluntad que le dedican las personas, el tiempo, se van estableciendo las normativas, pero eso no es suficiente, cuando existe una carta Gantt que tenemos que cumplir y llevar adelante y “ponernos las pilas”. Entonces, ahí tenemos una gran dificultad con otros países. IASB para IFRS prácticamente es una organización, una institución que tiene personal contratado full time contratado, independiente de la participación que tienen los otros países.

**Más allá de las planificación, de la carta Gantt que se estableció tanto para las entidades reguladas y no reguladas por la SVS, hoy en día aún existen empresas que no aplican IFRS, que siguen aplicando PCGA Chilenos o incluso aun, que confeccionan sus balances bajo normativa tributaria, ¿qué sucede por ejemplo con estas empresas?, están en una especie de limbo. ¿Qué pasa por ejemplo desde el punto de vista de una auditoría?**

Son inauditables, si tú las auditas, tienes que partir de la premisa de abstención de opinión, ya que están siendo confeccionados (en el caso del PCGA) bajo una normativa que no existe o no está vigente y por ende presenta niveles de distorsión muy significativos. Entonces lo primero que uno le dice a una empresa de este tipo, es que antes de una auditoría, se requiere realizar el proceso de transición. Veamos cuales son los efectos y en qué momento lo introduce. ¿Por qué?, porque los EEFF parten de la premisa que son comparativos, necesita un año de transición.

**¿Cómo fue el procedimiento de adopción y la transición de la norma local (PCGA y/o Tributarios) a IFRS? ¿Cuál fue la gran complejidad que tuvo este proceso en Chile? Ya que se entiende que la adopción de esta normativa, significa un proceso de adaptación interno para las empresas. Ya que todo esto trae consigo cambiar la forma de operar dentro de la misma, capacitar al personal, informarse de los impactos, etc.**

Yo te diría que los mayores efectos asociados a los impactos patrimoniales en lo que respecta a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”. ¿Por qué? Porque lo primero que hubo que resolver fue que es activo fijo y que no es activo fijo. Y se hizo la separación, los activos biológicos salen del AF y se regirán bajo la NIC 41 “Agricultura”, se sacó los

activos disponibles para la venta, se separan y pasan a ser regidos bajo la IFRS 5 “Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuidas” y se sacan los activos dispuestos para la inversión, ya que como tú sabes cuando quieres invertir puedes invertir de depósito a plazo, puedes invertir en acciones o puedes invertir en un terreno (para generar plusvalía) y este último se rige bajo la NIC 40 “Propiedades de inversión”. Entonces esa fue la primera situación que se produjo, en que el AF hubo que separarla, donde hubo un procedimiento de reclasificación de lo que antes solo era “Activo Fijo”. Y en segundo lugar, la medición, ya que la NIC 16 establece que el método de valorización son dos. El método del costo y el método del revalúo. El segundo es llevarlo a valor justo. Si tú lo llevas a valor justo, no puedes volver atrás, no puedes volver al método del costo, tienes que periódicamente estar revisando este proceso para evaluar que este activo está a valor justo, a valor comercial. Entonces justamente le convenía a las empresas y que era lo que se recomendaba, sobre todo los auditores (Alvaro: ¿la exención de primera adopción?) Lo que pasa es que la exención de primera adopción, no hay que confundir, la normativa establecía lo siguiente, haga una limpieza, su EEFF vienen distorsionados, seguramente de llevar una normativa diferente (local), que incluía corrección monetaria. Que dijo la SVS en una circular. Desde 1982 nosotros dejamos de tener una economía hiperinflacionaria y debimos haber eliminado la CM y no aplicarla más y la seguimos aplicando erróneamente. Por lo tanto se hizo la consulta de que se hace con la CM hasta la fecha. Tiene una primera adopción de eliminarla desde 1982, lo cual era impracticable. La IFRS 1 establece que usted tiene la opción de retrotraerse y eliminar la CM al 100% desde 1982 o bien tiene la opción de demostrar que sus activos y pasivos están a valor justo y si están a valor justo, quédese con la CM porque no le distorsionó su valor. Pero si están distorsionados, prácticamente determine el valor justo (fair value). Como hago eso, para los AF, se deben tasar a valor de mercado, el mercado es el mejor predictor del valor justo. Las acciones cuando uno quiere saber cuánto es el valor de una acción de una determinada empresa, va la bolsa, al mercado accionario. Justamente si tú quieres saber el valor de un terreno, los corredores de propiedades establecen cuánto vale el metro cuadrado de este, ese sería el valor justo del terreno. Entonces qué es lo que se hizo, cuando se haga esta limpieza y sus activos y pasivos estén a valor justo, para las propiedades, planta y equipo y para las propiedades de inversión, esto se llamará “Costo atribuido”, pero sigue siendo costo, no revalúo. Entonces desde el momento 1 establezca el costo que se le atribuirá a estos activos, ya sea mediante una tasación en que me demuestre que un tercero independiente me determino que este bien, vale esto. Y de aquí en adelante, ese es mi costo y por ende sigo con el modelo del costo. Si más

adelante quiero llevarlo a valor de mercado, se debe cambiar al método de la revalorización, pero para hacer este cambio no puede volver al método del costo y lo tiene que hacer para todas las empresas si usted es la matriz, para todas sus filiales, ya que las políticas contables del grupo deben ser uniformes.

**En el caso de las propiedades de inversión, es distinto al de la NIC 16, ya que como la NIC 40 establece que las primeras deben medirse al valor razonable, este debe ser medido al cierre de cada EEFF.**

No, no al cierre de cada EEFF, lo que haces tú, estableces una check list que te permite verificar si te han variado tus parámetros asociados a ese bien. Si te han variado significativamente, estas obligado a revalorizar, pero si la variación es poco significativa no tienes por qué hacerlo anualmente, sino que solo se podría revelar (no está obligado). Por ende si tu realizas este procedimiento, perfectamente podría estar 3 años con la propiedad de inversión al valor del primer revalúo y recién al 4 año registrar la variación significativa.

Si bien la norma no obliga a revelar este check list, los auditores están obligados a que se realice este procedimiento que mide si la variación del valor de las propiedades de inversión ha variado significativamente.

Ahora bien con respecto a la transición de PCGA – Tributarios a IFRS. Fue con una calendarización establecida y que se cumplió, para las empresas no reguladas por la SVS fue más elástica, debido a que quien estableció la calendarización fue el CCCh. Pero finalmente en el 2013, a estos no les quedó otra que establecer que en el 2013 se derogan definitivamente los BT. Tributariamente, las empresas que no están obligadas, siguen preparando EEFF desde ese punto de vista, con fines netamente para estos, pero si requirieran por ejemplo ser presentados a un banco, o ser auditados, no les queda otra que hacer el proceso de convergencia.

**Con respecto a lo anterior, me llama la atención que la mal llamada contabilidad tributaria y su aún realización, no representa de manera fiel la realidad de la empresa, por lo tanto no comprendo por qué se sigue realizando siendo que no tiene otro objetivo el de dar cumplimiento al fisco.**

La mal llamada contabilidad tributaria (la cual no existe), solo sirve para pagar impuestos y determinar la RLI. A partir de la utilidad financiera se le deben realizar los agregados y deducciones. Pero, tienes que pensar que al fisco, lo que interesa es la recaudación, a ellos eso es lo que les interesa, y por lo mismo, ellos establecen de partida que el principio del devengado no corre, sino que el percibido (pagado), es

decir, si usted constituye una provisión de vacaciones y la persona, no ha salido de feriado, eso es un gasto no reconocido y lo agrega a la RLI, si usted tiene una obsolescencia de inventario y no me demuestra que esas existencias están efectivamente deterioradas y las destruye, no constituya provisión, eso es financiero y hoy tiene que demostrarme que esas mercancías ya no sirven.

Pero que piensa el SII, en la recaudación, en que no les esté disminuyendo la base tributaria para, pagar el tributo. Sin embargo, hoy en día el SII está capacitando a su personal, lo está haciendo ¿Por qué?, porque se ha encontrado que todo un sector de empresa, las S.A. abiertas, y también algunas cerradas, o grandes Ltda. Han hecho la convergencia a IFRS y si no entienden justamente el resultado bajo normativa IFRS, vagamente pueden determinar si los agregados o deducciones son exclusivamente esos o son más o son menos, entonces el SII en esta situación está. Pero justamente para que la normativa o la ley tributaria se cambiara y se fuera a IFRS, habría que convencer al SII, al parlamento, en el sentido de que las IFRS son más convenientes y representan mejor la realidad, y que no va a bajar la carga tributaria. Mientras no se convencen ellos, se seguirá aplicando las disposiciones tributarias con los agregados y deducciones para pagar tributos y no van a converger. Uno se podría preguntar, tributariamente para cuando convergen, para largo, indeterminado, ya que el SII se debe convencer de que no bajaran los tributos y posterior a eso, convencer al poder legislativo para el cambio de normativa. Por lo tanto, aquello que no está obligado, la pequeña empresa, pierde cuidado con seguir aplicando norma tributaria, de seguir armando balances para pagar tributos.

Hoy en día se llevan registros paralelos con respecto a los agregados y deducciones entre los módulos financieros y tributarios. Claro ejemplo de aquello es el activo fijo (PPE), el cual tributariamente se corrige monetariamente y se deprecia en base a la tabla del SII. Te pregunto, los notebook, según la tabla, ¿en cuánto tiempo se deprecian? En 7 años, por lo tanto te pregunto nuevamente, ¿duran realmente 7 años estos equipo? La respuesta es no, 2 a 3 años, a lo más. Por lo tanto es ahí donde se ve una distorsión como tal de las normativas, con la mayoría de los bienes pasa lo mismo. Entonces tributariamente la tabla, es solo para efectos tributarios, financieramente no sirve. Que se usa financieramente. La vida útil económica. ¿Quién se la asigna? El fabricante, el constructor, los controles de la gerencia de operaciones, en el sentido de que no han sufrido deterioro, por ende ahí es donde puede verse que hay 2 mundos apartes. Donde los bienes tributariamente tienen un valor y financieramente tienen otro. El monto de depreciación tributario es distinto al financiero.

**En base a lo anterior, existen muchas disposiciones o decisiones que si bien tienen un impacto contable, como el caso de la depreciación, la decisión en sí de la asignación de la vida útil, son aspectos de gestión de otros entes no relacionados directamente con el profesional contable.**

Yo pregunto nuevamente, la vida útil de un bien, ¿debe asignarla el contador desde su escritorio? ¿Quién es la persona más capacitada para determinarla? Si compras un vehículo, el fabricante te va a decir, que si lo utilizas normalmente y le haces las mantenencias normalmente, el vehículo le durará "X". Quien puede controlar eso. La gerencia de operaciones, el cual en base a estudios determinaran que es ese tiempo el que efectivamente te durará el vehículo y te lo puede garantizar en base al uso y la mantención. Y por último en base a los actores mencionados anteriormente, esa información ¿hacia dónde debe fluir? Hacia el personal contable, que determinará a cuanto equivale el deterioro, la depreciación, pero debe haber un control debe haber un ciclo que se debe seguir para la información llegue a quien deba llegar, sino no se hará nada (fuente de origen a la contabilidad) y la información de los EEFF se verá distorsionada.

**Existen casos, como en la normativa de arrendamiento, en que yo obtengo un contrato de leasing, donde en lugar de adquirir un bien (ej. Camioneta), lo obtengo mediante este arrendamiento financiero. Esto es una decisión que no la toma el contable, sino que existe una gerencia de operaciones los cuales establecen los pro y contra de esta decisión y finalmente termina en la contabilidad.**

Te recuerdo lo siguiente, que adquirir un bien, vía leasing, es una política de financiamiento. Por lo tanto no es si adquiero o no el bien, sino que es tengo recursos hoy en día para adquirirlo o invertir, no, por ende decido celebrar un arrendamiento financiero para financiarme, por medio de que, de la institución del leasing. Por ende al comprarlo bajo esta vía, por un lado tengo el bien, que se le da la vida útil económica respectiva y por otro lado debo registrar una obligación por el financiamiento, que el tiempo es distinto a la del bien, son caminos distintos.

Aún más, la nueva normativa, establece que desaparece el arrendamiento operativo, sino que todo será financiero.

Por lo tanto en base a este último caso, la toma de decisión, va por el lado del financiamiento y de la obligación que me generaría (pasivo) más que por el lado del activo o del bien en particular.

**Hoy en día IFRS esta implementado acá en Chile, pero que pasa con los profesionales, están realmente capacitado y que pasa con aquellos que tuvieron que adoptar esta norma cambiando así su formación o lo que habían aprendido y ejercido en el tiempo hasta esta normativa.**

Hay que mirarlo de esta manera, que son los contadores en las empresas, que rol juega. Ellos son “médicos de cabecera”, igual que en la medicina, si un médico no se actualiza, va a dejar de poder ejercer su profesión, o va a recomendar cosas obsoletas. Pasa lo mismo con el profesional contable, debe de todas maneras estar al día con las normativas contables, es responsabilidad del profesional actualizarse en sus conocimientos, capacitarse, ya que de lo contrario, deja de prestar un servicio óptimo.

**Que sucede con respecto a en el caso que la normativa IFRS establezca algo y el órgano regulador, en este caso la SVS, determine mediante una circular un aspecto contrario y/o diferente a las normativas (impuesto diferido 2014)**

Lo que ocurre es lo siguiente, la SVS cuando estableció la adopción de la normativa IFRS para las reguladas, la SVS particularmente debió quedarse con esa disposición, adopción del órgano del IASB, pero por presión de los empresarios, ya que el impuesto diferido iba a afectar los estados financieros de las entidades, ya que el impuesto diferido, debió pasar por resultado y no por resultado acumulado como lo dictamino la SVS. Esto ocurrió particularmente porque las empresas iban a ver mermados sus resultados y fue meramente un asunto de presión.

Los auditores lo que tuvimos que hacer, justamente estábamos obligados o a emitir un informe que dijera que se aplicó IFRS, la cual es irrestricta, no puede ser una parte si y la otra no, se aplica o no se aplica y ante esa situación debimos hacer mención y modificado los dictámenes. Que hicimos en consecuencia, pusimos un párrafo de énfasis con respecto a este tema. Mala decisión, ya que si es significativo, el efecto debió ser una salvedad y si era significativo e invasivo, una abstención de opinión.

## **Anexo 4: Notas Empresas Copec S.A.**

### **NOTA 3. BASE DE LA TRANSICIÓN DE LAS NIIF**

#### **3.1.1 Aplicación de NIIF 1**

Los estados financieros consolidados del Grupo Empresas Copec S.A. por el período terminado el 31 de marzo de 2009 son los primeros estados financieros consolidados elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). El Grupo ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros consolidados.

La fecha de transición del Grupo Empresas Copec S.A. es el 1 de enero de 2008. El Grupo Empresas Copec S.A. ha preparado su balance bajo NIIF inicial a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF por el grupo Empresas Copec S.A. es el 1 de enero de 2009.

Para elaborar los estados financieros consolidados antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

#### **3.1.2 Adopción de modelos de estados financieros básicos**

El Grupo Empresas Copec S.A. ha decidido adoptar para efectos de presentación los siguientes modelos de estados financieros:

- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de resultados integrales por función
- Estado de flujo de efectivo directo

#### **3.1.3 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por el Grupo Empresas Copec S.A.**

##### **a) Combinaciones de negocio**

La exención permite que las combinaciones de negocios previas a la fecha de transición no se reemitan. NIIF 3 puede no ser aplicada a combinaciones de negocios antes de la fecha de transición.

El Grupo Empresas Copec S.A. ha aplicado la exención recogida de la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. Por lo tanto, no ha reexpresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición de 1 de enero de 2008. Los saldos de mayores valores de inversión (plusvalía negativa) existentes a la fecha de transición fueron ajustados contra los resultados acumulados.

b) Valor razonable o revalorización como costo adquirido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha.

El Grupo Empresas Copec S.A., en algunos casos, optó por la medición de su activo fijo a su valor razonable, y utilizó dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1 (normas de primera adopción). El valor razonable de los activos fijos fue medido mediante una tasación de expertos externos independientes, determinando de esta forma nuevos valores históricos iniciales, vidas útiles y valores residuales.

En particular, en el caso de las filiales forestales, la entidad optó por la medición a su valor razonable de los terrenos, edificios, plantas y equipos de las plantas de celulosa tanto de Arauco como de Constitución en Chile, y de Misiones en Argentina y de las plantas de paneles y aserraderos en Brasil, y utilizó dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1. El valor razonable de las propiedades, plantas y equipos fue medido mediante una tasación de expertos externos independientes, determinando de esta forma nuevos valores históricos iniciales, vidas útiles y valores residuales.

c) Beneficios al personal

El adoptante por primera vez puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la "banda de fluctuación" para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores.

El Grupo Empresas Copec S.A. ha optado por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a 1 de enero de 2008.

No obstante, no se prevé aplicar en adelante la banda de fluctuación.

d) Diferencias de conversión acumuladas

Si el adoptante hace uso de esta exención: i) las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y ii) la ganancia o pérdida por la venta o disposición por otra vía posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

El Grupo Empresas Copec S.A. ha elegido valorar en cero las diferencias de cambio con anterioridad a 1 de enero de 2008. Esta exención se ha aplicado a todas las sociedades dependientes de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 1.

e) Instrumentos financieros compuestos

La exención es que el adoptante por primera vez no necesita separar en dos porciones (pasivo y patrimonio neto) los instrumentos financieros compuestos, si es que el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a las NIIF.

Esta exención es no aplicable ya que el Grupo Empresas Copec S.A. no tiene instrumentos financieros compuestos.

f) Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente

Si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su filial (o asociada o negocio conjunto) medirá, en sus estados financieros consolidados, los activos y pasivos de la filial (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros que la subsidiaria (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable debido a que tanto la Sociedad matriz como sus afiliadas adoptarán las NIIF por primera vez en la misma fecha (1 de enero de 2009).

g) Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39

El impacto de la exención es que los comparativos no deben ser presentados para la NIC 32 y la NIC 39.

El Grupo Empresas Copec S.A. ha decidido no aplicar esta exención y ha aplicado la NIC 32 y la NIC 39 desde la fecha de transición (1 de enero de 2008).

h) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 (revisada) permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de ganancias o pérdidas o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha consideración en la fecha de transición a las NIIF.

El Grupo Empresas Copec S.A. ha reclasificado varios títulos como inversiones disponibles para la venta a la fecha de transición según la NIC 39, que según principios contables chilenos estaban registradas como valores negociables.

i) Pagos basados en acciones

La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.

Esta exención no es aplicable, el Grupo no efectúa pagos basados en acciones.

j) Contratos de seguros

El adoptante por primera vez puede aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 4 prohíbe los cambios en políticas contables para los contratos de seguros, incluyendo los cambios hechos por el adoptante por primera vez.

Esta exención no es aplicable.

k) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

Si el adoptante utiliza esta exención, deberá medir el pasivo según NIC 37, descontarlo hasta la fecha de nacimiento de la obligación y depreciar el activo en función de condiciones presentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación.

El Grupo Empresas Copec S.A. reconoce una provisión respecto de pasivos por desmantelamiento, restauración o rehabilitación relacionados con algunas instalaciones y procesos. La exención ha sido aplicada.

l) Arrendamiento

Determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha.

El Grupo Empresas Copec S.A. ha analizado el impacto de esta exención en sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de transición, determinando que no existen contratos adicionales a los ya reconocidos bajo norma chilena que pudieran calificar como arrendamientos financieros.

m) Concesiones de servicios

La exención permite reestablecer el período anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá: i) utilizar los valores contables según principios de contabilidad chilenos para el comparativo y ii) efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

Esta exención no es aplicable, el Grupo no posee concesiones de servicios.

n) Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales.

Los comparativos no deben ser ajustados según NIIF 6.

Esta exención no es aplicable, debido a que las pertenencias mineras que posee el Grupo no se encuentran en etapa de exploración ni evaluación de recursos minerales.

### 3.2 Conciliación entre NIIF y Principios contables chilenos

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en Empresas Copec S.A. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Resumen de patrimonio neto consolidado
- Patrimonio consolidado al 1 de enero de 2008
- Patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2008
- Resultado para el período terminado el 31 de diciembre de 2008
- Estado de flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre de 2008

#### 3.2.1 Reconciliación Patrimonio neto consolidado al 1 de enero y 31 de diciembre de 2008

	01.01.2008 MUS\$	31.12.2008 MUS\$
<b>Total patrimonio neto según principios contables chilenos</b>	<b>7.664.886</b>	<b>7.688.038</b>
Ajuste a Propiedades, plantas y equipos	1.186.927	1.105.761
Ajustes a Activos Biológicos	267.674	33.925
Ajuste Cuentas por cobrar Entidades relacionadas, corriente	66.945	108.154
Ajuste Propiedades de Inversión	2.580	5.782
Ajuste por moneda funcional	37.606	(143.662)
Ajustes de Plusvalía negativa	99.338	93.345
Ajustes de amortización Plusvalía comprada	0	193
Ajuste a valor actuarial de Indemnización por años de servicio	6.704	1.823
Ajuste Dividendo Mínimo	(245.902)	(181.682)
Ajuste de Instrumentos financieros	(184.524)	(162.044)
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	36.774	46.564
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos	(1.974)	(4.296)
Ajuste de impuestos diferidos	(477.317)	(418.674)
Ajustes de Intereses minoritarios	(115.394)	(72.207)
Ajuste de activos intangibles	(1.224)	2.062
Ajustes de resultados no realizados	12.126	10.107
Ajustes de Inventarios	8.671	(308)
Cuentas por cobrar SOE	0	17.654
Ajuste por deudores comerciales y otras Cuentas por cobrar	(2.189)	(1.834)
Ajuste por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(10.188)	(15.712)
Ajuste por provisiones	(16.248)	(9.500)
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles	0	(1.766)
Ajuste Otros pasivos no corrientes	31.957	22.096
<b>Total patrimonio según NIIF</b>	<b>8.267.027</b>	<b>8.003.814</b>

Explicación de los efectos de transición a NIIF al 1 de enero de 2008:

A continuación se incluye una explicación de los ajustes más significativos incorporados al balance de situación financiera al 01 de enero y 31 de diciembre de 2008.

- Ajuste a Propiedades, plantas y equipos y Activos intangibles:

El ajuste a Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y Activos intangibles corresponde a la diferencia originada por la valorización a valor justo como costo estimado de los activos de la Sociedad, efectuada a la fecha de transición.

El ajuste tiene implícita la eliminación de la corrección monetaria de los activos fijos aplicada bajo norma local para el ejercicio 2008, el efecto en depreciación del ajuste a valor justo antes mencionado y el cambio de vidas útiles efectuado para utilizar vidas útiles económicas de los activos fijos e intangibles.

El ajuste corresponde principalmente a efectos de tasación de los terrenos, edificios, plantas y equipos de las sociedades consolidadas. En el caso particular de las filiales del sector forestal, se ajustan a valor razonable las plantas de celulosa Arauco, Constitución, Alto Paraná y las plantas de aserraderos y paneles en Brasil.

- Ajuste a Activos Biológicos:

El criterio utilizado para determinar el valor justo de los activos biológicos es el de flujos futuros descontados, que difiere al utilizado bajo PCGA, que significaba valorizar los activos biológicos de acuerdo a márgenes estándares comerciales para aquellos bosques con volumen cosechable, y a costos de formación para los bosques sin volumen cosechable.

- Ajuste por propiedades de inversión:

Bajo NIIF, aquellas propiedades de bienes raíces que califican como Propiedades de Inversión han sido valorizadas por tasadores independientes.

- Ajuste por moneda funcional:

La Sociedad determinó que la moneda funcional de la mayoría de las empresas del Grupo es el dólar estadounidense, por lo que decidió convertir todos sus activos y pasivos no monetarios, principalmente los de Propiedades, plantas y equipos, a dólar estadounidense, utilizando los tipos de cambio históricos existentes al momento de la construcción o adquisición de los respectivos activos.

En relación a la filial Celulosa Arauco y Constitución S.A., se determinó que la moneda funcional de sus filiales en Brasil era el Real Brasileño. Bajo PCGA la moneda funcional de estas sociedades era el Dólar Estadounidense. Por tal razón las filiales en Brasil ajustaron sus activos, pasivos y patrimonio desde Dólar Histórico a Reales Históricos, reportados en Dólares a tipo de cambio de cierre.

---

- Ajuste de Plusvalía negativa:

Los saldos de mayores valores de inversión (plusvalía negativa) existentes a la fecha de transición fueron ajustados contra los resultados acumulados como consecuencia de la adopción de la NIIF 3.

- Ajuste amortización Plusvalía comprada:

Corresponde a la eliminación, en algunos casos, de la amortización del menor valor de inversiones (plusvalía comprada). Bajo normas NIIF este concepto es tratado como un Activo Intangible que no se amortiza.

- Ajuste a valor actuarial de Beneficios a empleados:

La Sociedad constituye obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal para ciertos trabajadores, en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal. Dicha obligación se encontraba registrada bajo PCGA de acuerdo al método del valor actual del costo devengado. De acuerdo a NIIF 19 dicha indemnización debe ser registrada mediante el método de valor actuarial. La diferencia entre ambos determinó una menor provisión, la que se ajustó contra resultados acumulados a la fecha de transición.

- Ajuste dividendo mínimo y cuentas por cobrar entidades relacionadas

La Sociedad tiene como política de dividendos distribuir anualmente un 40% de la utilidad líquida. Dicha política es establecida cada año por la Junta de Accionistas.

Lo anterior implicó reconocer como impacto inicial al 1 de enero de 2008 un menor patrimonio por dividendo mínimo. Considerando que este dividendo fue registrado bajo Principios Contables Chilenos como menor patrimonio durante el ejercicio 2008, al 31 de diciembre de 2008 el ajuste está compuesto por el reverso del dividendo registrado al inicio más la constitución del dividendo mínimo del ejercicio 2008.

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas incluyen los dividendos a cobrar a coligadas.

- Ajuste de instrumentos financieros

Corresponde a:

- (i) Préstamos bancarios que posee la Sociedad de Cometido Especial (SCE), la que de acuerdo a normas IFRS debe ser consolidada.
- (ii) Instrumento derivado tratado como de cobertura bajo PCGA, pero no califica como tal para normas NIIF, por lo que es tratado como instrumento derivado de inversión.
- (iii) Instrumento derivado (swap) que posee la Sociedad de Cometido Especial (SCE), la que de acuerdo a normas IFRS debe ser consolidada. Este instrumento de derivado es tratado como de inversión y se encuentra valorizado a valor justo.

- (iv) Ajuste a valor actual del pasivo por Impuesto sobre la Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS) que posee una filial indirecta en Brasil.
- (v) Ajuste a valor actual del activo por Impuesto al Valor Agregado (IVA) por recuperar que posee una filial indirecta en Argentina.
- (vi) Valorización de bonos emitidos en dólares y en U.F. a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- (vii) El ajuste en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al ajuste a valor de mercado de inversiones en acciones de empresas con cotización bursátil, las cuales se encuentran clasificadas bajo la categoría disponible para la venta.
- (viii) El ajuste de activos financieros a valor justo por resultados corresponde a instrumentos financieros derivados vigentes a cada fecha, los cuales se encuentran clasificados en esta categoría.

- Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Corresponde al ajuste en valor proporcional originado por los ajustes de transición a NIIF de las Sociedades coligadas.

- Ajuste en impuestos diferidos

Corresponde a los impuestos diferidos surgidos de los ajustes de activos y pasivos a normas NIIF y que constituyen una diferencia temporal entre la base financiera y la base tributaria. Los principales conceptos son los siguientes:

- (i) Eliminación de los saldos de las cuentas complementarias de Impuestos diferidos reconocidas de acuerdo a PCGA. De acuerdo a NIIF dichas cuentas complementarias no son aceptadas, por lo que fueron ajustadas contra los resultados acumulados a la fecha de transición.
- (ii) Impuestos diferidos equivalentes a los de los activos biológicos vigentes al 31 de diciembre de 1999, los que de acuerdo al PCGA, se exceptuaban de ser registrados.
- (iii) Impuestos diferidos que posee la Sociedad de Cometido Especial (SCE), la que de acuerdo a normas IFRS debe ser consolidada.
- (iv) Impuestos diferidos por ajuste de tasación de Propiedades, Plantas y Equipos

- Efecto acumulado de otros conceptos no significativos

Corresponden a otros ajustes no significativos que afectan el patrimonio neto de la Sociedad, originados por aplicación de normas NIIF.

- Ajuste de intereses minoritarios

Corresponde a la participación de los accionistas minoritarios en los ajustes de transición a NIIF de las subsidiarias.

- Ajuste de resultados no realizados

Corresponde al ajuste inicial de los resultados no realizados, determinados de acuerdo a los nuevos márgenes de comercialización existentes en las empresas forestales, producto del cambio en la valoración de los productos agrícolas como consecuencia de aplicar las normas de Activos Biológicos establecidas en la NIC 41.

- Ajuste de inventarios

Corresponde a los ajustes en el valor de los inventarios existentes al 31 de diciembre de 2008 de acuerdo a los nuevos costos de producción según Norma NIIF, derivados por los cambios en la depreciación del ejercicio, determinada de acuerdo a los valores de Propiedades, plantas y equipos, los que incluyen cambios de la valorización por conversión a dólares históricos y tasaciones y cambios en las vidas útiles estimadas y por los cambios en los costos de la madera derivados de la valorización de las existencias de madera a valor de tasación (valorización de productos agrícolas de acuerdo a NIC 41). Para efectos de Principios Contables Chilenos dicho costo solo incluía el costo histórico, conocido como costo real incurrido (CRI).

La filial Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. eliminó conceptos de costo no activables bajo IFRS (Restitución de stock por ingresos no es reconocido bajo IFRS), y ajustó los inventarios a su costo histórico (FIFO en combustibles y precio promedio ponderado en lubricantes).

- Ajuste de Cuentas por cobrar Sociedad de Cometido Especial

Corresponde a las cuentas por cobrar que posee la Sociedad de Cometido Especial (SCE), la que de acuerdo a normas IFRS debe ser consolidada.

- Ajuste de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde fundamentalmente al reverso de ventas que no cumplen con criterio de reconocimiento bajo NIIF.

- Ajuste de Otros pasivos no corrientes

Corresponde fundamentalmente a la re-estimación del pasivo por garantías por cilindros, asociado a la filial Abastible.

### 3.2.2 Reconciliación Estado de Resultados Integrales consolidado al 31 de diciembre de 2008

Ajustes al 31.12.2008	31.12.2008 MUS\$
<b>Total resultado neto según principios contables chilenos</b>	<b>698.148</b>
Ajuste por cambios en la depreciación de propiedades, plantas y equipos	57.032
Ajuste por valorización de productos agrícolas a valor justo	(167.051)
Ajuste por valorización Activos Biológicos a valor justo	83.782
Ajuste por conversión resultados filiales moneda funcional distinta a dólar	32.163
Ajuste amortización Mayor Valor Inversiones	(6.041)
Ajuste amortización Menor Valor Inversiones	726
Ajuste valorización de instrumento derivado (swap) a valor justo	(2.918)
Ajuste indemnización años de servicio a valor actuarial	(1.206)
Ajuste Costo de colocación	(591)
Ajuste Inversión en asociadas	(19.607)
Ajuste Resultados no realizados entre relacionadas	(2.019)
Ajuste resultado por venta de activos no corrientes	(704)
Ajuste por consolidación del resultado neto de SCE	333
Ajuste Impuestos diferidos por ajustes NIIF	19.520
Ajuste de Intereses minoritarios	(2.382)
Efecto de otros ajustes no significativos	1.759
Recosteo de inventarios	9.101
Ajuste Cuenta en participación Negocios Conjuntos	466
Ajuste Intangibles	109
Resultado por unidades de reajuste y diferencia de cambio	(10.089)
Ajuste provisiones	(2.172)
Ajustes de pasivos por garantías	2.612
Ajustes deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.276
<b>Total resultados según NIIF</b>	<b>690.246</b>

Explicación de los efectos de transición a NIIF en el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008:

Se detallan a continuación las explicaciones de los principales conceptos enumerados en la conciliación del estado de resultados incluida en el punto anterior.

- Ajuste por Depreciación sobre Propiedades, plantas y equipos en norma NIIF

Corresponde a los ajustes en la depreciación del ejercicio determinada de acuerdo a los valores de Propiedades, plantas y equipos para efectos NIIF, los que incluyen cambios de la valorización por conversión a dólares históricos y tasaciones y cambios en las vidas útiles y valores residuales estimados.

- Ajuste por valorización de Productos Agrícolas a valor justo

Corresponde al mayor costo de la madera derivado de la valorización de las existencias de madera a valor de tasación (valorización de productos agrícolas de acuerdo a NIC 41). Para efectos de Principios Contables Chilenos dicho costo solo incluía el costo histórico, conocido como costo real incurrido (CRI).

- Ajuste por valorización Activos Biológicos a valor justo

Corresponde al ajuste a valor justo de los activos biológicos del ejercicio, determinado de acuerdo a los criterios de tasación señalados en Nota de NIC 41.

- Ajuste por conversión resultados filiales moneda funcional distinta a dólar

Corresponde a:

- (i) Ajuste asociado al cambio en la metodología de conversión a dólar del resultado de aquellas filiales cuya moneda funcional es pesos. Bajo la norma chilena dichos resultados se registran a tipo de cambio de cierre. Bajo NIIF, en cambio, la conversión se realiza a tipo de cambio mensual.
- (ii) La diferencia de cambio surgida en las filiales indirectas brasileñas que cambiaron su moneda funcional desde dólares estadounidenses a reales brasileños. Lo anterior implica que bajo normas NIIF estas filiales generan diferencia de cambio por la tenencia de activos y pasivos distintos a reales brasileños.

- Ajuste amortización de mayor valor inversiones

Corresponde a la eliminación de la amortización del mayor valor de inversiones, ya que a la fecha de transición se ajustó la totalidad del saldo de mayor valor de inversiones contra los resultados acumulados, por lo que bajo normas NIIF esta amortización no existe.

- Ajuste amortización de menor valor inversiones

Corresponde a la eliminación de la amortización del menor valor de inversiones, ya que bajo normas NIIF el menor valor de inversiones o Plusvalía comprada no se amortiza.

- Ajuste valorización de Instrumento derivado (swap) a valor justo

Corresponde al ajuste a valor justo de los instrumentos derivados que son tratados como de cobertura bajo Principios Contables Chilenos, pero no califica como tal para normas NIIF, por lo que son tratados como instrumentos derivados de inversión, los que deben ser valorizados a valor justo según NIIF.

- Ajuste a valor actuarial de Beneficios a empleados

La Sociedad constituye obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, para ciertos trabajadores en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal. Dicha obligación se encontraba registrada bajo Principios Contables Chilenos de acuerdo al método del valor actual del costo devengado del beneficio. De acuerdo a NIIF 19 dicha indemnización debe ser registrada mediante el método de valor actuarial.

- Ajuste Costos de colocación

- (i) Corresponde al reverso de la amortización de los costos de colocación que para efectos NIIF fueron ajustados al inicio, por lo que la amortización registrada bajo principios contables chilenos debe ser reversada.
- (ii) Corresponde a los intereses devengados por la aplicación de tasa efectiva sobre los costos de colocación que fueron registrados ajustando los pasivos financieros al inicio bajo normas NIIF. Bajo principios contables chilenos los costos de colocación eran amortizados linealmente en el periodo de vigencia de las obligaciones por bonos que les dieron origen.

- Ajuste Resultados no realizados

Corresponde al ajuste de los resultados no realizados del ejercicio 2008 determinados de acuerdo a los nuevos márgenes de comercialización existentes en las empresas forestales, producto del cambio en la valoración de los productos agrícolas como consecuencia de aplicar las normas de Activos Biológicos establecidas en la NIC 41.

- Ajuste resultados por venta de Activos biológicos y Propiedades, plantas y equipos

Corresponde al ajuste por la redeterminación de los resultados originados por la venta o baja de activos no corrientes de acuerdo a sus valores NIIF determinados a la fecha de convergencia, los que incluyen cambios de la valorización por conversión a dólares históricos, tasaciones y cambios en las vidas útiles estimadas.

- Ajuste por consolidación del resultado neto de Sociedad de Cometido Especial.

Corresponde a los resultados netos de la Sociedad de cometido especial (SCE), la que de acuerdo a normas IFRS debe ser consolidada, aun cuando la sociedad no posee ninguna participación en ella.

- Ajuste impuestos Diferidos

- (i) Corresponde a la eliminación de la amortización de las cuentas complementarias de impuestos diferidos, ya que a la fecha de transición se ajustó la totalidad del saldo de éstas contra los resultados acumulados, por lo que bajo normas NIIF esta amortización no existe.
- (ii) Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos surgidos de los ajustes NIIF registrados en el ejercicio.

- Resultado por unidades de reajuste y diferencia de cambio

Corresponde a la eliminación de la corrección monetaria determinada de acuerdo a Principios Contables Chilenos de aquellas filiales chilenas cuya moneda funcional es el peso chileno. Bajo normas NIIF sólo se aplican

mecanismos de corrección monetaria para economías hiperinflacionarias, lo que actualmente no es aplicable para estas empresas.

- Ajuste inversión en asociadas

Corresponden a las variaciones originadas en los resultados de asociadas con motivo de la aplicación de NIIF.

- Recosteo de inventarios

Corresponden a las variaciones en costo de ventas originadas en cambios en las metodologías de valoración de existencias.

- Efecto de otros ajustes no significativos

Corresponden a otros ajustes no significativos que afectan los resultados netos de la Sociedad, originados por aplicación de normas NIIF.

## **Anexo N°5: Notas Empresa Nacional de Electricidad S.A**

### **36. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Hasta el ejercicio 2008 el Grupo emitió sus estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (en adelante, "PCGA en Chile"). A partir de 2009 el Grupo emite sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF").

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados referidas al ejercicio 2008 han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en 2009.

Para efectos de la determinación de los saldos de adopción de las NIIF, la Sociedad decidió aplicar la exención prevista en el párrafo 24 a) de la NIIF 1 "Adopción por primera vez", y por consiguiente considerar como fecha de transición a la citada norma internacional, la misma que su Matriz Endesa, S.A., esto es 1 de enero de 2004. En dicha fecha, se aplicaron principalmente las siguientes exenciones permitidas en la NIIF 1:

- No reprocesar las combinaciones de negocios ocurridas con anterioridad al 1 de enero de 2004 (exención sobre NIIF 3).
- Considerar como costo atribuido de las Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles el costo amortizado al 1 de enero de 2004, que incluyen revalorizaciones de activos que tuvieron lugar en los diferentes países en que opera el Grupo (exención sobre NIC 16 y NIC 38).
- Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 han sido traspasadas a reservas (exención sobre NIC 21).

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto y resultado al 31 de diciembre de 2008, patrimonio neto al 01 de enero de 2008 y estado de flujo al 31 de diciembre de 2008, entre criterios contables chilenos y NIIF:

	Patrimonio de la sociedad dominante M\$	Resultado de Accionistas minoritarios M\$	Total M\$	
Saldo al 31/12/2008 con criterio chileno	2.364.523.995	-	2.364.523.995	
Incorporación de los accionistas minoritarios		1.192.716.624	1.192.716.624	(1)
Eliminación de corrección monetaria	(436.859.977)	(7.050.230)	(443.910.207)	(2)
Plusvalía comprada	107.429.164	5.302.629	112.731.793	(3)
Impuestos diferidos	(68.549.005)	(33.941.077)	(102.490.083)	(4)
Dividendo mínimo	(87.036.762)	(887.868)	(87.924.630)	(6)
Eliminación efecto BT 64 activo fijo (Diferencia de conversión)	(159.755.312)	(47.528.284)	(207.283.596)	(5)
Inversiones en asociadas	(146.772.533)	(10.792.926)	(157.565.459)	
Otros	25.750.443	5.405.338	31.155.781	
<b>Total de ajustes a NIIF (APV)</b>	<b>(786.789.883)</b>	<b>(88.482.418)</b>	<b>837.430.228</b>	
<b>Patrimonio bajo criterio NIIF 31/12/2008</b>	<b>1.688.730.912</b>	<b>1.103.224.208</b>	<b>2.701.954.218</b>	

	Resultado de la sociedad dominante M\$	Resultado de Accionistas minoritarios M\$	Total M\$	
Saldo al 31/12/2008 con criterio chileno	442.591.967	180.686.406	623.278.373	
Eliminación de corrección monetaria	(83.336.719)	(1.568.062)	(84.904.781)	(2)
Hedge Ingresos dólar	171.582.196	5.715.149	177.297.345	
Amortización plusvalía comprada	(4.734.787)	(252.331)	(4.987.118)	(3)
Impuestos diferidos	(36.182.329)	(8.146.081)	(44.328.410)	(4)
Eliminación efecto BT 64 ( Conversión)	23.284.761	16.477.367	39.762.128	(5)
Inversiones en asociadas	(35.981.233)	(2.707.683)	(38.688.916)	
Otros	(44.046.672)	(65.851.114)	(109.897.786)	
<b>Total de ajustes a NIIF (APV)</b>	<b>(8.414.783)</b>	<b>(58.332.766)</b>	<b>(66.747.638)</b>	
<b>Resultado bajo criterio NIIF 31/12/2008</b>	<b>433.177.184</b>	<b>124.363.661</b>	<b>667.630.886</b>	

	Patrimonio de la sociedad dominante M\$	Resultado de Accionistas minoritarios M\$	Total M\$	
Saldo al 01/01/2008 con criterio chileno	1.884.226.640	-	1.884.226.640	
Incorporación de los accionistas minoritarios		886.882.586	886.882.586	(1)
Eliminación de corrección monetaria	(265.577.228)	(4.496.860)	(270.074.088)	(2)
Plusvalía comprada	104.915.533	5.723.557	110.639.090	(3)
Impuestos diferidos	(86.649.736)	(22.690.142)	(109.339.878)	(4)
Dividendo mínimo	(38.433.991)	(513.097)	(38.947.088)	(6)
Eliminación efecto BT 64 activo fijo (Diferencia de conversión)	(88.721.991)	65.966.905	(22.755.086)	(5)
Mayor valor de Inversiones	29.291.965	7.711.937	37.003.902	
Otros	(1.352.181)	(1.012.444)	(2.364.625)	
<b>Total de ajustes a NIIF (APV)</b>	<b>(348.627.829)</b>	<b>60.889.868</b>	<b>681.044.819</b>	
<b>Patrimonio bajo criterio NIIF 01/01/2008</b>	<b>1.637.889.911</b>	<b>837.672.442</b>	<b>2.476.271.463</b>	

	Efectivo y efectivo equivalente GAAP chileno 31.12.2008 M\$	Ajustes M\$	Efectivo y efectivo equivalente NIIF 31.12.2008 M\$
Saldo final GAAP chileno	702.366.035		702.366.035
Incorporación de sociedades consolidadas proporcionalmente			
Gas Atacama	-	13.365.450	13.365.450
Hidroaysén	-	2.771.850	2.771.850
Otros	-	714.645	714.645
<b>Saldo final Efectivo y equivalente al 31/12/2008</b>	<b>702.366.035</b>	<b>16.861.945</b>	<b>719.217.880</b>

	Flujo de efectivo GAAP chileno 31.12.2008 M\$	Ajustes M\$	Flujo efectivo NIIF al 31.12.2008 M\$
Utilidad del ejercicio de la dominante	442.591.967	(9.414.783)	433.177.184
Minoritarios	180.686.406	(56.332.755)	124.353.651
Resultados en venta de activos y otros	14.735	(323.113)	(308.378)
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo	132.281.142	(21.965.913)	110.315.229
Variación activos, que afectan al flujo de efectivo	10.762.828	(69.041.989)	(58.279.161)
Variación pasivos, que afectan al flujo de efectivo	100.447.124	241.232.773	341.679.897
<b>Flujo neto Positivo (Negativo) originado por actividades de la operación</b>	<b>866.784.202</b>	<b>84.154.220</b>	<b>950.938.422</b>
Flujo originado por actividades de financiamiento	4.989.328	(151.463.166)	(146.473.838)
Flujo originado por actividades de inversión	(278.088.592)	76.416.575	(201.672.017)
<b>Flujo Neto Total Positivo (Negativo) del ejercicio</b>	<b>593.684.938</b>	<b>9.107.629</b>	<b>602.792.567</b>
Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente y tasas de cambio	(1.291.363)	2.620.911	1.329.548
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente	592.393.575	11.728.540	604.122.115
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	109.972.460	5.123.405	115.095.865
<b>Saldo final Efectivo y equivalente al 31/12/2008</b>	<b>702.366.035</b>	<b>121.842.334</b>	<b>719.217.880</b>

#### Principales ajustes aplicados:

##### 1. Incorporación de los accionistas minoritarios:

Bajo PCGA en Chile, el patrimonio neto lo constituyen únicamente la participación correspondiente a los accionistas de la sociedad dominante, sin embargo, en NIIF, el patrimonio neto lo constituyen tanto la participación correspondiente a los accionistas de la sociedad dominante, como la de los accionistas minoritarios. Por lo tanto, la participación de los accionistas minoritarios presentados en el estado de situación financiera consolidado de Enersis, elaborados de acuerdo a PCGA en Chile se incorpora al patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado elaborado de acuerdo a NIIF.

##### 2. Corrección monetaria:

Se elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a PGCA en Chile, pues bajo NIIF los ajustes por inflación sólo son aceptados cuando la moneda funcional es la moneda en una economía hiperinflacionaria. Chile ni ninguno de los países en los cuales están radicadas las inversiones del Grupo califica como un país con una economía hiperinflacionaria, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

### 3. Plusvalía comprada (menor valor de inversiones o fondos de comercio):

La plusvalía comprada surge en la adquisición de sociedades y representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación adquirida en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los pasivos contingentes identificables a la fecha de adquisición. Bajo PCGA en Chile, para el caso de las Sociedades extranjeras, la plusvalía comprada se controla en dólares históricos, en cambio de acuerdo a NIIF deben registrarse y controlarse en la moneda funcional de la Sociedad adquirida.

Adicionalmente, bajo PCGA en Chile la plusvalía comprada se amortiza linealmente en un periodo de tiempo que considera, entre otros aspectos, la naturaleza de la inversión, la vida predecible del negocio y el retorno de la inversión, y que en ningún caso puede superar los 20 años. En NIIF no se considera que exista una amortización sistemática de la plusvalía comprada, por lo que no se amortiza, siendo necesario únicamente realizar periódicamente un análisis de la recuperabilidad del mismo.

### 4. Impuestos diferidos:

Bajo NIIF se sigue el criterio de balance, de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y tributario de un activo o un pasivo representa la existencia de impuesto diferido que debe registrarse en el estado de situación financiera.

Bajo PCGA en Chile la determinación de los impuestos diferidos sigue un esquema similar al de NIIF, sin embargo ciertas exenciones establecidas por el Boletín Técnico N° 80 del Colegio de Contadores de Chile A.G. "Contabilización del Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos" y otros complementarios, originan diferencias con la citada norma internacional que debieron ser ajustadas en el proceso de adopción.

La principal diferencia se origina por el hecho que los PCGA en Chile permitían contabilizar el efecto de la primera aplicación contra una cuenta del estado de situación financiera denominada "activo (pasivo) complementario por pasivos (activos) diferidos". Dichos activos (pasivos) complementarios eran amortizados contra resultado en el período estimado de reverso de la diferencia temporal que le dio origen, excepto para el caso de pasivos complementarios que hubiesen sido originados por el registro contable de activos por impuestos diferidos por pérdidas tributarias, en cuyo caso la amortización se realizaba en función de la utilización real de dichas pérdidas.

También se incluyen en esta línea los impuestos diferidos que se generaron en el proceso de homogeneización a NIIF que, por aplicar una normativa contable estatutaria diferente, tanto Endesa Chile como sus filiales y negocios conjuntos debieron registrar.

### 5. Boletín técnico N°64 en Propiedades Planta y Equipo e Intangibles:

Bajo NIIF, los estados financieros son confeccionados teniendo en consideración la moneda funcional de cada entidad. Bajo PCGA en Chile, para el caso de nuestras sociedades extranjeras, de acuerdo a lo establecido en el Boletín N° 64 del Colegio de Contadores de Chile, los activos y pasivos no monetarios se controlaban en dólares históricos.

### 6. Dividendo mínimo:

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Bajo NIIF, considerando que lograr un acuerdo unánime, dado la atomizada composición accionaria del capital social de Endesa Chile, es prácticamente imposible, la obligación debe ser contabilizada sobre base devengada, neta de dividendos provisorios que se hubieran acordado a la fecha de cierre. Bajo PCGA en Chile esta obligación no se contabilizaba sino hasta el momento de su aprobación por la Junta de Accionistas.

### 7. Instrumentos derivados:

Las NIIF establecen que las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros designados como cobertura de flujo de caja, deben registrarse, netas de ajustes por ineffectividad, en una reserva del patrimonio neto. Bajo PCGA en Chile dicha variación se registra como una pérdida diferida (activo) o utilidad diferida (pasivo) en el estado de situación financiera.

## Anexo N°5: Notas CMPC Chile S.A

### NOTA 3 - TRANSICIÓN A LAS NIIF

#### 3.1 Base de la transición a las NIIF

##### a) Aplicación de NIIF 1

Los presentes estados financieros consolidados de Empresas CMPC S.A. corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2009 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). CMPC ha aplicado la disposición establecida en la Norma NIIF 1 al preparar sus estados financieros consolidados. Hasta el año 2008 los estados financieros públicos de CMPC se preparaban de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile y normas e instrucciones impartidas por la SVS.

##### ii) Valor razonable o revalorización como costo atribuible

NIIF 1 permite a la fecha de transición la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable (fair value), y utilizar este valor razonable como el costo atribuible en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente.

CMPC utilizó como costo atribuido de los activos fijos relevantes el valor razonable de ellos, determinados en función de valorizaciones realizadas por personal experto, aplicando lo dispuesto en la NIC 16 referido a presentar los activos netos de depreciación acumulada al inicio de la transición.

- Conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición a las NIIF (01/01/2008) y a la fecha de cierre del año anterior de los estados financieros (31 de diciembre de 2008).

- Conciliación del Estado de resultados integrales a la fecha de cierre del año anterior de los estados financieros (31 de diciembre de 2008).

- Conciliación del Estado de flujos de efectivo a la fecha de cierre del año anterior de los estados financieros (31 de diciembre de 2008).

##### a) Conciliación del patrimonio neto consolidado

Conciliación Patrimonio / PCGA - NIIF		31/12/2008	01/01/2008
		MUS\$	MUS\$
Total patrimonio neto según PCGA chilenos		5.107.354	5.473.959
Reclasificación de Interés minoritario según PCGA chilenos		135.424	138.960
Propiedades, planta y equipo	(1)	1.067.788	1.067.788
Inventarios	(2)	60.043	60.043
Cobertura por forwards	(3)	10.306	(22.979)
Indemnización por años de servicio actuarial	(4)	9.344	9.344
Impuestos diferidos	(5)	(282.121)	(282.121)
Ventas DDU-DDP	(6)	(8.620)	(8.620)
Mayor valor de Inversiones	(7)	37.081	37.081
Inversiones en empresas asociadas	(8)	(21.485)	(1.524)
Ajuste acumulado por conversión	(9)	(70.681)	-
Provisión dividendos según política	(10)	(20.418)	(86.460)
Diferencia resultado PCGA/NIIF	(11)	(19.436)	-
Efecto de fluctuación del patrimonio expresado en dólares	(12)	380.354	-
Otros		115.923	(5.412)
Ajustes de convergencia a NIIF		1.258.078	767.150
Total patrimonio neto según NIIF		6.500.856	6.388.069

(2) Inventarios: Las NIIF requieren que las Existencias estén valorizadas según costeo por absorción, por tal motivo, el valor de las mismas fue ajustado para reconocer contablemente dentro del rubro, además de los costos directos de las materias primas e insumos, la mano de obra directa, los gastos fijos de fabricación, la depreciación y los gastos de mantención de los activos industriales.

(3) Cobertura por forwards: La Compañía mantenía forwards registrados para la cobertura de ventas futuras de euros y libras esterlinas. Los efectos de estos contratos se registraban, bajo PCGA locales, como resultados diferidos dentro del activo o pasivo de corto o largo plazo según fuese su fecha de vencimiento. Bajo NIIF fueron registrados dentro del patrimonio, en la cuenta Reservas de cobertura. CMPC ha implementado contabilidad de coberturas para este tipo de transacciones, por lo cual se evalúa en forma permanente la eficiencia de estas coberturas y de ser necesario se registrará con efectos en los resultados del ejercicio las porciones ineficientes.

(1) Propiedades, planta y equipo: Para la aplicación de las NIIF se ha definido que los saldos iniciales al 1 de enero de 2008 se registren a su valor razonable (*fair value*) y por tal razón se realizó una tasación de los activos fijos relevantes. Además, para otros activos fijos se procedió a obtener su costo histórico en la moneda funcional de cada compañía previa revisión de las vidas útiles asignadas.

Tal procedimiento, efectuado por profesionales expertos, generó un mayor valor en los activos fijos industriales y los terrenos forestales registrado contra la Reserva de Resultados acumulados en el Patrimonio neto.

A continuación se presenta cuadro con el detalle del ajuste inicial por rubro:

	Saldos al 1 de enero de 2008		
	PCGA chilenos	NIIF	Ajuste Inicial
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obras en curso	101.416	101.416	-
Terrenos	648.440	966.203	317.763
Edificios	1.185.561	1.279.846	94.285
Planta y equipo	1.993.580	2.597.974	604.394
Equipos computacionales	12.339	5.677	(6.662)
Instalaciones fijas y accesorios	6.589	4.672	(1.917)
Vehículos	3.724	3.200	(524)
Otras propiedades, planta y equipo	4.640	65.089	60.449
<b>Total</b>	<b>3.956.289</b>	<b>5.024.077</b>	<b>1.067.788</b>

Inversiones, por lo tanto el saldo existente por este concepto fue traspasado a la cuenta de Resultados retenidos en el Patrimonio.

(8) Inversiones en empresas asociadas: Estos saldos se originan por el reconocimiento de las diferencias patrimoniales de asociadas al momento de aplicar el método de participación sobre los patrimonios a la fecha de cierre de los estados financieros adaptados a *IFRS*.

(9) Ajuste acumulado por conversión: Estos saldos se originan en el proceso de consolidación de aquellas subsidiarias que registran sus operaciones en una moneda funcional distinta del dólar y efectos en el proceso de eliminación de operaciones entre empresas del grupo de consolidación.

(10) Provisión dividendos según política: Bajo NIIF se debe reconocer al cierre de cada periodo

el monto total de la utilidad del ejercicio pendiente de repartir como dividendos acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, que para el caso de Empresas CMPC S.A. fue superior al dividendo mínimo obligatorio del 30% dispuesto por la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

(11) Diferencia resultado PCGA/NIIF: Ver composición en 3.2.b) Conciliación del Estado de resultados integrales.

(12) Efecto de fluctuación del patrimonio expresado en dólares: Dado el cambio de moneda funcional de la Compañía, se requiere considerar el impacto que genera el diferencial de tipo de cambio respecto del peso chileno al realizar la conciliación del nuevo patrimonio neto en dólares.

(4) Indemnización por años de servicio actuarial: Las NIIF requieren que los beneficios post empleo entregados a los empleados, sean determinadas en función de la aplicación de un modelo de cálculo actuarial, generando diferencias respecto de la metodología previa que consideraba valores corrientes.

(5) Impuestos diferidos: Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de nuevas diferencias temporarias que fueron registradas en la cuenta Resultados Retenidos en el Patrimonio.

(6) Ventas DDU-DDP: Las NIIF requieren que los ingresos por venta de productos sean reconocidos como tal una vez transferidos sustancialmente todos los riesgos y beneficios a los clientes, por lo cual se procedió a diferir ciertas operaciones de venta basadas en términos comerciales que requieren el involucramiento de CMPC hasta el puerto de destino.

(7) Mayor valor de inversiones: Las NIIF no contemplan el registro de Mayor Valor de

(2) Diferencia de cambio: Por aplicación de las NIIF la moneda funcional usada por la mayoría de las empresas de CMPC es el dólar, en consecuencia la medición de la diferencia de cambio es realizada en función a esta moneda.

(3) Efecto de fluctuación del resultado expresado en dólares: Dado el cambio de moneda funcional de la Compañía, se requiere considerar el impacto que genera el diferencial de tipo de cambio respecto del peso chileno al realizar la conciliación del nuevo resultado en dólares.

(4) Variación depreciación: La Sociedad aplicó la exención señalada en la NIIF 1 respecto de efectuar revisión de los valores libros registrados en PCGA anteriores en la moneda funcional correspondiente junto con la aplicación de vidas útiles técnicas para el cálculo de la depreciación, los efectos resultantes de introducir ambos conceptos generó un menor cargo a resultados por concepto de depreciación.

b) Conciliación del Estado de resultados integrales

Conciliación Resultado PCGA/NIIF		Año terminado al 31/12/2008
		MUS\$
Resultado según PCGA chilenos		293.388
Reclasificación de Interés minoritario según PCGA chilenos		7.136
Utilidad neta proveniente de activos biológicos	(1)	84.281
Diferencia de cambio	(2)	(48.956)
Efecto de fluctuación de resultado expresado en dólares	(3)	72.300
Variación depreciación	(4)	(11.433)
Reverso corrección monetaria y diferencia de cambio - PCGA chilenos	(5)	32.281
Efecto sobre el impuesto a la renta	(6)	(91.952)
Otros ajustes	(7)	21.188
Ajustes de convergencia a NIIF		57.709
Otros resultados Integrales		(58.881)
Resultado según NIIF		299.352

(1) Utilidad neta proveniente de activos biológicos: Este efecto se origina como consecuencia de la valoración a valor razonable de las plantaciones con efecto en resultados y el mayor componente de costo al momento de la cosecha de las plantaciones.

ción.

(5) Reverso corrección monetaria y diferencia de cambio – PCGA chilenos: La moneda funcional de CMPC mayoritariamente es el dólar y los países donde se encuentran establecidas las compañías pertenecientes al grupo de consolidación no se encuentran establecidos en países considerados hiperinflacionarios, motivo por el cual los efectos de actualización por corrección monetaria y efectos de diferencia de cambio respecto del dólar fueron revertidos.

(6) Efecto sobre el impuesto a la renta: Como efecto residual de los impactos señalados precedentemente los impuestos diferidos se vieron afectados por el monto identificado.

(7) Se incluyen otros ajustes como cambios en el método de registro de los gastos por beneficios a empleados, valorización de inventarios, mantenciones, efectos de instrumentos financieros y otros gastos.

## **Anexo N°7: Notas CGE Transmisión S.A**

### **4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

#### **4.1.- Estimación del deterioro de la plusvalía comprada.**

La Sociedad evalúa anualmente si la plusvalía mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota N° 2.7. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso.

Los resultados de las estimaciones efectuadas no arrojaron deterioro alguno sobre la plusvalía comprada ( ver nota 10.3).

#### **4.2.- Beneficios por Indemnizaciones por cese pactadas (PIAS) y premios por antigüedad.**

El valor presente de las obligaciones por indemnizaciones por años de servicio pactadas y premios por antigüedad ("los beneficios") depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por los beneficios incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por los beneficios.

La Sociedad determina la tasa de descuento al final de cada año que considera más apropiada de acuerdo a las condiciones de mercado a la fecha de valoración. Esta tasa de interés es la que utiliza la Sociedad para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de beneficios. Al determinar la tasa de descuento, la Sociedad considera las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad que se denominan en la moneda en la que los beneficios se pagarán y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por los beneficios.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de beneficios se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la Nota N° 16 se presenta información adicional al respecto.

#### **4.3.- Tasaciones de propiedad, plantas y equipos.**

La Sociedad efectúa anualmente retasaciones de parte significativa de sus propiedades, plantas y equipos. Las tasaciones vinculadas con las redes de transmisión y distribución eléctrica son efectuadas tomando como base la metodología del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos utilizada en los informes presentados periódicamente a la autoridad regulatoria, el cual es ajustado –si corresponde– para incorporar las variables no contempladas por el estudio a la fecha de cierre del ejercicio. Dicho VNR es reducido en la proporción apropiada que representa el uso y estado de conservación de los activos, a base de la metodología de Marston y Agg.

La referida metodología utiliza supuestos críticos vinculados con tasa de interés, factores de reajustes e indexación y estimaciones de vidas útiles, cuya variación pueden generar modificaciones significativas sobre los estados financieros de la Sociedad.

### **31.- TRANSICION A LAS NIIF.**

#### **31.1. Bases de la transición a las NIIF.**

##### **31.1.1.- Aplicación de NIIF 1.**

Los estados financieros de CGE Distribución S.A por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 son los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Sociedad ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de CGE Distribución es el 1 de enero de 2008. La Sociedad ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

La fecha de adopción de las NIIF de CGE Distribución S.A es el 1 de enero de 2009.

De acuerdo a NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF las cuales se detallan a continuación.

#### **31.2.- Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad.**

##### **31.2.1.- Combinaciones de negocio.**

La sociedad ha aplicado la exención recogida en la NIIF 1 para las combinaciones de negocio. Por lo tanto, no ha reexpresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición.

##### **31.2.2.- Valor razonable o revalorización como costo atribuible.**

La Sociedad ha elegido medir ciertos ítems de propiedad, planta y equipo a la fecha de transición al costo depreciado revaluado de acuerdo a los PCGA previos (principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile). A partir de ese momento, CGE distribución adopta la política descrita en Nota N° 2.5, retasando los ítems relevante de sus propiedades, plantas y equipos, mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

##### **31.2.3.- Beneficios al personal.**

CGE Distribución ha optado por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 1 de enero de 2008 contra resultados acumulados.

##### **31.2.4.- Reserva de conversión.**

Esta exención no es aplicable.

31.2.5.- Instrumentos financieros compuestos.

La Sociedad no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.

31.2.6.- Re expresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39.

Esta exención no es aplicable.

31.2.7.- Pagos basados en acciones.

Esta exención no es aplicable.

31.2.8.- Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente, filiales y coligadas con distinta fecha de transición.

Esta exención no es aplicable.

31.2.9.- Contratos de seguros.

Esta exención no es aplicable.

31.2.10.- Pasivos por restauración o por desmantelamiento.

La Sociedad no ha detectado al 1 de enero de 2008 ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

31.2.11.- Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable.

La Sociedad no ha aplicado la exención contemplada en la NIC 39 revisada, respecto del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados de instrumentos financieros para los que no existe un mercado activo. Por tanto esta exención no es aplicable.

31.2.12.- Concesiones de Servicios.

Esta exención no es aplicable.

31.2.13.- Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales.

Esta exención no es aplicable.

31.2.14.- Arrendamientos.

La Sociedad ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1 y por lo tanto ha considerado los hechos y circunstancias evidentes a la fecha de transición a los efectos de determinar la existencia de arrendos implícitos en sus contratos y acuerdos.

31.3.- Conciliación del Patrimonio Neto a la fecha de transición.

CONCILIACION	M\$
<b>Patrimonio Neto al 01/01/08, PCGA chilenos</b>	<b>189.177.978</b>
Deterioro cuentas por cobrar	(3.049.238)
Provisión avance técnico	897.395
Existencias deterioro	(4.656)
Intangibles	(20.093)
Tasa efectiva obligaciones	(184.869)
Contratos onerosos	(7.528.545)
Provisión valor actuarial	(6.244.386)
Impuestos diferidos	18.561.216
Otros ajustes IFRS	(66.195)
<b>Efecto de la transición a las NIIF</b>	<b>2.360.629</b>
<b>Patrimonio Neto al 01/01/08, NIIF</b>	<b>191.538.607</b>

31.4.- Conciliación del Patrimonio Neto, a la fecha de los últimos estados financieros anuales preparados bajo PCGA chilenos y NIIF:

CONCILIACION	M\$
<b>Patrimonio Neto al 31/12/08, PCGA chilenos</b>	<b>208.873.754</b>
Deterioro cuentas por cobrar	(4.289.960)
Provisión avance técnico	352.202
Existencias deterioro	(4.655)
Revaluaciones del activo fijo	61.995.299
Intangibles	(30.532)
Menor Valor de Inversiones	3.391.186
Tasa efectiva obligaciones	(222.943)
Contratos onerosos	(6.324.976)
Provisión valor actuarial	(6.464.379)
Corrección monetaria	(29.020.680)
Impuestos diferidos	11.824.791
Otros ajustes IFRS	824.111
<b>Efecto de la transición a las NIIF a la fecha de los últimos Estados financieros anuales</b>	<b>32.029.464</b>
<b>Patrimonio Neto al 31/12/08, NIIF</b>	<b>240.903.218</b>

**31.5.- Conciliación resultado a la fecha de los últimos estados financieros anuales preparados bajo PCGA Chilenos y NIIF.**

CONCILIACION	M\$
<b>Resultado al 31/12/08, PCGA chilenos</b>	<b>36.849.834</b>
Deterioro cuentas por cobrar	(1.240.722)
Provisión avance técnico	(545.193)
Intangibles	(10.439)
Menor Valor de Inversiones	3.391.186
Tasa efectiva obligaciones	(38.073)
Contratos onerosos	1.203.569
Provisión valor actuarial	(219.993)
Corrección monetaria	(13.591.168)
Impuestos diferidos	3.802.775
Otros ajustes IFRS	890.307
<b>Efecto de la transición a las NIIF a la fecha de los últimos Estados financieros anuales</b>	<b>(6.357.751)</b>
<b>Resultado al 31/12/08, NIIF</b>	<b>30.492.083</b>

Las únicas partidas reconciliatorias correspondientes a otros resultados integrales por el ejercicio 2008 son los detallados en el Estado de Resultados Integrales.

**31.6.- Conciliación flujo efectivo a la fecha de los últimos estados financieros anuales preparados pago PCGA Chilenos y NIIF.**

CONCILIACION	M\$
<b>Saldo Final de Efectivo y Efectivo Equivalente al 31/12/08, PCGA chilenos</b>	<b>5.600.367</b>
	-
<b>Efecto de la transición a las NIIF a la fecha de los últimos Estados financieros anuales</b>	<b>-</b>
<b>Saldo Final de Efectivo y Efectivo Equivalente al 31/12/08, NIIF</b>	<b>5.600.367</b>

**31.7.- Explicación de los principales ajustes efectuados para la transición a las NIIF.**

**31.7.1.- Valoración de Cuentas por cobrar.**

Bajo PCGA, CGE Distribución determinaba la provisión de riesgo de incobrabilidad en base a estimaciones basadas en el estado de vencimiento de los créditos. De acuerdo con NIC 39, el Grupo CGE y la Sociedad han desarrollado modelos para determinar el flujo probable de cobrabilidad de cada crédito, no sólo en base al estado de vencimientos, sino también a las características de los deudores, el comportamiento histórico y las evidencias objetivas de deterioro en las condiciones del deudor.

#### 31.7.2.- Construcción de obras de terceros.

De acuerdo con PCGA, los contratos de construcción podían reconocerse en base al método de grado de avance o por obra concluida. Las NIIF prevén que los ingresos y costos vinculados con dichas obras sean reconocidos en el resultado de acuerdo con el grado de avance real verificado a la fecha de cierre del ejercicio (NIC 11 y NIC 18). En consecuencia, CGE Distribución ha recalculado los activos y pasivos correspondientes a los contratos de construcción de obras para terceros a la fecha de transición.

#### 31.7.3.- Tasación de Propiedad, planta y equipos.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile establecen la valorización de los activos fijos al costo de adquisición corregido monetariamente menos las depreciaciones acumuladas y deterioros realizados, no permitiéndose las tasaciones de activo fijo (por única vez y en forma extraordinaria fueron autorizadas de acuerdo a las Circulares N° 550 y N° 566 del año 1985 de la Superintendencia de Valores y Seguros).

CGE Distribución decidió aplicar la exención de IFRS I Mencionada en el punto 31.2.2., aplicando a partir de allí la política contable descrita en Nota N° 2.5, que permite que, de acuerdo con NIC 16, los activos pueden ser valorizados a su valor justo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

#### 31.7.4.- Menor valor de inversiones o plusvalía comprada.

Los saldos de menor valor de inversiones, originados con anterioridad al 1 de enero de 2004 eran determinados de acuerdo a lo estipulado en la Circular N° 368 y Oficio Circular N° 150 de 31 de enero de 2003 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los cuales se amortizaban en forma lineal considerando entre otros aspectos, la naturaleza y característica de cada inversión, vida predecible del negocio y retorno de la inversión, el que no excedía de 20 años. Los saldos de menor valor originados con posterioridad del 1 de enero de 2004 se determinaban de acuerdo al Boletín Técnico N° 72 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y amortizaban de la misma manera que los anteriores.

Bajo NIIF 3, el menor valor, plusvalía comprada o goodwill se valora inicialmente al costo, siendo éste el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes. El menor valor no se amortiza, sino que debe ser sometido a una prueba de deterioro de valor al menos una vez al año. De acuerdo con lo previsto por la exención previstas en NIIF 1, se ha suspendido la amortización y la corrección monetaria de estas cuentas a la fecha de transición, reversándose en consecuencia los efectos en resultados del ejercicio 2008.

#### 31.7.5.- Juicios, contratos onerosos y otros pasivos contingentes.

De acuerdo con PCGA CL, CGE Distribución reconocía los pasivos derivados de sus obligaciones legales y contractuales y efectuaba estimaciones de las contingencias probables con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se producían.

Producto de la aplicación de la NIC 37, se reevaluaron ciertas contingencias y contratos onerosos, reestimando las obligaciones a base de dichos preceptos.

#### 31.7.6.- Beneficios post-empleo y premios por antigüedad (provisión valor actuarial).

Tal como se describe en Nota N° 2.17, CGE Distribución ha otorgado a ciertos empleados beneficios consistentes en el pago de una indemnización por años de servicio (garantizada para ciertos eventos), como así también premios por antigüedad.

Dichos beneficios eran contabilizados bajo PCGA CL a valor presente, en base al método del costo devengado del beneficio. Bajo NIIF, las obligaciones derivadas se valorizan mediante métodos actuariales (unidad de crédito proyectada). Adicionalmente, CGE Distribución ha elegido utilizar la exención que permite reconocer contra los resultados retenidos, la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales a la fecha de transición, aplicando a partir de dicha fecha el criterio de la banda de fluctuación o corredor.

#### 31.7.7.- Corrección monetaria.

Los PCGA CL contemplan la aplicación del mecanismo de corrección monetaria a fin de expresar los estados financieros en moneda homogénea de la fecha de cierre del período, ajustando los efectos de la inflación correspondientes. La NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias") prevé que dicho mecanismo se aplique sólo en aquellos casos en los cuales la entidad se encuentra sujeta a un contexto económico hiperinflacionario. Por lo tanto, se han eliminado los efectos de la corrección monetaria incluida en los estados financieros.

#### 31.7.8.- Impuestos diferidos.

Tal como se describe en la Nota N° 2.16, bajo NIIF deben registrarse los efectos de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance tributario y financiero, a base del método del pasivo.

Si bien el método establecido en la NIC 12 es similar al de PCGA CL, corresponde realizar los siguientes ajustes a NIIF: i) la eliminación de las "cuentas complementarias de impuesto diferido" en las cuales se difirieron los efectos sobre el patrimonio de la aplicación inicial del Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile AG (BT 60), amortizándose con cargo/abono a resultados, en el plazo previsto de reverso de la diferencia (o consumo de la pérdida tributaria relacionada); ii) la determinación del impuesto diferido sobre partidas no afectas al cálculo bajo el BT 60 (diferencias permanentes), pero que califican como diferencias temporarias bajo NIIF; y iii) el cálculo del efecto tributario de los ajustes de transición a NIIF.

## **Anexo N°8: Notas Empresa Eléctrica Pehuenche S.A**

### **32. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Hasta el ejercicio 2008 Pehuenche emitió sus estados financieros individuales de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (en adelante, "PCGA en Chile"). A partir de 2009 Pehuenche emite sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF").

Las cifras incluidas en estos estados financieros referidas al ejercicio 2008 han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en 2009.

Para efectos de la determinación de los saldos de adopción de las NIIF, la Sociedad decidió aplicar la exención prevista en el párrafo 24 a) de la NIIF 1 "Adopción por primera vez", y por consiguiente considerar como fecha de transición a la citada norma internacional, la misma que su Matriz Endesa España, esto es 1 de enero de 2004. En dicha fecha, se aplicaron principalmente las siguientes exenciones permitidas en la NIIF 1:

- Considerar como costo atribuido de las Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles el costo amortizado al 1 de enero de 2004.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 entre criterios contables chilenos y NIIF:

	Patrimonio de la sociedad dominante M\$	
Saldos al 31/12/2008 con criterio chileno	304.930.787	
Eliminación de corrección monetaria Activo fijo, neto	(69.947.231)	(1)
Impuestos diferidos	(24.543.136)	(2)
Otros	(30.005)	
<b>Total de ajustes a NIIF (APV)</b>	<b>(94.520.372)</b>	
<b>Patrimonio bajo criterio NIIF 31/12/2008</b>	<b>210.410.415</b>	

	Patrimonio de la sociedad dominante M\$	
Saldos al 01/01/2008 con criterio chileno	259.455.281	
Eliminación de corrección monetaria Activo fijo, neto	(44.852.607)	(1)
Impuestos diferidos	(27.234.030)	(2)
Otros	(26.524)	
<b>Total de ajustes a NIIF (APV)</b>	<b>(72.113.161)</b>	
<b>Patrimonio bajo criterio NIIF 01/01/2008</b>	<b>187.342.120</b>	

A continuación se presenta la conciliación del resultado al 31 de diciembre de 2008 entre criterios contables chilenos y NIIF:

	Resultado de la sociedad dominante M\$	
Saldos al 31/12/2008 con criterio chileno	215.800.169	
Eliminación de corrección monetaria	(8.711.398)	(1)
Impuestos diferidos	2.690.894	(2)
Otros	14.129	
<b>Total de ajustes a NIIF (APV)</b>	<b>(6.006.375)</b>	
<b>Resultado bajo criterio NIIF 31/12/2008</b>	<b>209.793.794</b>	

A continuación se presenta la Conciliación de Efectivo y Efectivo equivalente al 31 de diciembre de 2008 entre criterios contables chilenos y NIIF:

Conciliación Efectivo y Efectivo equivalente al 31 de diciembre de 2008 entre criterios contables chilenos y NIIF

Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Operación, Método Indirecto	Criterio NIIF 12/31/08 M\$	Diferencia de Criterios M\$	Chile Gaap 12/31/08 M\$
<b>Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones, Método Indirecto</b>			
<b>Flujos de Efectivo Antes de Cambios en el Capital de Trabajo</b>			
<b>Conciliación de la Ganancia (Pérdida) con la Ganancia (Pérdida) de Operaciones</b>			
Ganancia (Pérdida) de Operaciones	251.337.524	38.249.509	213.088.015
Ganancia (Pérdida)	209.800.016	(6.000.153)	215.800.169
<b>Ajustes para Conciliar con la Ganancia (Pérdida) de las Operaciones</b>	<b>41.537.508</b>	<b>44.249.662</b>	<b>(2.712.154)</b>
Gasto por Intereses para Conciliar con Ganancia (Pérdida) de Operaciones	3.797.008	3.797.008	-
Ingreso por Intereses para Conciliar con Ganancias (Pérdidas) de Operaciones	(6.460.683)	(6.460.683)	-
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	44.204.117	44.204.117	-
Participación en la Ganancia (Pérdida) de Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación, Neto del efectivo por distribuciones recibidas	(2.934)	(682)	(2.252)
Otros Incrementos (Decrementos) a Conciliar con Ganancia (Pérdida) de Operaciones	-	2.709.902	(2.709.902)
<b>Ajustes No Monetarios</b>	<b>20.912.955</b>	<b>(830.326)</b>	<b>21.743.281</b>
Depreciación	12.107.430	(3.238.526)	15.345.956
Amortización de Activos Intangibles	-	(3.225)	3.225
Ganancias (Pérdidas) de Cambio No Realizadas	8.511.831	2.432.277	6.079.554
Ganancia (Pérdida) por Baja en Cuentas de Activos no Corrientes no Mantenidos para la Venta, Total	(293.694)	20.852	(314.546)
<b>Total Flujos de Efectivo Antes de Cambios en el Capital de Trabajo</b>	<b>272.250.479</b>	<b>37.419.183</b>	<b>234.831.296</b>
<b>Incremento (Decremento) en Capital de Trabajo:</b>	<b>(50.270.150)</b>	<b>(45.486.209)</b>	<b>(4.783.941)</b>
en Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	(8.030.343)	(5.177.796)	(2.852.547)
en Otros Activos	4.546.467	(3.446.985)	7.993.452
en Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	(38.751.903)	14.693.611	(53.445.514)
en Acumulaciones (o Devengos)	(2.507.206)	(2.254.865)	(252.341)
en Impuesto por Pagar	(5.524.880)	(49.297.889)	43.773.009
en Obligaciones por Beneficios Post-Emplo	(2.285)	(2.285)	-
<b>Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>	<b>221.980.329</b>	<b>(8.067.026)</b>	<b>230.047.355</b>
<b>Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>	<b>(267.416)</b>	<b>13.647</b>	<b>(281.063)</b>
Incorporación de propiedad, planta y equipo	(267.416)	13.647	(281.063)
<b>Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>	<b>(221.039.880)</b>	<b>8.034.209</b>	<b>(229.074.089)</b>
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(50.459.115)	(617.112)	(49.842.003)
Pagos de Dividendos por la Entidad que Informa	(170.580.765)	8.651.321	(179.232.086)
<b>Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>673.033</b>	<b>(19.170)</b>	<b>692.203</b>
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-	20.703	(20.703)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	17.226	(1.533)	18.759
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final</b>	<b>690.259</b>	<b>-</b>	<b>690.259</b>

## **PRINCIPALES AJUSTES APLICADOS:**

### **1. Corrección monetaria**

Se elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a PGCA en Chile, pues bajo NIIF los ajustes por inflación sólo son aceptados cuando la moneda funcional es la moneda en una economía hiperinflacionaria.

### **2. Impuestos diferidos:**

Bajo NIIF se sigue el criterio de balance, de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y tributario de un activo o un pasivo representa la existencia de impuesto diferido que debe registrarse en el estado de situación financiera.

Bajo PCGA en Chile la determinación de los impuestos diferidos sigue un esquema similar al de NIIF, sin embargo ciertas exenciones establecidas por el Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. "Contabilización del Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos" y otros complementarios, originan diferencias con la citada norma internacional que debieron ser ajustadas en el proceso de adopción.

La principal diferencia se origina por el hecho que los PCGA en Chile permitían contabilizar el efecto de la primera aplicación contra una cuenta del estado de situación financiera denominada "activo (pasivo) complementario por pasivos (activos) diferidos". Dichos activos (pasivos) complementarios eran amortizados contra resultado en el período estimado de reverso de la diferencia temporal que le dio origen, excepto para el caso de pasivos complementarios que hubiesen sido originados por el registro contable de activos por impuestos diferidos por pérdidas tributarias, en cuyo caso la amortización se realizaba en función de la utilización real de dichas pérdidas.

### **3. Dividendo mínimo:**

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Bajo NIIF, considerando que lograr un acuerdo unánime, dado la atomizada composición accionaria del capital social de Pehuenche, es prácticamente imposible, la obligación debe ser contabilizada sobre base devengada, neta de dividendos provisorios que se hubieran acordado a la fecha de cierre. Bajo PCGA en Chile esta obligación no se contabilizaba sino hasta el momento del pago.

## Anexo N°9: Notas Aguas Andinas S.A

### 4. PRIMERA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, Aguas Andinas S.A. y filiales prepararon estados financieros bajo principios contables generalmente aceptados en Chile (en adelante "normas chilenas"). A contar del 1 de enero de 2009, se ha iniciado la preparación de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, según denominación en inglés).

De acuerdo a lo establecido en la NIIF N°1, a continuación se presentan las distintas revelaciones requeridas, con particular atención en las conciliaciones de patrimonio y resultados entre una y otra norma al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008. El Estado de Flujo de Efectivo Directo preparado de acuerdo con NIIF no presenta diferencias significativas con aquel presentado en conformidad con normas chilenas en el ejercicio 2008, salvo por el efecto de la aplicación de corrección monetaria en las diferentes partidas que componen el estado de flujo de efectivo requerido por las normas chilenas. No obstante, de acuerdo a lo dispuesto en circular N°456, se presenta también su conciliación.

La NIIF N°1 permite ciertas exenciones a los requerimientos generales de aplicación retroactiva a quienes adoptan las NIIF por primera vez. Las principales exenciones aplicadas por el Grupo fueron las siguientes:

**Valorización de propiedad, planta y equipo:** Las filiales sanitarias utilizaron el valor razonable de terrenos como costo atribuido a la fecha de adopción a NIIF, para los otros activos fijos se utilizó como costo atribuido el valor en libros de los PCGA anteriores.

El detalle por empresa es el siguiente:

Sociedad	01-01-2008	
	M\$	
	Valor Razonable	Ajuste a PCGA
Aguas Andinas S.A.	109.392.149	77.371.893
Aguas Corralera S.A.	18.543.917	6.321.220
Aguas Manquehue S.A.	819.672	328.440
<b>Total</b>	<b>128.755.738</b>	<b>84.021.558</b>

**Valorización de intangibles:** Las filiales sanitarias utilizaron el valor razonable de derechos de agua como costo atribuido a la fecha de adopción a NIIF, para los otros intangibles se utilizó como costo atribuido el valor en libros de los PCGA anteriores.

El detalle por empresa es el siguiente:

Sociedad	01-01-2008	
	Valor Razonable	Ajuste a PCGA
Aguas Andinas S.A.	73.753.907	70.054.555
Aguas Cordillera S.A.	92.719.891	83.194.197
Aguas Manquehue S.A.	20.909.693	15.771.433
<b>Total</b>	<b>187.383.492</b>	<b>169.020.186</b>

De acuerdo NIIF N°1, en la Región Metropolitana existe un mercado activo para los derechos de aprovechamiento de agua, donde éstos pueden ser vendidos y comprados libremente, por cuanto no existe asignación gratuita de éstos, ya que las fuentes superficiales y subterráneas se encuentran agotadas y por consiguiente cerradas para la constitución de nuevos derechos. En general las transacciones de estos bienes son realizadas directamente entre el vendedor y comprador, quedando registradas en los Registros de Propiedad de Agua de los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, antecedentes que constituyen un registro público de las respectivas compraventas, en el que se acreditan los datos representativos de cada transacción, tales como: nombre de comprador y vendedor, tipo de derechos, cantidad, fuente de origen y precio. Este registro es un indicador de la existencia de precios, compradores y vendedores disponibles en cualquier momento, tal como lo señala la mencionada NIIF N°1.

Las operaciones de compraventa se realizan en forma privada a través de ofertas (públicas o privadas), totalizando al año un número superior a las 500 transacciones, existiendo una clara diferenciación de precios según tipo de fuente.

**Combinaciones de negocios:** El Grupo ha aplicado la exención opcional establecida en la NIIF 1 para las combinaciones de negocios, por tanto no ha reexpresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición del 1 de enero de 2008.

La preparación de los estados financieros consolidados de Aguas Andinas S.A. y filiales bajo NIIF implicó modificaciones en la presentación y valorización de ciertas partidas bajo las normas aplicadas con anterioridad a la transición, dado que ciertos principios y revelaciones requeridos por NIIF son sustancialmente diferentes a los principios contables locales.

A continuación se presentan las conciliaciones de patrimonio, resultados y flujo de efectivo, desde principios contables generalmente aceptados en Chile a Normas Internacionales de Información Financiera al 1 de enero de 2008 y 31 de Diciembre de 2008.

	01-01-2008 M \$	31-12-2008 M \$
Patrimonio bajo PCGA Anteriores	432.817.870	475.881.863
Ajuste fair value Compra de Essal		-498.897
<b>Patrimonio bajo PCGA Anteriores ajustado</b>	<b>432.817.870</b>	<b>475.382.966</b>
Eliminación Corrección Monetaria	-119.481	-78.288.633
Dividendo Mínimo	0	-278.254
Gastos de Emisión de Deudas	-3.396.751	-3.570.921
Amortización Menor Valor de Inversiones	0	4.739.023
Revalorización de Terrenos e Intangibles	253.041.744	253.041.744
Amortización de Intangibles	0	592.501
Impuestos Diferidos	-44.346.003	-31.303.758
Indemnizaciones años servicios	749.273	663.797
Deterioro menor valor de acciones	-21.088.629	-21.088.629
Depreciación Propiedad Plantas y Equipos	0	4.432.499
Interés Minoritario	-8.600	2.455.981
Otros	442.329	-172.412
<b>Patrimonio neto de Controladora bajo NIIF</b>	<b>618.091.750</b>	<b>606.605.904</b>
Participaciones minoritarias	20.133	67.351.366
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>618.111.883</b>	<b>673.957.270</b>

	31-12-2008 M \$
Resultado bajo PCGA Anteriores	109.120.037
Ajuste fair value Compra de Essal	-385.579
Resultado bajo PCGA Anteriores ajustado	108.734.458
Eliminación Corrección Monetaria	-43.454.520
Gastos de Emisión de Deudas	-174.169
Amortización Menor Valor de Inversiones	4.739.023
Amortización de Intangibles	592.501
Impuestos Diferidos	12.697.209
Indemnizaciones años servicios	-107.596
Depreciación Propiedades Plantas y Equipos	4.432.499
Interés Minoritario	921.285
Otros	-154.195
Resultado bajo NIIF de la Controladora	88.226.495
Resultado Participaciones Minoritarias	-218.880
Resultado bajo NIIF total	88.007.616

CONCILIACION ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31-12-2008	PCGA M \$	NIIF M \$	Ajustes de Conversión M \$
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Operación	145.939.237	139.529.163	6.410.084
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Inversión	-145.926.456	-141.169.930	-4.756.526
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Financiación	-8.050.416	-7.975.558	-74.857
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-8.037.634	-9.616.335	1.578.701
Efecto de la Inflación Sobre el Efectivo y Efectivo Equivalente	-2.489.696		-2.489.696
Variación Neta del Efectivo y Efectivo Equivalente	-10.527.330	-9.616.335	-910.995
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	11.146.932	10.235.937	910.995
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	619.602	619.602	0

#### Explicación de principales ajustes aplicados

- Eliminación de corrección monetaria:** Se elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a la antigua norma contable chilena. Bajo NIIF, los ajustes por inflación sólo son aceptados en países hiperinflacionarios. Chile no califica como tal, según lo establece NIC N°29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".
- Dividendo mínimo:** Según lo establece el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas (Ley N° 18.046), las sociedades están obligadas a distribuir el 30 % de sus utilidades, salvo acuerdo en contrario tomado por unanimidad de los accionistas. La contabilización de acuerdo a la antigua norma contable chilena, era dar reconocimiento a esta obligación en el momento en que los dividendos fueran aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas. Bajo NIIF, considerando lo atomizada de la composición accionarial del capital social de Aguas Andinas S.A., se entiende casi imposible lograr dicha unanimidad, por lo que se registra en base devengada, neta de dividendos provisorios pagados.
- Gastos de emisión de deudas:** Bajo la antigua norma contable chilena, los gastos iniciales de emisión de deudas como Impuestos de Timbres y Estampillas, comisiones bancarias, honorarios de

clasificadores de riesgo y menor valor de colocación de bonos se activaban y amortizaban linealmente en el período de vigencia del crédito. Bajo NIIF, estos pagos son descontados del monto inicial del crédito y medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa efectiva.

- **Deterioro menor valor de inversiones:** Una vez efectuados los ajustes de primera adopción, Aguas Andinas S.A. procedió a evaluar el deterioro de sus activos, procediendo a ajustar el menor valor de inversiones originado en la adquisición de Aguas Cordillera S.A. (Nota 12).
- **Amortización menor valor de inversiones:** La antigua norma contable chilena establecía que el Menor Valor de Inversiones debía ser amortizado en el período estimado en que se produciría el retorno de la inversión, con un plazo máximo de 20 años y excepcionalmente extensible a 40 años. Este menor valor se amortizó hasta el 31 de diciembre de 2007, en virtud de normas locales definidas por la SVS en un plazo de 20 años desde la fecha de adquisición. A partir de enero de 2008 se aplica NIIF 3, combinación de negocios, según la cual el menor valor de inversiones se deja de amortizar y anualmente debe ser sometido a una prueba de deterioro.
- **Revalorización de terrenos e intangibles:** en las notas 2.2 E y F se explican los criterios de primera adopción aplicados.
- **Amortización de intangibles:** La Sociedad registra sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo.

Los principales activos intangibles con vida útil indefinida corresponden a derechos de agua y servidumbres, en tanto los principales activos intangibles con vida útil definida corresponden a aplicaciones informáticas y otros derechos.

En la valorización de los derechos de agua, principal componente de los activos intangibles, con vida útil indefinida, el grupo optó por la alternativa de valorizarlos a su valor de razonable al 01 de enero de 2008, el cual pasó a constituir el costo atribuido, según la exención permitida en NIIF 1.

Para el resto de los activos intangibles de vida útil indefinida, se optó por valorizar al costo de adquisición corregido monetariamente neto de amortización al 01 de enero de 2008, el cual pasó a constituir el costo atribuido, según la exención permitida en NIIF 1.

Los activos intangibles con vida útil definida se presentan al costo de adquisición corregido monetariamente, neto de amortización al 01 de enero de 2008, el cual pasó a constituir el costo atribuido, según la exención permitida en NIIF 1.

A partir del 1 de enero de 2008, sólo se amortizan activos intangibles con vida útil definida, en el plazo en que se estima el retorno de la inversión. Aquellos activos intangibles con vida útil indefinida se dejan de amortizar, pero se aplica una prueba de deterioro anualmente.

- **Impuestos diferidos:** Bajo norma local anterior, la determinación de impuestos diferidos se regía por el Boletín Técnico N° 60 y complementarios del Colegio de Contadores, el cual permitía reconocer derechos y obligaciones sólo a contar del 1 de enero de 2000, situación existente en la mayoría de las filiales de Aguas Andinas S.A. Bajo NIIF se sigue el criterio de balance, de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y tributario de un activo o un pasivo representa la existencia de impuesto diferido que debe registrarse en dicho balance. En particular, en las filiales acogidas al anterior esquema de registro aceptado, se reconoció contablemente los impuestos acumulados al 31 de diciembre de 1999, que aún se encontraban pendientes de reconocer y todos aquellos impuestos diferidos asociados a ajustes en otras partidas de balance de Primera Adopción.

Finalmente, como hecho relevante, cabe mencionar que a partir de esta presentación se dejará de emitir en forma pública los estados financieros individuales de aquellas Sociedades que presentan estados financieros consolidados, lo que ocurre al efecto con Aguas Andinas y su filial Aguas Cordillera.